Sef

Servicio Regional
DE EMPLEO y FORMACIÓN

MEMORIA
2022

Contenido

1. Servicio Regional de Empleo y Formación. 4

1.1. Órganos de gobierno. 4
1.1.1. La Presidencia del SEF 4
1.1.2. El Consejo de Administración. 4
1.1.3. La Dirección General del SEF. 4
1.1.4. Secretaría General Técnica. 5

1.2. Órganos consultivos y de asesoramiento. 5
1.2.1. Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación. 5

1.3. Estructura orgánica. Organigrama. 6

1.4. Organización del SEF: 7

1.5. Sedes administrativas 7

1.6. Funciones y competencias 8

2. Secretaría General Técnica 9

2.1. Competencias y funciones 9

2.2. Servicio Económico y de Contratación. 9
2.2.1. Competencias y funciones 9
2.2.2. Sección de gestión económica y presupuestaria 10
2.2.3. Sección de Tesorería 13
2.2.4. Sección de contratación 16

2.3. Servicio Jurídico 18
2.3.1. Competencias y funciones 18
2.3.2. Gestión del área: Cifras de las actividades realizadas. 18

2.4. Servicio de coordinación y gestión del F.S.E 21
2.4.1. Competencias y funciones. 21
2.4.2. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas. 22

2.5. Servicio de Régimen Interior 29
2.5.1. Competencias y funciones 29
2.5.2. Sección de Asuntos Generales. 29

2.5.3. Sección de Control de Calidad de los Servicios 31
2.5.4. Sección de personal y habilitación general 33

3. Subdirección General de Empleo 35

3.1. Competencias y funciones 35

3.2. Servicio de Fomento de Empleo 35
3.2.1. Competencias y funciones 35
3.2.2. Sección de Fomento Empresarial 36
3.2.3. Sección de Atención a colectivos desfavorecidos 47
3.2.4. Sección de Fomento de Desarrollo Local 54

3.3. Servicio de orientación, intermediación y contratos 58
3.3.1. Competencias y funciones 58
3.3.2. Sección de orientación, calificación y clasificación de demandantes 58
3.3.3. Sección de intermediación y contratos 71
3.3.4. Unidad técnica de coordinación de oficinas de empleo 78

4. Subdirección de Formación. 83

4.1. Competencias y funciones 83

4.2. Servicio de Homologación, Autorización de Acciones y Proyectos y Programación. 83
4.2.1. Registro de entidades 83
4.2.2. Modalidades de formación gestionada por el SEF. 85
4.2.3. Gestión de anticipos de subvenciones. 91
4.2.4. Autorizaciones de certificados de profesionalidad de iniciativa privada no financiados con fondos públicos. 92
4.2.5. Medidas de apoyo a la formación. 93
4.2.6. Sección de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo. 95

4.3. Servicio de Ejecución, Seguimiento y Evaluación. 103
4.3.1. Acciones ejecutadas en el ejercicio 2022 103
4.3.2. Compromisos de contratación en acciones ejecutadas en el ejercicio 2022. 114
4.3.3. Prácticas profesionales no laborales. 115
4.3.4. Acreditaciones vinculadas a certificados de profesionalidad 119
4.3.5. Contratos de formación y aprendizaje. 120
4.3.6. Impacto de género. 120

4.4. Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena 122
4.4.1. Competencias y funciones 122

4.4.2. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas 123

5. Observatorio Ocupacional..... 125

5.1. Competencias y funciones 125

5.2. Gestión de la unidad: cifra de actuaciones realizadas 126

6. Convenios..... 129

7. Participación en eventos .....¡Error! Marcador no definido.

7.1. Foros, ferias, conferencias, mesas redondas y jornadas a las que ha asistido la Directora General del SEF durante el año 2022..... 130

1. Servicio Regional de Empleo y Formación.

1.1.Órganos de gobierno.

La Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del Servicio Regional de Empleo y Formación, en adelante SEF, en su artículo 8 y siguientes establece los órganos de gobierno y de gestión del mismo que son:

a) La Presidencia del SEF.

b) El Consejo de Administración.

c) La Dirección General del SEF.

d) La Secretaría General Técnica.

Como órgano consultivo y de asesoramiento se constituye el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación.

1.1.1. La Presidencia del SEF

La Presidencia del SEF es el titular de la Consejería competente en materia de empleo y tiene las siguientes funciones descritas en el artículo 9 de la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del SEF

1.1.2. El Consejo de Administración.

El Consejo de Administración está integrado por siete vocales, la Presidencia y la Vicepresidencia del Consejo de Administración. La Presidencia del SEF será la Presidencia del Consejo de Administración. La Dirección General del SEF será la Vicepresidencia del Consejo de Administración, sustituyendo a la Presidencia en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

Durante 2022 el Consejo de Administración del SEF se ha reunido en 9 ocasiones, celebrado los días 29 de enero, 25 de febrero, 29 de marzo, 30 de abril, 28 de mayo, 25 de junio, 14 de julio, 23 de septiembre, 26 de octubre, 29 de noviembre, levantando las oportunas actas de cada una de las sesiones.

1.1.3. La Dirección General del SEF.

La Dirección General del SEF, es nombrada por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero competente en materia de empleo, y ostenta las atribuciones descritas en el artículo 12 de la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del SEF.

1.1.4. Secretaría General Técnica.

La Secretaría General Técnica es nombrada por el Consejero competente en materia de función pública a propuesta del Consejero competente en materia de empleo. A la Secretaría General Técnica le corresponden las funciones descritas en el artículo 14 de la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del SEF.

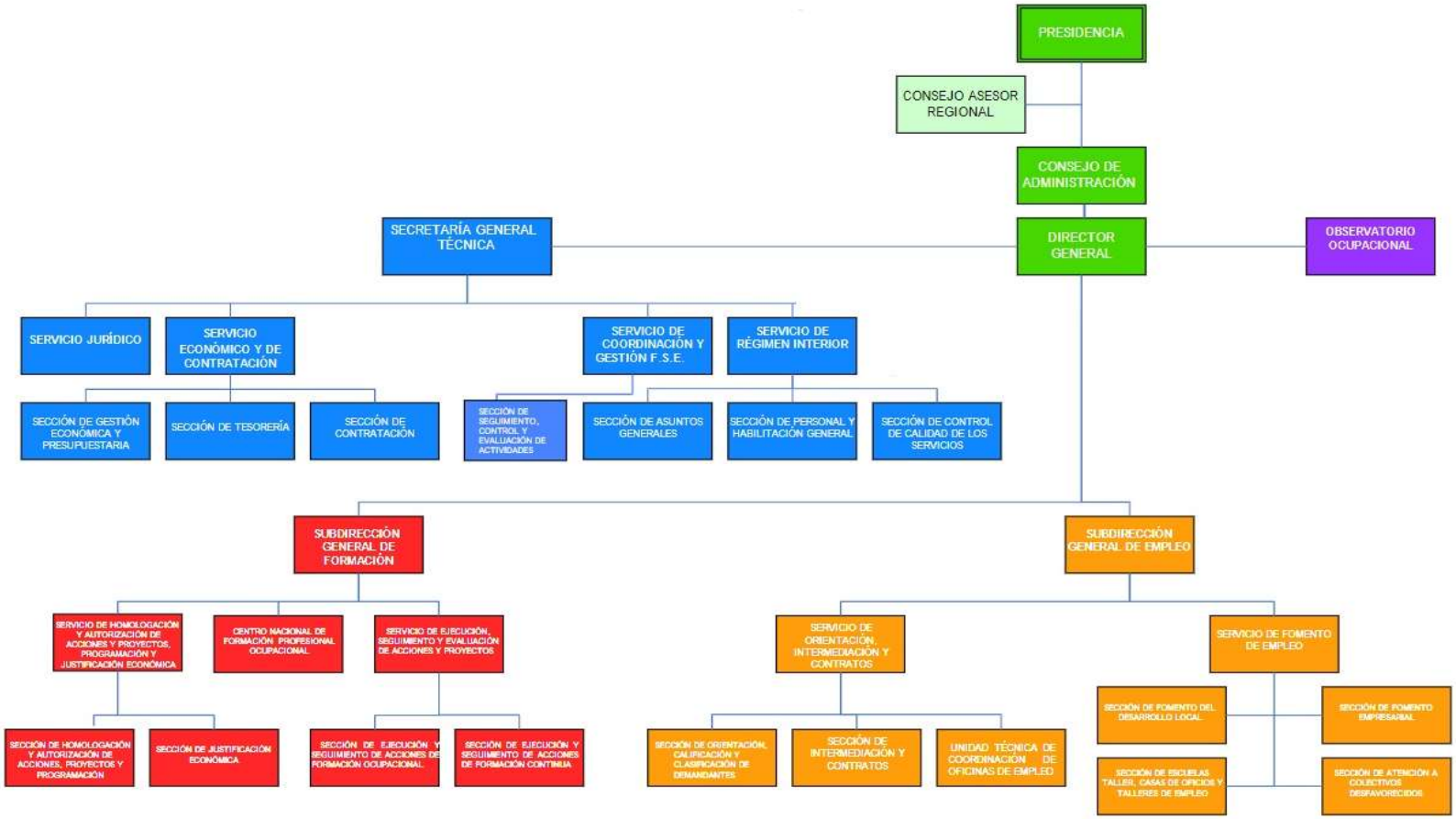
1.2.Órganos consultivos y de asesoramiento.

1.2.1. Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación.

Como órgano consultivo y de asesoramiento se constituye el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación integrado por la Presidencia, la Vicepresidencia y trece vocales.

Su composición y distribución de vocales se ajusta a lo establecido en la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del SEF.

1.3.Estructura orgánica. Organigrama.



1.4.Organización del SEF:

El SEF se estructura en dos áreas funcionales: el Área de Empleo y el Área de Formación para el Empleo, cuya estructura se establece en el Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del SEF, (B. O. R. M 281, de 7 de diciembre de 2005).

Asimismo, el SEF cuenta con un Observatorio Ocupacional, unidad encargada de la obtención y mantenimiento de un banco de cuantos datos sean conducentes al conocimiento de las necesidades y evolución del mercado laboral, que puedan indicar en cada momento las directrices a seguir en materia de políticas activas de empleo y formación en la Región de Murcia. Para ello cuenta con el personal, técnicos y/o asesores que se determinen en la relación de puestos de trabajo.

1.5.Sedes administrativas

Tabla I: Dependencias Administrativas

OFICINAS	DIRECCIÓN
Águilas	*Sta. Mª, S/N Esq. C/Bola y Cubo 30880*
Alcantarilla	*Alcalde Pedro Cascales, 20 30820*
Alhama	*C/ Perú, 14 30840*
Archena	*C/ Azalea, 16 30600*
Bullas	*Iglesia, S/N 30180*
Calasparra	*Av. 1º de Mayo, 17 30420*
Caravaca	*Martínez Nevado, S/N 30400*
Cartagena	*Avda. de Murcia, 7 30203*
Cehegín	*Ctra. de Murcia, Nº 15, Bajo C 30430*
Cieza	*Camino de Murcia, S/N 30530*
Fortuna	*Plaza. Tercera Edad, S/N 30620*
Jumilla	*C/ Colón, 5 30520*
Lorca	*C/ Diego Pallarés Cachá, S/N 30800*
Mazarrón	*C/ Lardines, 10 30870*
Molina De Segura	*Picasso, 49 Esq. Dr. Fleming 30500*
Moratalla	*Humanista Alonso Sánchez, S/N 30440*
Mula	*Ctra. Caravaca Esq.C/Prosperidad 30170*
Murcia Norte	*Av. Ronda Norte, 10 30009*
Murcia Este	*Jorge Juan, 2 30007*
Murcia Sur	*Ctra. del Palmar, 3 30010*
Torre Pacheco	*Carmen Martin Gaite, 30 30700*
Totana	*C/ Calasparra, 21 30850*

OFICINAS	DIRECCIÓN
San Javier	*C/ Salzillo S/N 30730*
La Unión	*C/San Gil, 8 30360*
Yecla	*San Pascual, 5, 30510*
Centro de Referencia Nacional de Química	*C/ Goya S/N (Barrio Peral) 30300*
Dirección General	*Avda. Infante Juan Manuel Nº 14, 30012*

1.6.Funciones y competencias

El SEF se constituye para la realización, orientada al pleno empleo estable y de calidad, de todas aquellas actividades de fomento, formación para el empleo y de intermediación en el mercado laboral, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El SEF es un Organismo Autónomo de carácter administrativo encargado de impulsar, desarrollar y ejecutar la política regional en materia de empleo mediante la intermediación y orientación laboral, el fomento de políticas activas de empleo y la formación profesional, tanto ocupacional como continua, de acuerdo con los programas de formación profesional en vigor.

Su actividad está dirigida a facilitar a los trabajadores desempleados la obtención de un puesto de trabajo digno y adecuado, favorecer la promoción laboral y el reciclaje de los trabajadores así como facilitar a los empleadores la contratación de trabajadores con formación y experiencia adecuada a sus necesidades de producción de bienes y servicios.

El SEF realiza su actividad de modo gratuito y en coordinación con otros Organismos similares de ámbito regional, nacional o europeo, de tal manera que se garantice la igualdad de oportunidades para el empleo, y muy especialmente entre hombres y mujeres, la libre circulación de trabajadores, la unidad del mercado de trabajo y la igualdad de trato.

Asimismo, el SEF tiene como finalidad la modernización del sistema de atención a los demandantes de empleo y empleadores y la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación al sistema productivo.

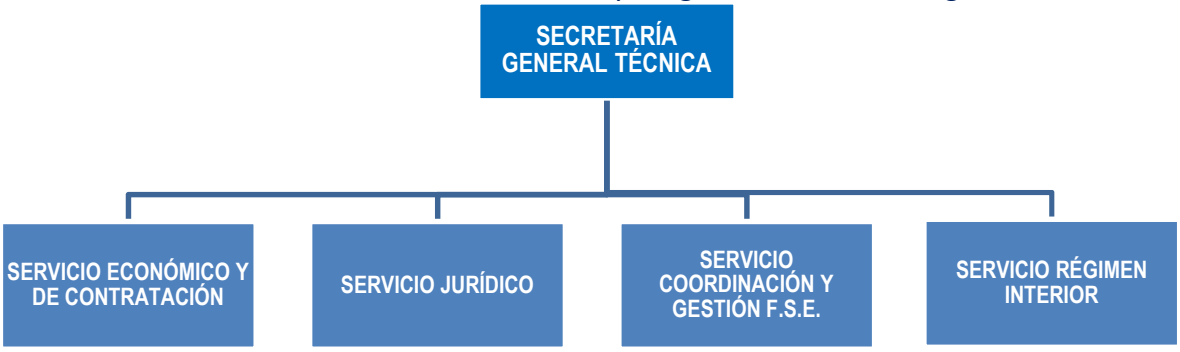
2. Secretaría General Técnica

2.1.Competencias y funciones

La Secretaría General Técnica, con el máximo nivel administrativo, es el órgano de apoyo y asistencia inmediata a la Dirección General del SEF, del que depende y a quien sustituirá en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

A la Secretaría General Técnica le corresponden las funciones descritas en el artículo 14 de la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del SEF. Así como las funciones establecidas en el artículo 7 del Decreto nº 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del SEF.

La Secretaría General Técnica se distribuye orgánicamente de la siguiente manera:



2.2.Servicio Económico y de Contratación.

2.2.1. Competencias y funciones

Corresponden al Servicio Económico y de Contratación el ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 10 del Decreto nº 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del SEF

El Servicio Económico y de Contratación se distribuye de la siguiente manera:



Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio Económico y de Contratación se estructura en las siguientes unidades administrativas:

2.2.2. Sección de gestión económica y presupuestaria

A la Sección de Gestión Económica y Presupuestaria le corresponde las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes al Servicio en materia de contenido económico y presupuestario.

Ejecución del Presupuesto de Gastos.

El Presupuesto aprobado por la Asamblea Regional para el SEF, mediante Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ascendió a 110.190.366 €, lo que supone el 1,59% del Presupuesto Global de la Comunidad Autónoma, de los cuales 108.699.624,00 € corresponden a Operaciones Corrientes y 1.490.742,00 € a Operacionesde Capital.

La distribución por servicio referida al crédito inicial es la siguiente:

SERVICIO	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL
Secretaría GeneralTécnica	3.714.558 €	58.769 €	3.773.327 €
Empleo	33.237.549 €	403.500 €	33.641.049 €
Formación	53.124.190 €		53.124.190 €
Prestaciones	18.623.327 €	1.028.473 €	19.651.800 €
TOTAL	**108.699.624 €**	**1.490.742 €**	**110.190.366 €**

Liquidación del presupuesto de gastos 2022, por programas: 312 A Prestaciones a los Desempleados; 321 A Dirección y Servicios Generales; 322 A Fomento de Empleo; 324 A Formación Profesional Ocupacional; 324 B Actuaciones para la Calidad Profesional.

	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO	GASTOS COMPROM.	OBLIG. RECONOCIDAS NETAS	REMAN. DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PEND. PAGO
312A	19.651.800,00	2.242.448,97	21.894.248,97	17.362.966,51	16.436.029,01	926.937,50	15.886.369,75	549.659,26
321A	3.773.327,00	- 224.923,25	3.548.403,75	3.190.972,44	3.165.613,83	25.358,61	3.148.724,78	16.889,05
322A	33.641.049,00	10.331.451,32	43.972.500,32	40.627.301,72	38.680.365,94	1.946.935,78	33.687.286,26	4.993.079,68
324A/B	53.124.190,00	72.430.242,14	125.554.432,14	115.806.921,59	39.983.967,26	75.822.954,33	32.304.964,98	7.679.002,28
TOTAL	**110.190.366,00**	**85.004.142,43**	**194.969.585,18**	**176.988.162,26**	**98.265.976,04**	**78.722.186,22**	**85.027.345,77**	**13.238.630,27**

En el año 2022 se han realizado **58 modificaciones presupuestarias** desglosadas del siguiente modo:

Nº EXPEDIENTES	TIPO MODIFICACIÓN	IMPORTE
34	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO	14.439.212,25 +/-
16	GENERACIÓN DE CRÉDITO	27.112.506,84
6	INCORP. DE REMANENTE DE TESORERIA	57.366.451,34
2	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	36.500,00 +/-

La **ejecución real del Presupuesto** del SEF, entendiendo como tal aquellas operaciones que han llegado a la fase de "OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN", ascendió a 98.265.976,04 €, lo que supone 50,40% del crédito definitivo.

En un estudio más detallado podemos comprobar que Dirección y Servicios Generales es la Sección de máxima ejecución con un 89,21%, siguiendo la ejecución de Fomento del Empleo de 87,96% y de Prestaciones al Desempleo de 75,07%, y la de Formación Profesional Ocupacional de 31,85%, datos que se encuentran reflejados en la siguiente tabla.

SECCIÓN / SERVICIO	CREDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN
Dirección y Servicio Generales	3.548.403,75	3.165.613,83	89,21
Fomento del Empleo	43.972.500,32	38.680.365,94	87,96
Formación Profesional	125.554.432,14	39.983.967,26	31,85
Prestaciones Desempleo Prestaciones Desempleo Ocupacional	21.894.248,97	16.436.029,01	75,07
TOTAL	**194.969.585,18**	**98.265.976,04**	

En relación a la **ejecución global por capítulos** es de resaltar la ejecución del capítulo 3 "Gastos Financieros", con un 100%, siendo la más alta junto capítulo 1 "Gastos Personal", con un 91,65%, les siguen el capítulo 7 "Transferencias de Capital", con una ejecución del 90,91%. y el capítulo 2 "Gastos Corrientes", con una ejecución del 51,04% , mientras con menor ejecución, con un 44,54%, se encuentra el capítulo 4 "Transferencias Corrientes", seguido del capítulo 6 "Inversiones Reales" con un 45,56%.

CAPÍTULO	CREDITO DEFINITIVO	OBLIG. RECONOCIDAS	%
1. Gastos de personal	22.641.164,86	20.749.599,50	91,65
2. Gastos Corrientes	7.837.631,12	4.000.296,47	51,04
3. Gastos Financieros	89,56	89,56	100,00
4. Transferencias corrientes	160.049.979,91	71.287.240,31	44,54
6. Inversiones Reales	3.987.219,73	1.816.476,86	45,56
7.Transferencias de Capital	453.500,00	412.273,34	90,91
TOTAL	**194.969.585,18**	**98.265.976,04**	

2.2.3. Sección de Tesorería

A la Sección de Tesorería le competen las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones en materia de gestión de los fondos del Tesoro Público Regional atribuidos al SEF, previsión y distribuciónde existencias, realización de arqueos para su control y la contabilidad de los pagos, elaboración de los documentos globales e individuales para la realización de los pagos,tramitación de los expedientes de embargos, retenciones y compensaciones de deudas,la recepción y tramitación de las correspondientes propuestas de pago y demás tareasnecesarias para la ordenación de los mismos, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

En cuanto a ingresos, realiza las funciones de ejecución, informe y propuesta delas actuaciones en materia de ejecución del Presupuesto de Ingresos y la gestión, liquidación, recaudación y contabilización de los mismos, así como la liquidación de losreintegros de pagos declarados indebidos, la gestión del pago de ingresosindebidamente percibidos, así como la resolución de las incidencias que en dichas operaciones se produzcan y las actuaciones necesarias para su realización.

Ordenación de pagos

Se han realizado diversas ordenaciones de pago que han supuesto un total de **123.445.401,45 euros** de salida de fondos y **18.206**

transferencias realizadas a los distintos perceptores.

Documentos recibidos atendiendo a su naturaleza, presupuestaria o extrapresupuestaria:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTEBRUTO	IMPORTE LIQUIDO	DOCUMENTOS RECIBIDOS
Extrapresupuestario	57.783.366,91	57.774.806,13	6.788
Presupuestario	71.685.817,40	70.451.806,95	10.892
TOTAL	**129.469.184,31**	**128.226.613,08**	**17.680**

De los documentos recibidos en la ordenación de pagos, se materializó el pago de los siguientes:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	Nº DOC. PAGADOS
Extrapresupuestario	57.783.366,91	57.774.806,13	6.788
Presupuestario	66.822.581,32	65.420.318,41	11.373
Devolución Ingresos	255.696,03	250.276,91	45
TOTAL	**124.861.644,26**	**123.445.401,45**	**18.206**

Pendientes de pago a fecha 31 de diciembre de 2022

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	Nº DOC. PENDIENTES
Extrapresupuestario	0,00	0,00	0
Presupuestario	7.785.726,59	7.757.776,23	452
Devolución de Ingresos	0,00	0,00	0
TOTAL	7.785.726,59	7.757.776,23	452

De los documentos recibidos en la ordenación de pagos, se materializó **el pago** de los siguientes:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	Nº DOC. PAGADOS
Embargo aplicado	371,70	371,70	3
Devolución de ingresos	255.696,03	250.276,91	45
Extrapresupuestario	57.783.366,91	57.774.806,13	6.788
Capítulo 1	4.315.787,47	3.547.497,55	47
Capítulo 2	3.104.636,08	2.794.919,01	1.838
Capítulo 3	625,66	625,66	2
Capítulo 4	57.905.482,82	57.582.858,59	9.420
Capítulo 6	1.269.970,72	1.268.339,03	58
Capítulo 7	225.706,87	225.706,87	5
TOTAL	**124.861.644,26**	**123.445.401,45**	**18.206**

Ejecución presupuesto de ingresos.

Se han contabilizado reconocimientos de derecho por un total de **122.611.168,21 euros**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIF. PREVISIONES	PREVISIÓN DEFINITIVA	DCHOS RDOS NETOS
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	690.474,00		690.474,00	4.866.798,09
4 Transferencias corrientes	93.539.652,00	22.713.661,25	116.253.313,25	115.317.351,50
5 Ingresos patrimoniales	200,00		200,00	

7 Transferencias decapital	552.727,00	1.319.971,62	1.872.698,62	2.427.018,62
8 Activos financieros		49.886.555,30	49.886.555,30	
TOTAL	**94.783.053,00**	**73.920.188,17**	**168.703.241,17**	**122.611.168,21**

2.2.4. Sección de contratación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del SEF, al Servicio Económico y de Contratación le corresponde en materia de contratación, tramitar los expedientes de contratos de obras, gestión de servicios públicos, suministros y de servicios, así como cualquier incidencia surgida en relación con los mismos y cualesquiera otros contratos competencia del Servicio no atribuidos específicamente a otros centros directivos. Para el cumplimiento de esta función a la Sección de Contratación le competen las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes al Servicio en materia de contratación, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

Asimismo, y en cumplimiento de lo previsto por el artículo 346 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se regula el Registro de contratos del Sector Público, la Sección de Contratación es la unidad administrativa encargada de comunicar al Registro la relación de todos los contratos, tanto administrativos como privados, celebrados por el Organismo, así como la de cualquier incidencia relacionada con los mismos (modificación, prórroga, resolución...) acompañada de la documentación exigida en cada caso.

Dicho cuanto antecede, procede a continuación dar cuenta de los contratos celebrados por este Organismo Autónomo durante el ejercicio 2022, según relaciones que se detallan a continuación:

CONTRATOS MENORES		
	Nº EXPTE.	IMPORTE INC. IVA
OBRAS	2	2.420,00
SERVICIOS	148	611.142,13

SUMINISTROS	57	210.111,34
TOTAL	**206**	**823.673,47 €**

CONTRATOS MAYORES								
	VARIOS CRITERIOS		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		ÚNICO CRITERIO		TOTAL	
TIPO DE CONTRATO	Nº expedientes	IMPORTE €	Número de expedientes	IMPORTE €	Número de expedientes	IMPORTE €	Número de expedientes	EUROS
OBRAS	2	661.681,51	0	0	0	0	2	661.681,51
SERVICIOS	14	3.479.313,74	0	0	1	3.049,20	15	3.482.362,94
SUMINISTROS	1	24.057,69	0	0	0	0	1	24.057,69
PRIVADOS	0	0	0	0	1	525.000,00	1	525.000,00
TOTAL	**17**	**4.165.052,94**	**0**	**0**	**2**	**528.049,20**	**19**	**4.693.102,14**

2.3. Servicio Jurídico

2.3.1. Competencias y funciones

El Servicio Jurídico tiene atribuidas una serie de actuaciones que van desde tramitar y proponer la resolución de las reclamaciones y recursos administrativos, hasta la emisión de informes sobre las diversas materias de competencia del SEF, pasando por informar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de las contrataciones del organismo, entre otras (artículo 9 del Decreto 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del SEF).

2.3.2. Gestión del área: Cifras de las actividades realizadas.

Tramitación y propuesta de resolución de recursos administrativos de alzada, de reposición, extraordinarios de revisión, y de reposición previos a la vía económico-administrativa.

RESUELTOS

Tipo de Recurso	Número
Recursos de alzada	202
Recursos potestativos de reposición (vía administrativa).	218
Recursos de reposición previos a la vía económico-administrativa	4
Recursos extraordinario de revisión	3
TOTAL RECURSOS RESUELTOS	428

RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS:

Recurso Contencioso-Administrativo	Número
Recursos contencioso-Administrativos interpuestos frente al SEF	23
Informes remitidos a la Dirección de los Servicios Jurídicos sobre demandas interpuestas ante los Tribunales de la Jurisdicción contenciosa-Administrativa, siendo parte demandada el SEF.	20
Expedientes remitidos a los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo correspondientes, consistente en copia compulsada, foliada y ordenada del expediente junto con el índice de los documentos	20

Demandas Juzgado de lo Social, de Primera Instancia e Instrucción y otros juzgados en los que es parte demandada o codemandada el SEF:

Demandas Juzgado de lo Social	Número
Demandas interpuestas contra el SEF	1
Documentación remitida a los Juzgados de lo Social, de Oficios adjuntado la documentación obrante en los expedientes de los Demandados	7
Otros Juzgados	**Número**
Documentación remitida a los Juzgados 1ª Instancia e Instrucción de Oficios adjuntado documentación	19
Documentación remitida a los JUZGADOS DE LO PENAL	1

Acuerdos de suspensión de liquidaciones de reintegro de subvención en vía administrativa y contenciosa, de levantamiento de la suspensión y de cancelación de las garantías constituidas.

Tipo de Resolución	Número
Expedientes de suspensión	11
Acuerdo de cancelación de la garantía	2

Informes sobre Pliegos de Cláusulas Administrativas de contratos celebrados por el SEF:

Tipo de Contrato	Número
Informes sobre expedientes de contratos administrativos de obras, de suministros y de servicios.	21
Bastanteo de poderes	11

Otros Informes emitidos previa solicitud de los distintos Servicios o Unidades administrativas que integran el SEF o de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia

Tipo de informe, por solicitante	Número
Informes facultativos y consultas	27

Tramitación y en su caso, supervisión de Convenios de Colaboración celebrados entre el SEF y diversas entidades públicas y privadas:

Convenios de colaboración suscritos con el SEF	Número
Convenio tipo de colaboración entre el SEF y las empresas o entidades interesadas para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el centro de referencia nacional de Cartagena.	1
Adenda al convenio de colaboración entre SEF de la Región de Murcia y la Fundación Santa María la Real para la implantación del programa lanzaderas conecta empleo (programa GPS empleo), programa cofinanciado por el fondo social europeo para los años 2020-2021	2
Convenio de colaboración entre el SEF (SEF) y la Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia, para favorecer la formación de alto nivel de los demandantes de empleo.	3
Convenio entre la Universidad Politécnica de Cartagena y el SEF (SEF) para la creación de la cátedra centro de referencia nacional de química de Cartagena	4
TOTAL CONVENIOS DE ACUERDO LEY 40/2015	4

Otras actuaciones en relación con convenios de colaboración
Remisión trimestral de convenios suscritos por el organismo al Registro de Convenios de la CARM.
Asesoramiento jurídico en los siguiente convenios: - Prórroga del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y el SEF), y Cruz Roja Región de Murcia, para facilitar la sensibilización y la intermediación laboral de mujeres víctimas de la violencia de género con las empresas que han suscrito el protocolo para promover la sensibilización sobre la violencia de género y la inserción laboral de las víctimas en el marco de la iniciativa “empresas por una sociedad libre de violencia de género” - Convenio entre el Servicio Público de Empleo Estatal y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo de proyectos piloto dirigidos a personas vulnerables, mediante actuaciones dentro del proyecto de “colectivos especialmente vulnerables” incluido en la inversión 4, “nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad” del plan de recuperación, transformación y resiliencia, de acuerdo con lo establecido en el real decreto 979/2022, de 22 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de

subvenciones, para el ejercicio presupuestario 2022, destinadas a la financiación del desarrollo de actuaciones de la inversión "nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad", en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia -financiado por la unión europea- next generation eu (c23.i04).

Supervisión y/o informe de proyectos de disposiciones de carácter general, y resoluciones o acuerdos antes de su remisión al Boletín Oficial de la Región de Murcia:

Tipo de Disposición	Número
Órdenes de la Presidenta del SEF de bases reguladoras de subvenciones	10
Otras órdenes	1
Resoluciones de la Dirección General del SEF	6
Otras resoluciones	1
Pruebas de competencias clave	1
Otros	3
TOTAL DISPOSICIONES	22

2.4.Servicio de coordinación y gestión del F.S.E

2.4.1. Competencias y funciones.

El Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del SEF dispone en su artículo 11 cuales son las funciones que le corresponden al Servicio de Coordinación y Gestión del FondoSocial Europeo.

Desde el 15 de enero de 2017, quedan encomendadas al Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo las funciones que a continuación se detallan,atribuidas por el Decreto 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece laestructura orgánica del SEF, al Servicio de Homologación y Autorización deAcciones y Proyectos, Programación y Justificación Económica, integrado en laSubdirección General de Formación:

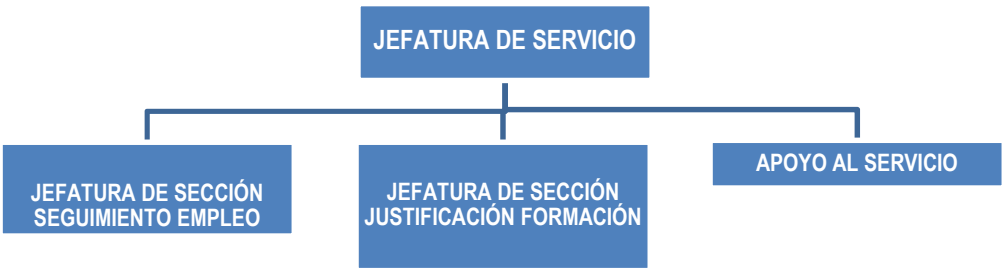
-Revisión de la justificación económica de los gastos y pagos ocasionados por el desarrollo de las acciones y proyectos formativos y con motivo del desarrollo de las prácticas no laborales.

-Elaboración de informes y preparación de las propuestas de pago, realizando la comprobación de la justificación económica previa al pago de las subvenciones,

-Instrucción de los procedimientos de reintegro o de pérdida del derecho al cobroque

deriven de dicha comprobación, así como practicar la correspondiente liquidación y darla de alta en el sistema de información contable.

Este Servicio se distribuye en el siguiente organigrama:



2.4.2. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas.

Durante el año 2022, este Servicio ha llevado a cabo las actividades siguientes:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROGRAMACIÓN DEL FONDO SOCIALEUROPEO-FSE.

Certificaciones de gastos: Certificación de la ejecución del programa operativo fondo social europeo región de Murcia 2014-2020:

Por Decisión de ejecución de la Comisión Europea, de 17 de agosto de 2015, se aprobaron determinados elementos del programa operativo «FSE Región de Murcia 2014-2020», para el que se solicita ayuda del Fondo Social Europeo en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo destinadas a la Región de Murcia en España.

Se han certificado en el ejercicio 2022 las siguientes ayudas encuadras por ejes prioritarios, correspondientes al citado Programa Operativo FSE Región de Murcia 2014-2020:

Eje	Prioridad Inversión	Objetivo Específico	Actuación	Código Operación	Gasto elegible certificado
1	8.1	8.1.1	8.1.1.1. Servicios de Orientación e Intermediación	SEF-D-0023	1.313.643,40 €
2	9.1	9.1.1	9.1.1.1 Empleo con Apoyo y Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral para PCD y otras personas con dificultad.	SEF-RA-0079	670.161,24 €
				TOTAL IMPORTE	1.983.804,64 €

Certificación de la ejecución del programa operativo juvenil 2014-2020:

Siguiendo lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento n.º 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ)en España se desarrollará a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil y, más concretamente, a través de un eje específico para la Iniciativa de Empleo Juvenil, bajo el que se incluye la prioridad de inversión 8.2 que contribuye al "Objetivo Temático 8: Promover la sostenibilidad y la calidad del empleo y favorecer la movilidad laboral".

Se han certificado en el ejercicio 2021 las siguientes ayudas encuadras por ejes prioritarios, correspondientes al citado Programa Operativo de Empleo Juvenil:

Eje	Prioridad Inversión	Objetivo Específico	Actuación	Código Operación	Gasto elegible certificado
8			POEJ EJE 8 – 1 Preparación, ejecución, seguimiento y control	SEF-D-0020	4.096,46 €
5	8.2	8.2.4	8.2.4.2.2. Ayudas al empleo para la contratación de jóvenes con un periodo mínimo de permanencia	SEF-RA-0071	392.444,62 €
5	8.2	8.2.2	8.2.2.5.1 Programa Escuela Taller, Casas de Oficios y programas mixtos de empleo y formación	SEF-RA-0073	1.244.965,4 €
5	8.2	8.2.1	8.2.1.1.3. Orientación, información y acompañamiento laboral.	SEF-D-0022	392.444,62 €
5	8.2	8.2.4	8.2.4.2.2. Ayudas a la contratación de jóvenes durante un período superior a seis meses.	SEF-RA-0074	734.607,41 €
5	8.2	8.2.2	8.2.2.7.1 Formación para la obtención de los certificados de profesionalidad.	SEF-RA-0076	1.522.495,26 €
5	8.2	8.2.4	8.2.4.2.2 Ayudas a la contratación de jóvenes durante un período superior a seis meses.	SEF-RA-0081	1.000.330,54 €
5	8.2	8.2.2	8.2.2.3.2. Formación, especialmente en idiomas y TIC.	SEF-RA-0075	698.309,04 €
				TOTAL IMPORTE	7.631.199,83 €

EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES RELACIONADAS CON EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia es el principal pilar del Plan de Recuperación para Europa, Next Generation EU, en el camino a una UE más ecológica, más digital, más resiliente y mejor adaptada a los retos actuales y futuros. Brinda apoyo financiero a los países de la UE para mitigar las repercusiones sociales y económicas de la crisis de la COVID-19.

El MRR es un instrumento de gestión directa. Por ello, los desembolsos se efectúan sobre la base de la verificación del cumplimiento de una serie de hitos y objetivos previamente determinados.

El Servicio de Empleo y Formación como entidad instrumental ejecutora de los fondos participa en los **Componentes 19** "Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills), **Componente 20**, "Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional" y **Componente 23**, "Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo", en las siguientes inversiones que se están ejecutando actualmente:

CÓDIGO INVERSIÓN	NOMBRE INVERSIÓN
C19.I03.P08	MEJORA DE LAS CAPACIDADES DIGITALES PARA PERSONAS DESEMPLEADAS PARA IMPULSAR EL EMPRENDIMIENTO Y EL DESARROLLO RURAL Y REDUCIR LA BRECHA DE GÉNERO.
C20.I01.P04	DESARROLLO DE ACCIONES DE RESKILLING Y UPSKILLING
C23.I01.P02	EMPLEO JOVEN. PRIMERAS EXPERIENCIAS PROFESIONALES EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
C23.I02.P01	INVERSIÓN EMPLEO MUJER. APOYO MUJERES EN LOS ÁMBITOS RURAL Y URBANO.
C23.I02.P02	EMPLEO MUJER. PROGRAMAS DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DE TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN.
C23.I02.P03	GESTIÓN POR CCAA. EMPLEO MUJER. ACCIONES PARA FAVORECER LA TRANSVERSALIDAD DE GENERO EN TODAS LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO,
C23.I03.P01	INVERSIÓN ADQUISICIÓN DE NUEVAS COMPETENCIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y PRODUCTIVA. DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS.
C23.I04.P01	NUEVOS PROYECTOS TERRITORIALES PARA EL REEQUILIBRIO Y LA EQUIDAD.COLECTIVOS ESPECIALMENTE VULNERABLES.
C23.I04.P01	PROYECTOS PILOTO QUE DESARROLLEN LAS ACTUACIONES DE LA INVERSIÓN 4
C23.I05.P01	ORIENTACIÓN Y EMPRENDIMIENTO.ACTIVIDADES DE LA RED DE CENTROS DE ORIENTACIÓN Y EMPRENDIMIENTO. ACOMPAÑAMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO.

C23.I05.P01	ORIENTACIÓN Y EMPRENDIMIENTO.CREACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE ORIENTACIÓN Y EMPRENDIMIENTO. ACOMPAÑAMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO.
C23.I05.P02	GOBERNANZA DEL IMPULSO AL PLAN NACIONAL DE PAE. FORMACIÓN PERMANENTE DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO.

EJECUCIÓN DE SUBVENCIONES GESTIONADAS POR LA CARM CON COMPETENCIAS ESTATUTARIAMENTE ASUMIDAS DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.

Orden TES/527/2021, de 26 de mayo, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2021, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, créditos del ámbito laboral financiados con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, no financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, incluyendo aquellos destinados a la ejecución del Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 y del Plan Reincorpora-T 2019-2021, y no más tarde del 31 de marzo de 2022, las comunidades autónomas remitirán la información relativa a la totalidad de los compromisos de créditos, de las obligaciones reconocidas y de los pagos realizados, relativos a las subvenciones gestionadas recogidas en esta orden, financiadas con cargo a los Presupuestos del Servicio Público de Empleo Estatal de 2021.

El Anexo resumen de los importes declarados correspondientes a la ejecución de 2022 realizada en el año 2023 es el siguiente:

ACCIONES Y MEDIDAS DE FOMENTO DEL EMPLEO Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO							
DENOMINACION DE LA SUBVENCIÓN	ASIGNACION INICIAL	REDISTRIBUCIÓN SEGÚN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD	ASIGNACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS DE CRÉDITOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS
	(1)	(2)	(3=(1)+(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(3-4)
19.101.241-A.454.00	12.963.458,00	-11.050.871,35	1.912.586,65	1.912.586,65	1.333.936,65	1.333.936,65	-
19.101.241-A.454.90	2.951.071,00	-1.029.536,26	1.921.534,74	1.921.534,74	1.921.534,74	1.921.534,74	-
19.101.241-A.454.02	17.825.106,00	3.147.920,02	20.973.026,02	20.973.026,02	19.122.929,39	18.032.427,17	-
19.101.241-A.454.03	1.218.873,00	-1.218.873,00	-	-	-	-	-
19.101.241-A.454.06	707.146,00	8.359.348,64	9.066.494,64	9.066.494,64	9.066.494,64	9.056.472,23	-
19.101.241-A.454.09	283.460,00	1.633.267,04	1.916.727,04	2.774.708,27	495.612,05	495.612,05	-857.981,23
GASTOS DE GESTIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y PUBLICIDAD		158.744,91	158.744,91	158.744,91	143.341,65	143.341,65	-
REINTEGROS OBTENIDOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA 2021			-	-875.000,00			875.000,00
TOTAL	35.949.114,00	0,00	35.949.114,00	35.932.095,23	32.083.849,12	30.983.324,49	17.018,77

ACCIONES Y MEDIDAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO FINANCIADAS CON CARGO A LA CUOTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL							
DENOMINACION DE LA SUBVENCIÓN	ASIGNACION INICIAL	REDISTRIBUCIÓN SEGÚN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD	ASIGNACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS DE CRÉDITOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS
	(1)	(2)	(3)=(1)+(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(3-4)
19.101.241-A.452.45	9.058.070,00	208.571,02	9.266.641,02	9.266.641,02	1.643.636,24	1.643.636,24	-
19.101.241-A.452.55	3.117.006,00	84.058,70	3.201.064,70	3.295.659,90	-	-	-94.595,20
19.101.241-A.452.60	17.526.750,00	-1.284.981,10	16.241.768,90	15.493.314,48	4.387.592,12	1.959.111,04	748.454,42
19.101.241-A.452.90	331.594,00		331.594,00	187.540,12	8.000,00	8.000,00	144.053,88
GASTOS DE EVALUACIÓN GESTIÓN		992.351,38	992.351,38	992.351,38	915.869,56	905.014,32	-
REINTEGROS OBTENIDOS POR LA CC. AA. 2021			-	-1.871.894,00			1.871.894,00
TOTAL			30.033.420,00	27.363.612,90	6.955.097,92	4.515.761,60	2.669.807,10

MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO								
DENOMINACION DE LA SUBVENCIÓN		ASIGNACION INICIAL	REDISTRIBUCIÓN SEGÚN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD	ASIGNACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS DE CRÉDITOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS
		(1)	(2).	(3)=(1)+(2)	(4).	(5).	(6).	(7)=(3-4)
19.101.241-A.458		2.079.010,00	-	2.079.010,00	1.490.728,54	1.449.349,27	1.449.349,27	588.281,46

SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS.

SEGUIMIENTO Y COMPROBACIÓN DE SUBVENCIONES CON REQUISITO TEMPORAL DE MANTENIMIENTO DE CONDICIONES:

Expedientes afectados:

- Expedientes de subvenciones de Autoempleo correspondientes a los ejercicios económicos de 2019, 2020, 2021 y 2022.

- Expedientes de subvenciones por contratación indefinida y transformación de contrato temporal en indefinido correspondientes al ejercicio económico de 2019, 2020, 2021 y 2022.

- Contratación indefinida de trabajadores con discapacidad correspondiente a los ejercicios económicos de 2019, 2020, 2021 y 2022.

Para ello se ha tenido en cuenta:

- Contratación de trabajadores: Comprobación del mantenimiento del puesto de trabajo subvencionado o, en su caso, la sustitución del mismo con otro contrato de la misma naturaleza y por otro trabajador que cumpla con los mismos requisitos.

- Autónomos: Comprobación de que el beneficiario continúa con su actividad a través de la consulta al fichero de afiliación de trabajadores de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Una vez realizado lo anterior, se han elaborado las correspondientes tablas en las que consta la situación de cada expediente. Si el mantenimiento de las obligaciones impuestas en la concesión es correcto, el expediente se da por justificado hasta nueva revisión, y si no, se propone para iniciar el procedimiento de reintegro o aquellas actuaciones administrativas pertinentes.

En el caso de que con la información obtenida por medios telemáticos o mediante la aportación documental por parte de los beneficiarios haya resultado que el expediente no ha quedado justificado, se realiza la propuesta de reintegro motivada en las incidencias detectadas.

El procedimiento de reintegro abarca el conjunto de actividades dirigidas a exigir la devolución de las subvenciones concedidas cuando, como consecuencia delseguimiento realizado, se detecta el incumplimiento de las obligaciones y condiciones a las que quedan sometidas en el momento de la concesión.

Año Concesión	Número de expedientes revisados
2019	3693
2020	2539
2021	2664
TOTAL	**8.896**

TOTAL EXPEDIENTES REVISADOS DURANTE EL AÑO 2022 DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE SUBVENCIÓN: 8.896 EXPEDIENTES

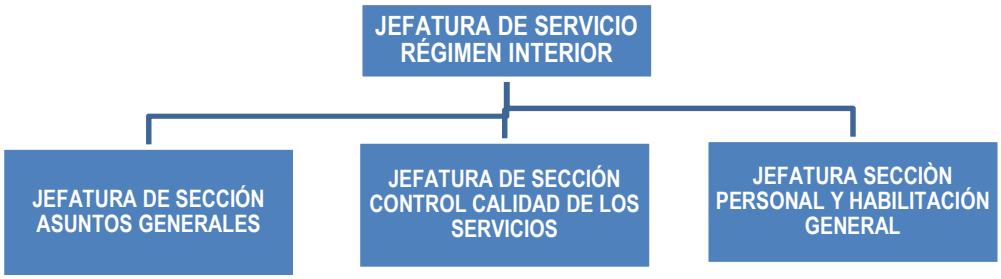
Tanto para la memoria del 2021 como para esta memoria 2022, para agilizar el **cálculo** del número de revisiones realizadas de los expedientes, por **líneas**, por **año de concesión**, y por **tipo de conclusión**, se ha usado un informe de SIE que extrae todas las revisiones realizadas con su respectiva fecha y conclusión.

2.5.Servicio de Régimen Interior

2.5.1. Competencias y funciones

Corresponde al Servicio de Régimen Interior el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial, las atribuciones establecidas en el artículo 8 del Decreto núm. 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del SEF

El Servicio de Régimen Interior se estructura en las siguientes unidades administrativas:



2.5.2. Sección de Asuntos Generales.

La Sección de Asuntos Generales, dependiente del Servicio de Régimen Interior, tiene encomendadas las siguientes funciones: Ejecución, informe y propuesta de las actividades del Servicio en materia de asuntos generales, inventario de bienes, seguridad de las personas, mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones, suministros de

material, la gestión del registro general, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

Atendiendo a las funciones encomendadas mencionadas anteriormente, a continuación se detallan las diferentes actuaciones realizadas en esta Sección:

En lo referente a la **gestión de la documentación presentada por registro,** la Sección de Asuntos Generales cuenta con unidades de Registro Especializado en todas las Oficinas de Empleo y en el Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena.

En el Edificio Administrativo ASE-INFANTE se ubica la oficina de distribución del SEF, dada de alta en REGISTR@-RM con código D013892 cuya función principal es la recepción y distribución de la documentación recibida, tanto física como electrónicamente, a los distintos Servicios y Secciones de este Organismo, así como el registro de salida de los documentos que a diario se va generando en éste.

Los datos referentes a las actuaciones realizas en el año 2022 son los siguientes:

1. Registros de entrada recibidos desde las diferentes oficinas de atención y de las sedes electrónicas de otras Administraciones Públicas, que han sido decretadas por esta oficina informáticamente a los distintos servicios dependientes del SEF: 14.959
2. Registros de entrada recibidos de la Sede Electrónica de la CARM, y que son distribuidos a través de la plataforma de comunicaciones interiores: 10.960.
3. Notificaciones recibidas en la dirección electrónica habilitada (DEH) desde las sedes electrónicas de otros organismos públicos (mayoritariamente desde la ATRM): 560
4. Registros de salida: 345 (de los cuales 128 salidas se han realizado mediante intercambio SIR)
5. Información telefónica prestada: 395.
6. Información presencial prestada: 205.

Como órgano gestor y responsable de las tareas de **mantenimiento y conservación de las instalaciones**, así como de las distintas **resoluciones de las incidencias presentadas** en las distintas oficinas de empleo y dependencia del SEF, la sección de Asuntos Generales ha realizado las siguientes actuaciones:

De **contratos mayores**:

1. Prórroga del contrato relativo al SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN EN OFICINAS DE EMPLEO Y DEPEDENCIAS DEL SEF con vigencia de 1 de diciembre de 2022 hasta la fecha de 30 de noviembre de 2024.

2. Nuevo contrato de obras relativo a la CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA OFICINA DE EMPLEO DE MURCIA ESTE con fecha de inicio el 13 de agosto de 2022, finalizando la obra el 20 de diciembre de 2022.
3. Nuevo contrato relativo a la OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO RELATIVO AL NUEVO CENTRO DE ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO EN LA REGIÓN DE MURCIA, SEDE DE MURCIA. El 20 de diciembre de 2022 comenzó dicha obra siguiendo vigente.
4. Preparación del inicio del nuevo contrato relativo a la OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO RELATIVO AL NUEVO CENTRO DE ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO EN LA REGIÓN DE MURCIA, SEDE DE CARTAGENA. Se inicia procedimiento para su licitación.

De **contratos menores**: Se han tramitado 86 contratos menores.

Respecto de las tareas en materia de **inventario de bienes**, la Sección de Asuntos Generales es la responsable de la gestión patrimonial que se lleva a cabo a través del sistema de "Sigepal". Los activos del Organismo, bienes inmuebles, muebles, maquinaria y otros, en la actualidad ascienden a un total de **25.442.402,35 euros**.

Así mismo, durante el ejercicio 2022 se han llevado a cabo las obras de reforma de la oficina de empleo Murcia Norte y del local adquirido por el SEF en 2021 para albergar la oficina de empleo Murcia Este. Los importes relativos a las distintas operaciones en el Inventario correspondientes a estas dos obras ascienden a un total de 795.290,21 € para Murcia Norte y de 239.246,39 € para Murcia Este.

Además, se han inventariado bienes y servicios invertidos en la mejora de las instalaciones, equipamiento y acondicionamiento de la red de oficinas de empleo del SEF por valor de 160.214,91 €.

2.5.3. Sección de Control de Calidad de los Servicios

La Sección de Control de Calidad de los Servicios, del Servicio de Régimen Interior, tiene encomendadas las siguientes funciones: propuesta, ejecución e informe de las actividades del Servicio en materia de control de calidad de los servicios y prevención de riesgos laborales, funcionamiento y organización administrativa, simplificación, racionalización de procedimientos, modernización y mejora de la calidad de los servicios, información y atención al ciudadano, gestión del sistema de quejas y sugerencias, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

Los datos relativos a dichas competencias se resumen según se detalla:

Atención al Ciudadano

El Decreto 236/2010, de 3 de septiembre, de Atención al Ciudadano en la Administración Pública, de la Región de Murcia, implanta un sistema Corporativo de sugerencias, quejas y peticiones de información, por el que todas las preguntas, quejas y sugerencias que realiza el ciudadano se tramitan a través de la aplicación informática del Servicio de Atención al Ciudadano, que permite remitir aquellas directamente a los responsables de los Servicios correspondientes.

A través de la página web de la CARM, teléfono 012 y las Oficinas corporativas de Atención al Ciudadano, se han presentado las siguientes quejas, sugerencias y consultas:

DATOS 2022 RELACIONADOS CON EL SEF	
QUEJAS TOTALES **261**	- 3 Servicio de Fomento de Empleo - 96 Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos - 149 Servicio de Homologación - 9 Servicio de Ejecución - 3 Servicio de Régimen Interior - 1 Servicio Jurídico
SUGERENCIAS TOTALES **21**	-10 Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos -8 Servicio de Homologación -3 Servicio de Ejecución
PETICIONES DE INFORMACION TOTALES **431**	- 299 Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos - 85 Servicio de Homologación - 17 Servicio de Ejecución - 30 Servicio de Fomento de Empleo
FELICITACIONES TOTALES **9**	- 9 Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos
TOTAL	**722**

Los motivos de quejas más frecuentes han sido:

Motivos de queja
Información administrativa general, particular o especializada.
Errores en la prestación del servicio.
Accesibilidad, horarios y usabilidad (página web, sede electrónica).
Tiempo de espera, antes de ser atendido.
Soluciones insatisfactorias a los problemas electrónicos planteados.

El planteamiento ante la Administración Pública de la Región de Murcia, de las sugerencias, quejas y felicitaciones sobre el funcionamiento de los servicios prestados por el SEF y/o el trato recibido, como instrumento de participación para la mejora de la Administración, se realiza a través del procedimiento 867 de la guía de procedimientos y servicios: Quejas, Sugerencias, Felicitaciones y Peticiones de Información (SIA 204682).

Desde el Servicio de Atención al Ciudadano de la Dirección General de Regeneración

y Modernización Administrativa de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Púbica (actual Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias) se puso en marcha un "sistema de alertas", por medio de correo electrónico y desde la aplicativo SQPF, con el objeto de mejorar y facilitar la gestión de las sugerencias o quejas de los ciudadanos y dar respuesta a los mismos, de manera que periódicamente se reciba información de los expedientes del ámbito de actuación de este Organismo Autónomo, que no hubieran sido resueltas.

A partir de este sistema, esta Sección ha realizado las oportunas comprobaciones en las 42 alertas recibidas, y a partir de las mismas se ha puesto en contacto con los diferentes responsables de dar respuesta a las mismas para que se respeten los plazos asignados para su resolución.

Transparencia

La Sección de Control de Calidad de los Servicios ha dado respuesta a través de la Secretaria General de la Consejería competente en materia de Empleo, de las solicitudes remitidas por aquella a través de la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana (OTPC), siguiendo el procedimiento 1307 de la Guía de Procedimientos y Servicios de la CARM.

En el año 2022 se ha dado respuesta a diez peticiones de información.

Dentro del deber de colaboración, se ha trasladado a la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia, toda la documentación que actualiza la sección del SEF en el portal de transparencia, en el apartado de órganos colegiados de la CARM, relacionada con las actas del Consejo de Administración del SEF y del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación, completando esta información con la documentación sometida a su aprobación, en su caso, en cada sesión.

La Sección de Calidad ha recibido periódicamente desde la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia las novedades sobre actualización de contenidos de publicidad activa, derecho de acceso a información pública, mejoras en la búsqueda de información y descarga de datos.

2.5.4. Sección de personal y habilitación general

La Sección de Personal y Habilitación General tiene las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actividades correspondientes al Servicio en materia de personal; elaboración y control de nóminas; gestión del sistema de Seguridad Social; así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

La estructura de Recursos Humanos del SEF está formada por personal perteneciente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como de personal transferido del Servicio Público de Empleo Estatal. Este conjunto está integrado por personal funcionario (incluido interino) y laboral, tal y como se expresa a continuación:

Personal Ejercicio 2022

Tipo de Personal

2022	Nº de perceptores
Personal político	1
Personal eventual	0
Personal funcionario	448
Personal laboral	10
Total	**459**

Personal por grupos

Datos del año 2022	Alto Cargo	Personal funcionario	Personal laboral	Total
	1			1
GRUPO A1		43		43
GRUPO A2		177		177
GRUPO A1/A2		17		17
GRUPO A2/C1		9		9
GRUPO C1		48	1	49
GRUPO C1/C2		2		2
GRUPO C2		146	9	155
C2/AP		1		1
AP		5		5
Totales	**1**	**448**	**10**	**459**

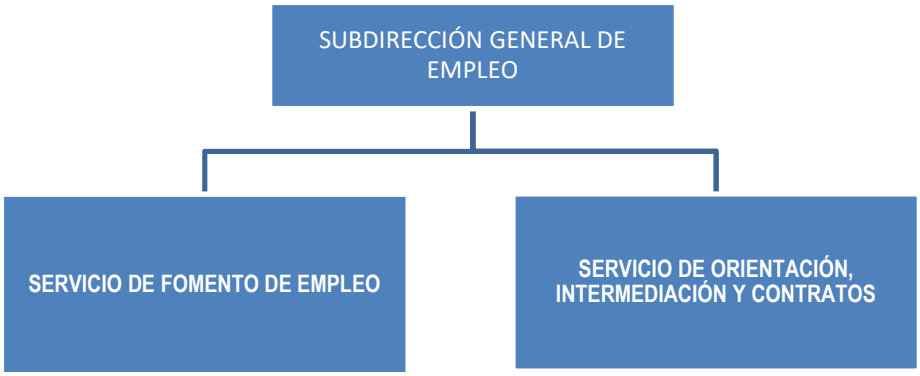
3. Subdirección General de Empleo

3.1.Competencias y funciones

Corresponde a la Subdirección General de Empleo la dirección y coordinación de las unidades inferiores dependientes, sin perjuicio de las facultades atribuidas a la Secretaría General Técnica.
Asimismo, bajo la superior dirección de la Dirección General del organismo, le corresponde impulsar, desarrollar y ejecutar las competencias atribuidas al SEF en materia de empleo mediante la intermediación y la orientación laboral, el fomento de políticas activas de empleo, así como la propuesta de resolución de expedientes relacionados con dicha materia.

Bajo la dependencia de la Subdirección General de Empleo se integra la Red de Oficinas de Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a las que coordinará a través del Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos, y a las que compete, entre otras, las funciones descritas en el artículo 14 del Decreto núm. 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del SEF

Para el cumplimiento de sus funciones, la Subdirección General de Empleo se estructura en las siguientes unidades administrativas:



3.2.Servicio de Fomento de Empleo

3.2.1. Competencias y funciones

Corresponden al Servicio de Fomento de Empleo las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial, las atribuciones establecidas en el artículo 16 del Decreto núm. 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del SEF.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio de Fomento de Empleo se estructura en las siguientes unidades administrativas:

3.2.2. Sección de Fomento Empresarial

Competencias y funciones:

- Gestión de los programas de fomento de creación de empleo en empresas y empleo autónomo.
- Gestión del programa de subvención de cuotas empresariales a la Seguridad Social a perceptores de prestaciones por desempleo en su modalidad de pago único.
- En general, cualesquiera otros programas de fomento de empleo cuyos destinatarios sean empresas no atribuidos expresamente a otra unidad administrativa, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

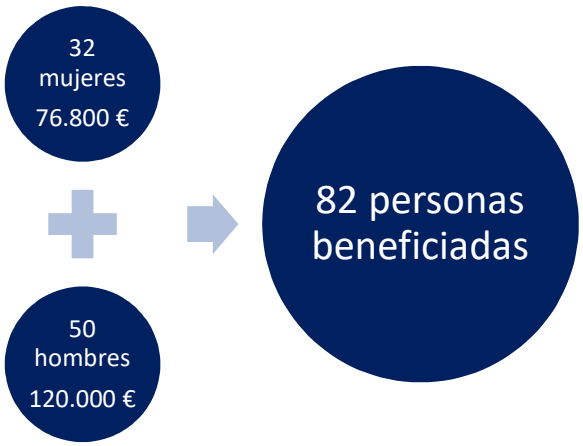
Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

Durante el año 2022, se han realizado las siguientes actividades:

PRACTICAS NO LABORALES

Este programa tiene como finalidad la de subvencionar las prácticas no laborales reguladas en el R*eal Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas*, que se realicen a jóvenes desempleados beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil

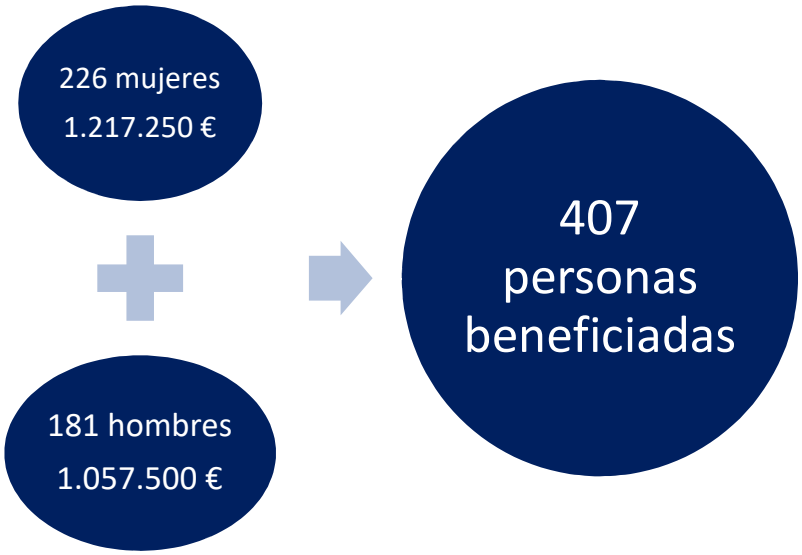
- Las prácticas no laborales en empresas deberán realizarse por jóvenes desempleados beneficiarios del Sistema Nacional de garantía Juvenil.
- Las empresas deben haber firmado previamente un convenio de colaboración con el SEF.



TOTAL: 196.800 EUROS

FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA

Este programa tiene por objeto fomentar la contratación indefinida de personas desempleadas por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia. Las contrataciones indefinidas serán realizadas a tiempo completo, o a tiempo parcial cuando la jornada pactada sea como mínimo del 50 por ciento de la jornada laboral a tiempo completo.



TOTAL: 2.274.750 EUROS

DESGLOSE SEGÚN CARACTERÍSTICAS DE LA PERSONA CONTRATADA

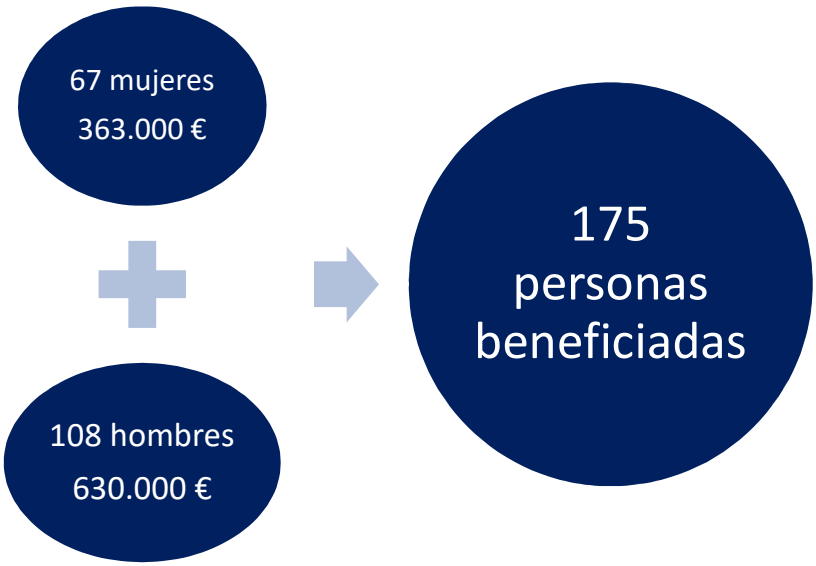
Características de la persona contratada	MUJER		HOMBRE		TOTAL	
	Nº	€	Nº	€	Nº	€
Contratación indefinida de persona riego de exclusión social	0	0	1	7.500	1	7.500,00 €
Contratación indefinida de víctima de violencia de género	2	11.250			2	11.250,00 €
Mujer desempleada con hijo menor de 4 años	37	229.500			37	229.500,00 €
Contratación indefinida de persona en desempleo prolongado con cargas familiares	3	13.500	2	18.000	5	31.500,00 €
Contratación indefinida de personas de 45 o más años en desempleo prolongado	9	45.500	12	84.000	21	129.500,00 €
Contratación indefinida de personas desempleada de larga duración	6	21.000	1	6.000	7	27.000,00 €
Contratación indefinida de persona desempleada de larga duración (de 24 o más meses)	9	49.000	2	14.000	11	63.000,00 €
Contratación indefinida de persona joven menor de 30 años	148	774.000	153	858.000	301	1.632.000,00 €
Contratación indefinida de persona prácticas no laborales	12	73.500	10	70.000	22	143.500,00 €
TOTAL	226	1.217.250	181	1.057.500	407	2.274.750,00 €

DESGLOSE SEGÚN LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE

CONCEDIDOS	407	53,62%
Denegados	313	41,24%
Desistidos	35	4,61%
Perdida derecho al cobro	4	0,53%
Total expedientes	**759**	**100,00%**

CONVERSIÓN DEL CONTRATO A INDEFINIDO

Al igual que el programa anterior, este programa tiene por objeto fomentar la contratación indefinida de personas que ya cuenten con un contrato temporal formativo. Se admitirán contratos realizados a tiempo completo y a tiempo parcial, cuando la jornada sea como mínimo del 50 por ciento de la jornada laboral a tiempo completo.



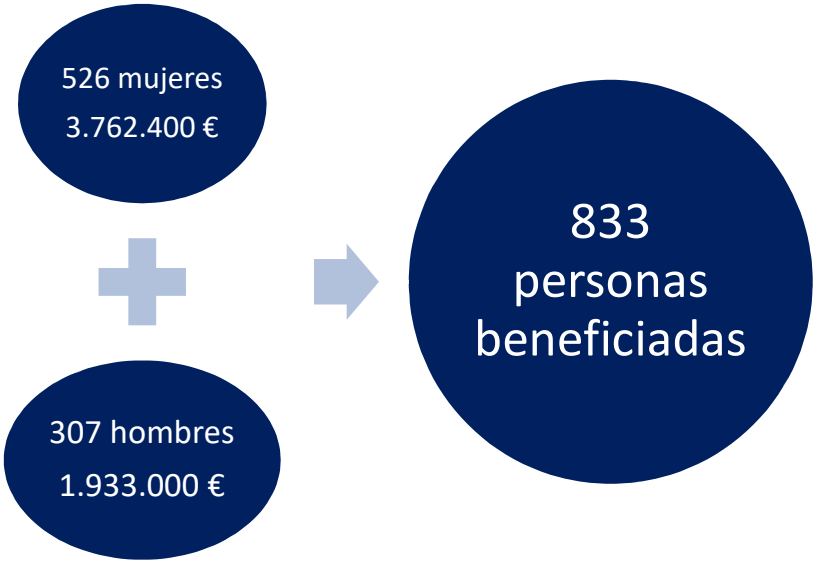
TOTAL: 993.000 EUROS

DESGLOSE SEGÚN LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE

Concedidos	175	95,11%
Denegados	5	2,72%
Desistidos	4	2,17%
Perdida derecho al cobro	0	0,00%
Total expedientes	184	100,00%

ESTABLECIMIENTO DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

Este programa tiene como finalidad fomentar el establecimiento de trabajadores autónomos que previamente al inicio de la actividad estén desempleados e inscritos en la correspondiente oficina de Colocación, y cuyo domicilio fiscal se encuentre en la Región de Murcia.



TOTAL: 5.695.400 EUROS

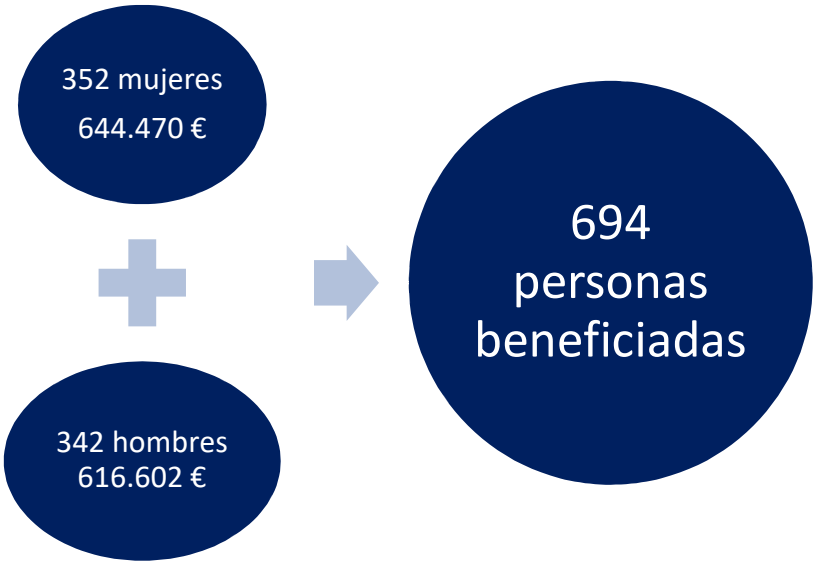
DESGLOSE SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PERSONA EMPRENDEDORA:

		concedido	
		€	Nº
MUJER	31.MUJERES DESEMPLEADAS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS	742.000	107
	32.MUJERES DESEMPLEADAS DE 30 A 45 AÑOS	1.698.200	249
	33.MUJERES DESEMPLEADAS DE 45 A 55 AÑOS	581.000	86
	34.MUJERES DESEMPLEADAS MAYORES DE 55 AÑOS	333.000	38
	34GF.MUJERES PARADAS DE LARGA DURACION DE 45 A 54 AÑOS	270.000	30
	35.MUJERES DESEMPLEADAS DISCAPACITADAS	121.500	14
	35EX.MUJERES DESEMPLEADAS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	16.700	2
	SUBTOTAL (MUJER)	**3.762.400 €**	**526**
HOMBRE	36.HOMBRES DESEMPLEADOS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS	981.000	165
	37.HOMBRES DE 30 A 45 AÑOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN	102.000	17
	38.HOMBRES DE 45 A 55 AÑOS	434.000	72
	39.HOMBRES DESEMPLEADOS MAYORES DE 55 AÑOS	200.000	26
	39GF.HOMBRES PARADOS DE LARGA DURACIÓN DE 45 A 54 AÑOS	56.000	7
	40.HOMBRES DISCAPACITADOS	152.000	19
	40EX.HOMBRES DESEMPLEADOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	8.000	1
	SUBTOTAL (HOMBRE)	**1.933.000**	**307**
	TOTAL	**5.695.400**	**833**

FOMENTO DEL AUTOEMPLEO DE JÓVENES BENEFICIARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL (CUOTA CERO)

Este programa tiene por objeto subvencionar la realización de una actividad económica por cuenta propia, en jornada a tiempo completo por personas jóvenes que se encuentren inscritos en la correspondiente oficina de empleo, y que estén desempleados, no ocupados y sean beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (los participantes deberán estar inscritos como beneficiarios en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil).

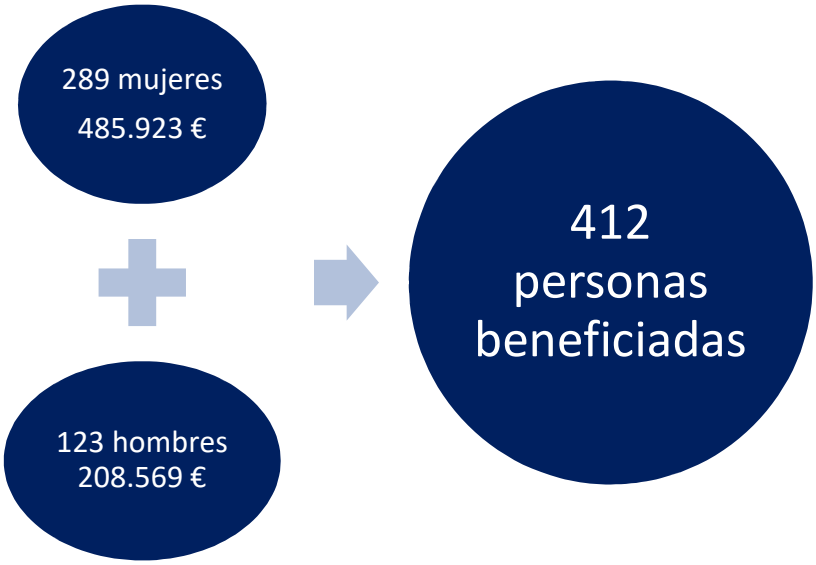
El subprograma 1 subvenciona el alta inicial y el subprograma 2 el mantenimiento de la actividad mediante el abono de una cantidad determinada de las cuotas pagadas en los 2 años siguientes al alta en Seguridad Social.



TOTAL: 1.261.072 EUROS

FOMENTO DEL AUTOEMPLEO DE DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN

Este programa tiene por objeto subvencionar la realización de una actividad económica por cuenta propia, en jornada a tiempo completo por personas desempleadas de larga duración que se encuentren inscritos en la correspondiente oficina de empleo,.
El subprograma 1 subvenciona el alta inicial y el subprograma 2 el mantenimiento de la actividad mediante el abono de una cantidad determinada de las cuotas pagadas en los 2 años siguientes al alta en Seguridad Social.



TOTAL: 694.492 EUROS

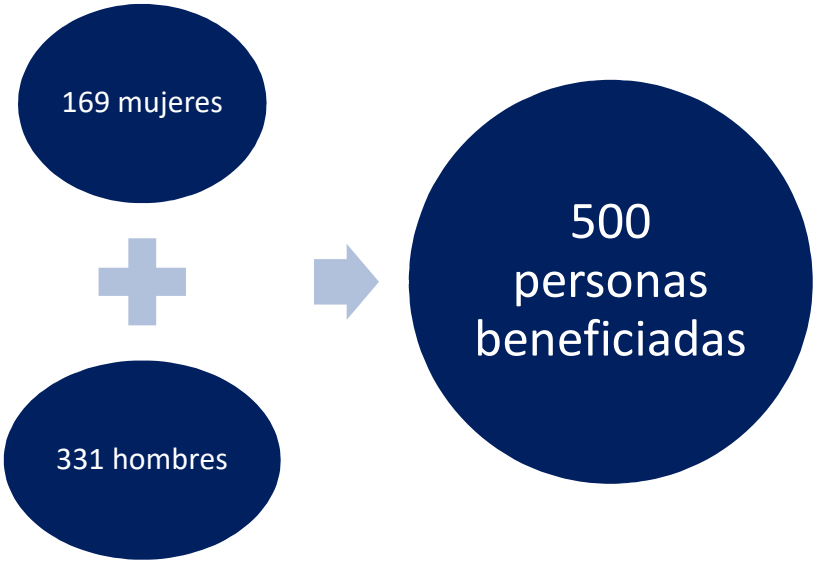
SUBVENCIÓN DE LAS CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL A PERSONAS QUE CAPITALIZARON EN SU TOTALIDAD LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO

El objeto de este programa es subvencionar la cotización a la Seguridad Social, efectuada por personas perceptoras de la prestación por desempleo, en su modalidad de pago único, que se encuentren en alguno de estos casos:

1) Trabajador autónomo o trabajador autónomo socio de una sociedad mercantil.
2) Socio trabajador de carácter estable en una cooperativa existente o de nueva creación.
3) Socio de trabajo de carácter estable en una sociedad laboral existente o de nueva creación.

En todos los casos, es requisito que hayan percibido la totalidad de la prestación por desempleo, en su modalidad de capital, por el valor actual del importe total de la referida prestación.

En estos supuestos si el régimen elegido o de aplicación fuera el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social, se podrá solicitar la subvención en cuantía equivalente al cincuenta por ciento de la cuota mínima fijada para tal régimen, y si fuere el Régimen General, el importe será del cien por ciento de la cuota que corresponde pagar al trabajador.



TOTAL: 94.593 EUROS

3.2.3. Sección de Atención a colectivos desfavorecidos

Competencias y funciones:

- Fomento de la integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo.

Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

a) **Calificación de Centros Especiales de Empleo.** Los Centros Especiales de Empleo (CEE) son un medio de integración de personas con discapacidad en el régimen de trabajo ordinario. El objetivo principal es llevar a cabo un trabajo productivo, participando regularmente en las operaciones del mercado, y con la finalidad de asegurar un puesto de trabajo remunerado, prestando los servicios de ajuste personal y social que requiera su personal con discapacidad.

Durante 2022 se han calificado e inscrito en el Libro de Registro, **11 nuevos centros especiales de empleo**.

b) **Ayudas a Centros especiales de empleo.** Tienen por objetivo, por un lado, financiar parcialmente cualquier proyecto de inversión que genere empleo de carácter estable por cuenta ajena para personas con discapacidad, y por otro consolidar y ayudar al mantenimiento de los puestos de trabajo ya creados para dichos trabajadores, e integrados todos ellos en Centros Especiales de Empleo.

En la Región de Murcia durante el ejercicio 2022 han tenido actividad **60 centros especiales de empleo**, con una plantilla a 31 de diciembre integrada por **3.549 personas con discapacidad y 516 no discapacitadas** (técnicos de apoyo, personal de servicios de ajuste personal y social y otras personas sin discapacidad).

En el cuadro siguiente se expone la **distribución de la plantilla** integrada por personas con discapacidad, según su 'Tipo'; en concreto **1.291 de las personas contratadas son con discapacidad psíquica, es decir el 36,38 % del total** de las personas con discapacidad contratadas en los Centros Especiales de Empleo de la Región. De estos, el **61,89 % son varones y el 38,11 % mujeres**. Resulta pues, obvio que la mujer con discapacidad psíquica tiene una mayor dificultad de integración laboral que el varón inclusive en el ámbito del empleo protegido.

En cuanto a las personas con discapacidad física su presencia en los CEE es del **53,31 %,** son un total de 1.892 personas, de los cuales son **varones el 65,49 %** y **mujeres el 34,51 %.** Tienen un grado de discapacidad menor del 65% el **75,21 %** y mayor el **24,79** %. Igualmente, la integración de la mujer es menor que la del varón.

Por último, la presencia de las personas con discapacidad sensorial en los CEE de la región es del **10,31 % (366 personas) de las cuales el 57,38 % son varones y el 42,62% mujeres.**

TIPO DE CENTRO	Nº DE CENTROS	PLANTILLA TOTAL A 31-12-2022			DESGLOSE DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (POR TIPO DE DISCAPACIDAD)									
		NO DISCAP.	DISCAP.	TOTAL	PSÍQUICA		FÍSICA				SENSORIAL			
							33% a 64%		65% y +		33% a 64%		65% y +	
					H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
INICIATIVA SOCIAL	24	183	1305	1.488	355	227	237	172	106	60	65	49	16	18
INICIATIVA PRIVADA	36	333	2.244	2.577	444	265	685	329	211	92	104	71	25	18
TOTAL	**60**	**516**	**3.549**	**4.065**	**799**	**492**	**922**	**501**	**317**	**152**	**169**	**120**	**41**	**36**

TIPO DE CENTRO	DESGLOSE DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD													
	POR TIPO DE CONTRATO				POR EDAD									
	INDEFINIDO		TEMPORAL		16 a <= 19		20 a <= 24		25 a <= 30		31 a <= 44		> = 45 años	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
INICIATIVA SOCIAL	491	270	288	256	3	0	17	6	32	19	130	89	375	237
INICIATIVA PRIVADA	668	297	801	478	1	0	28	24	59	24	316	175	593	280
TOTAL	**1.159**	**567**	**1.089**	**734**	**4**	**0**	**45**	**30**	**91**	**43**	**446**	**264**	**968**	**517**

TIPO DE CENTRO	Nº DE CENTROS	SUBVENCIONES CONCEDIDAS (importes)						PLANTILLA DISCAP. A 31/12/2021
		COSTE SALARIAL	ELIMINACIÓN BARRERAS	SANEAMIENTO FINANCIERO	EQUILIBRIO PRESUPUEST.	ASISTENCIA TÉCNICA	TOTAL	
De iniciativa social	24	4.413.570,19	0	0	0	0	4.413.570,19	**1.118**
De iniciativa empresarial	36	6.596.322,01	0	0	0	0	6.596.322,01	**1.888**
TOTAL	**60**	**11.009.892,20**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**11.009.892,20**	**3.006**

TIPO DE CENTRO	Nº DE CENTROS	SUBVENCIONES CONCEDIDAS (importes)				PUESTOS CREADOS CON ESTA SUBVENCIÓN
		ASISTENCIA TÉCNICA	INTERÉS PRÉSTAMOS	INVERSIÓN FIJA	TOTAL	
De iniciativa social	4	0	0	228.339,00	228.339,00	19
De iniciativa empresarial	4	0	0	183.934,34	183.934,34	17
TOTAL	**8**	**0**	**0**	**412.273,34**	**412.273,34**	**36**

c) Las **Unidades de Apoyo.** Las unidades de apoyo tienen por finalidad fomentar la modernización de los servicios de ajuste personal y social de los que necesariamente deben disponer todos los Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se entiende por Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional los equipos multiprofesionales enmarcados dentro de los Servicios de Ajuste Personal y Social de los Centros Especiales de Empleo que, mediante el desarrollo de las funciones y cometidos especializados, permiten ayudar a superar las barreras, obstáculos o dificultades que los trabajadores con discapacidad de dichos Centros tienen en el proceso de incorporación a un puesto de trabajo, así como la permanencia y progresión en el mismo.

En el ejercicio 2022 fueron subvencionados **14 Centros Especiales de Empleo**, siendo el valor conjunto de la **subvención 491.146,05 euros.** Dicha subvención permitió la financiación, total o parcial, de **26** puestos de trabajo de “técnicos” y 33 “encargados”.

La labor efectuada por estos supuso que recibieron servicios de ajuste personal y social, subvencionados, **398 personas con discapacidad**, beneficiarias últimas del programa, precisamente las de mayor dificultad de inserción.

d) **Empleo con apoyo a discapacitados y Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral de personas discapacitadas**. La finalidad de estos programas es fomentar la inserción laboral en el mercado ordinario de trabajo de las personas con discapacidad a través de innovadoras formas de inserción laboral, mediante técnicas de búsqueda de empleo, de orientación laboral, de acompañamiento a la inserción y de ayudas al empleo.

e) **Contratación indefinida de trabajadores discapacitados** al amparo del Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo. La finalidad de este programa es fomentar la contratación indefinida de trabajadores discapacitados por empresas del mercado ordinario de trabajo. **En el ejercicio 2022 fueron resueltos 243 expedientes, de los cuales se estimaron 179, por importe de 636.531,19 €.**

	TOTAL TRAMITADOS		CONCEDIDOS		DENEGADOS		DESISTIMIENTO	
Contratos iniciales	136	56,67 %	87	48,60 %	29	90,63 %	20	68,97 %
Conversiones	104	43,33 %	92	51,40 %	3	9,38 %	9	31,03 %
	240	**100,00%**	**179**	**100,00%**	**32**	**100,00%**	**29**	**100,00%**

NÚMERO DE CONTRATOS			IMPORTE DE LAS SUBVENCIONES POR CONTRATACIÓN		
TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TOTAL	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TOTAL
141	38	179	550.887,00 €	85.644,12 €	636.531,19 €

	HOMBRES				MUJERES				TOTAL		
	CONTRAT. INDEF.		CONVERSION		CONTRAT. INDEF.		CONVERSION		H	M	T
Concedidas	52	191.803,02	59	222.560,32	36	113.605,41	32	105.562,44	111	68	179
Denegadas	23		2		6		1		25	7	32
Desistidas	14		7		6		2		21	8	29
	89		**68**		**48**		**35**		157	83	240

POR TIPO DE DISCAPACIDAD									
PSÍQUICA		FÍSICA				SENSORIAL			
		33% A 64%		65% Y +		33% A 64%		65% Y +	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
13	9	84	46	7	6	5	4	2	3

POR EDAD									
16 A <= 19		20 A <= 24		25 A <= 30		31 A <= 44		> = 45 AÑOS	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
0	0	2	7	10	5	45	29	54	27

d) **Adaptación del puesto de trabajo en contratos con trabajadores con discapacidad.** La finalidad de este programa es incentivar la contratación de trabajadores discapacitados por empresas del mercado ordinario de trabajo, mediante la subvención de los costes de adaptación del puesto de trabajo necesarios en virtud de la discapacidad del trabajador

Durante el año 2022 no se ha presentado solicitud de subvención.

3.2.4. Sección de Fomento de Desarrollo Local

Competencias y funciones:

- Gestión de los programas de iniciativas de desarrollo rural, agencias de desarrollo local y centros
- Asimismo, en relación con dichos programas, le corresponde la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones concedidas, y en su caso, la instrucción de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.

Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

Durante el año 2022, se han realizado las siguientes actividades:

a) Los **Agentes de empleo y desarrollo local** configuran como trabajadores de las corporaciones locales o entidades dependientes o vinculadas a una Administración local que tienen como misión principal colaborar en la promoción e implantación de las políticas activas de empleo relacionadas con la creación de actividad empresarial, desarrollándose dicha colaboración en el marco de actuación conjunta y acordada de la entidad contratante y el SEF y se subvencionan parcialmente los costes laborales de su contratación. Durante el año 2022, el importe concedido total asciende a 1.000.665 euros distribuido entre distintos ayuntamientos de toda la región.

b) **Empleo Público Local,** cuyo objeto es la de facilitar la adquisición de experiencia laboral y mejora de la ocupabilidad de los desempleados y el fomento de la actividad, en aquellos sectores del ámbito local, en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas, mediante la subvención de los costes laborales, para la contratación de personas desempleadas, para la ejecución de servicios de interés general y social, mediante la colaboración con entidades externas a los Servicios Públicos de Empleo. Durante 2022 se ha desarrollado una convocatoria, siendo el importe total concedido de 2.924.390,36 euros, entre distintos beneficiarios.

c) **Programa "Primeras Experiencias profesionales en las Administraciones Públicas",** Ayudas para la contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Este "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas", constituye una actuación incluida en la del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, y por la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación y Resiliencia de España (Council Implementing Decision-CID), de 13 de julio de 2021, Objetivo CID 342.
Durante el año 2022 ha habido dos convocatorias de Programa de Primeras Experiencias.

Los expedientes concedidos en la primera convocatoria en el año 2022 ascienden a 874.512,30 euros. En la segunda convocatoria asciende a 973.204,22 € euros.

d) **Programa Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano**, para la atención personalizada a las mujeres de áreas rurales y urbanas participantes en itinerarios individualizados y que tengan por objeto su capacitación e inserción laboral, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Este "Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano", constituye una actuación incluida en la Inversión 2 "Empleo Mujer y transversalidad de género en las políticas públicas de apoyo a la activación para el empleo", comprendida en el Componente 23 "Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo" del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, y por la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación y Resiliencia de España (Council Implementing Decision-CID), de 13 de julio de 2021 (Objetivo CID 343).
Los expedientes concedidos en el año 2022 ascienden a 83.063,80 euros.

e) **Servicio de atención personalizada.** La concesión de subvenciones destinadas a la puesta en marcha de los Servicios de Atención Personalizada (SAP) a desempleados de larga duración por entidades sin ánimo de lucro. 2. La finalidad de estas ayudas es intensificar la mejora de las posibilidades de ocupación y empleabilidad de las personas inscritas en las oficinas de empleo del SEF como demandantes de empleo de larga duración.
Los expedientes concedidos en el año 2022 ascienden a 500.000 euros.

f) **Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos vulnerables**. Se establece el régimen de ayudas para la iniciativa de «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos vulnerables», cuyo objeto consiste en promover el desarrollo de proyectos integrados de inserción laboral, a través de itinerarios individualizados y personalizados, que deberán dirigirse a colectivos vulnerables. Constituye un proyecto cada una de las actuaciones a realizar de conformidad con la Inversión 4, «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad», comprendida en el Componente 23 «Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, y por la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España (Council Implementing Decision CID), de 13 de julio de 2021.

Los expedientes concedidos en el año 2022 ascienden a 5.340.000,00 euros.

Resumen en cifras ejecución presupuesto

PROGRAMA	PRESUPUESTO		% CONV/PRES.	RÉGIMEN	EJECUTADO				FUENTE FINANCIACIÓN
	PRESUP.	CONVOCADO		CONCESIÓN	CONCEDIDO		% / PRESUP.	% CONVOCADO	
AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1.100.000	1.100.000	100,00%	Concesión Directa	1.054.755	1.054.755	95,89%	95,89%	SEPE-MTES
CONTRATACION INDEFINIDA	2.300.000	2.279.500	99,11%	Concurrencia no competitiva	2.274.750	2.274.750	98,90%	99,79%	SEPE-MTES
CONVERSION CONTRATO FORMATIVOS EN INDEFINIDOS	1.011.000	999.000	98,81%	Concurrencia no competitiva	993.000	993.000	98,22%	99,40%	SEPE-MTES
FOMENTO CONTRATO INDEFINIDO PERSONAS CON DISCAPACIDAD	997.448	947.448	94,99%	Concesión Directa	676.577	676.577	67,83%	71,41%	SEPE-MTES
CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (GASTOS SALARIALES Y OTROS)	13.669.078	13.669.078	100,00%	Concesión Directa	11.796.974	11.796.974	86,30%	86,30%	SEPE-MTES
EMPLEO CON APOYO	800.000	800.000	100,00%	Concurrencia competitiva	790.191	790.191	98,77%	98,77%	SEPE-MTES
SUBVENCIÓN CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL CAPITALIZACIÓN	110.000	110.000	100,00%	Concesión Directa	94.923	94.923	86,29%	86,29%	SEPE-MTES
FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO	6.039.160	6.039.160	100,00%	Concesión Directa	5.784.400	5.784.400	95,78%	95,78%	SEPE-MTES
ADAPTACION PUESTO TRABAJO/ELIMINACION BARRERAS ARQUITÉCTONICAS/ACTIVOS FIJOS CEE	500.000	500.000	100,00%	Concesión Directa	412.273	412.273	82,45%	82,45%	SEPE-MTES

PROGRAMA	PRESUPUESTO		% CONV/PRES.	RÉGIMEN	EJECUTADO				FUENTE FINANCIACIÓN
	PRESUP.	CONVOCADO		CONCESIÓN	CONCEDIDO		% / PRESUP.	% CONVOCADO	
ADAPTACION PUESTO TRABAJO CONTRATACION	3.500	3.500	100,00%	Concesión Directa	0	0	0,00%	0%	SEPE-MTES
UNIDADES DE APOYO CEE	500.000	500.000	100,00%	Concurrencia competitiva	491.146,05	491.146	98,23%	98,23%	SEPE-MTES
GABINETES DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	350.000	350.000	100,00%	Concurrencia competitiva	350.000	350.000	100,00%	100%	SEPE-MTES
AUTOEMPLEO CUOTA CERO PAC-PLD	723.785,50	723.785,50	100,00%	Concurrencia no competitiva	698.861,85	698.861	96,56%	96,56%	SEPE-MTES
AUTOEMPLEO CUOTA CERO GARANTÍA JUVENIL	1.306.053,79	1.306.053,79	100,00%	Concurrencia no competitiva	1.258.767	1.258.767	96,38%	96,38%	SEPE-MTES
PRACTICAS NO LABORALES	196.800	196.800	100,00%	Concurrencia no competitiva	196.800	196.800	100,00%	100,00%	SEPE-MTES
EMPLEO PUBLICO LOCAL	3.115.146,23	3.115.146,23	100,00%	Concurrencia competitiva	2.990.458	2.990.458	96,00%	96,00%	SEPE-MTES
PROGRAMA PRIMERA EXPERIENCIA 1ª CONVOCATORIA	874.512,30	874.512,30	100,00%	Concurrencia no competitiva	874.512	874.512	100,00%	100,00%	FONDOS NEXT-UE
PROGRAMA PRIMERA EXPERIENCIA 2“ª CONVOCATORIA	988.533,04	988.533,04	100,00%	Concurrencia no competitiva	973.204	973.204	98,45%	98,45%	FONDOS NEXT-UE
PROGRAMA APOYO MUJER RURAL Y URBANA	83.069	83.069	100,00%	Concurrencia no competitiva	83.063	83.063	99,99%	99,99%	FONDOS NEXT-UE
PROYECTOS TERRITORIALES PARA EL REEQUILIBRIO Y LA EQUIDAD. COLECTIVOS VULNERABLES	5.340.914,28	5.340.914,28	100,00%	Concurrencia no competitiva	5.340.000	5.340.000	99,98%	99,98%	FONDOS NEXT-UE
SERVICIOS DE ATENCIÓN PERSONALIZADA	500.000	500.000	100,00%	Concurrencia competitiva	500.000	500.000	100,00%	100,00%	SEPE-MTES
	40.509.001	**40.426.501**	**99,80%**		**31.081.346**	**31.081.346**	**92,90%**	93,09%	

3.3. Servicio de orientación, intermediación y contratos

3.3.1. Competencias y funciones

Corresponden al Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial, las atribuciones establecidas en el artículo 15 del Decreto núm. 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del SEF.

3.3.2. Sección de orientación, calificación y clasificación de demandantes

Es la sección encargada del acompañamiento a los demandantes de empleo en su inserción en el mercado laboral mediante acciones y servicios adecuados a sus necesidades personales.

Gestión de la sección: cifras de las actividades realizadas.

Gestión y control del servicio de orientación laboral ofrecido por el SEF

Cada personal usuario puede acceder a este servicio a través de la Red de Oficinas de Empleo, donde recibirá la atención personalizada de personal técnico de orientación laboral, con el fin último de conseguir su inserción laboral y/o contribuir a un desarrollo óptimo de su carrera profesional.

El servicio de orientación laboral se desarrolla principalmente a través de un amplio y completo programa de inserción laboral **denominado ASESORES PERSONALES DE EMPLEO.** Este programa se inició el 1 de octubre de 2007 con el objetivo de mejorar los procesos de intermediación laboral de los usuarios para que consigan un empleo adecuado y de calidad en el plazo más breve posible. En esta línea de cambios, se puso en marcha el **Programa A.P.E** (Asesores Personales de Empleo) en febrero 2014, que pretende, entre otros objetivos, adaptar los Protocolos de Orientación a la realidad de las necesidades que plantean los usuarios de las oficinas de empleo para intentar reducir el tiempo de búsqueda y a la vez aumentar las probabilidades de inserción. La puesta en marcha de este programa, se ve acompañada de Plataforma de Orientación Laboral (**POL**).

Mediante una serie de entrevistas protocolizadas el personal técnico identifica y valora los recursos y puntos débiles de la persona participante, minimizan o corrigen éstos últimos, y permiten su derivación rápida hacia aquellas ofertas de empleo que mejor se adecuen a su perfil profesional, ofreciéndole la oportunidad de realizar un ***Itinerario Integrado de Inserción Personalizada***, que podrá incluir derivaciones a cursos de formación o a otros programas de apoyo.

USUARIOS ATENDIDOS POR LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DE LAS OFICINAS DE EMPLEO

Año 2022	Total usuarios atendidos	Total usuarios nuevos
	47.574	10.908
Hombres	18.078	4.592
Mujeres	29.496	6.316

USUARIOS ATENDIDOS POR LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN QUE HAN REALIZADO ACTIVIDADES GRUPALES

BENEFICIARIOS ACTIVIDADES GRUPALES 2022			
ACTIVIDAD GRUPAL	Talleres realizados	Participantes	Media Participantes
ON LINE-Taller Ahora Orientación (TAO)	132	3055	22,8
ON LINE-Taller Autoempleo	4	30	7,5
ONLINE - C.V. Creativo con CANVA	11	246	22,36
ONLINE - Carta de Presentación	11	87	7,91
ONLINE - Diseña tu C.V.	15	175	11,67
ONLINE - ELEVATOR Pitch	10	124	12,40
ONLINE - Formación Laboral	11	224	20,36
ONLINE - Plataforma E-CV	16	141	8,81
ONLINE - Red EURES	7	94	13,43
ONLINE - Redes Sociales	10	183	18,3
ONLINE - Técnicas de Relajación	10	82	8,2
ONLINE - TIPS Entrevista	17	196	11,53
ONLINE - Tus Competencias y Talentos	1	4	4
ONLINE - Webs de Empleo	14	231	16,5
Píldora Carta de Presentación	3	18	6
Píldora. Aulas abiertas	9	51	5,67
Píldora. C.V. Creativo con CANVA	3	19	6,33
Píldora. Descubre tus Competencias	2	10	5

ACTIVIDAD GRUPAL	Talleres realizados	Participantes	Media Participantes
Píldora. Diseña tu CV	3	14	4,67
Píldora. Evaluación supervisada SERCI	3	6	2
Píldora. Inscripción Garantía Juvenil	21	460	21,9
Píldora. Mecanismos de Empleabilidad Activa.	6	27	4,5
Píldora. Plataforma E-CV	86	594	6,83
Píldora. TIPS de Entrevista	1	5	5
Sesión. 100X100 Activación	51	969	19
Sesión. Acreditación BAE	287	1.431	5
Sesión. Empleo Público y ESAL	50	197	3,94
Sesión. Garantía Juvenil	117	1.621	13,85
Sesión. Información General	33	223	6,76
Taller Activación para la Búsqueda de Empleo	47	528	11,23
Taller Ahora Orientación	332	3.697	11.14
Taller Alfabetización Informática	10	59	5,9
Taller Aulas de Búsqueda de empleo	1	3	3
Taller de Búsqueda por Internet. Nivel I	27	117	4,33
Taller de Búsqueda por Internet. Nivel II	6	23	3,83
Taller de Habilidades de Entrevista	10	62	6,2
Taller de Recursos de Búsqueda de Empleo	32	179	5,59
Taller SEF Activa.	2	10	5
Taller. Formación Laboral	27	292	10,81
Taller. Objetivo Laboral	2	10	5
Taller. Redes Sociales	2	11	5,5
TOTAL ACTIVIDAD GRUPAL		**15.508**	

1. Programa de Garantía Juvenil

El Programa de Garantía Juvenil se viene implementando en las oficinas de empleo desde julio de 2014. En enero de 2022 el número de técnicos encargados de la atención a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil asciende a 12, ubicándose también en las oficinas de empleo.

Durante el año 2022, se continúa la campaña de difusión y publicidad que permite llegar al mayor número de potenciales personas beneficiarias. Se realiza balance anual y los resultados se muestran a continuación:

PERSONAS BENEFICIARIAS GJ 2022	Usuarios atendidos	Nuevos
	10.339	**2.907**
Hombres	5.440	1.409
Mujeres	4.899	1.498

2. Elaboración de informes estadísticos semanales y mensuales a nivel regional y por oficina de empleo.

Entre estos, destacamos las grandes magnitudes a nivel regional.

DATOS PROVINCIALES DE DEMANDANTES DE EMPLEO, PARADOS Y NO PARADOS, 2022 (PARO REGISTRADO), SISPE

2022	PARO REGISTRADO	NO PARADOS	SIN DISPONIBILIDAD	TOTAL DEMANDA INSCRITA
ENERO	93.611	43.064	2.951	139.626
FEBRERO	94.816	42.989	3.238	141.043
MARZO	95.770	42.312	3.917	141.999
ABRIL	93.357	38.955	3.618	135.930
MAYO	89.969	38.507	3.404	131.880
JUNIO	89.650	42.314	3.320	135.284
JULIO	89.891	45.407	45.407	180.705
AGOSTO	92.044	47.947	2.732	142.723
SEPTIEMBRE	93.309	47.247	2.341	142.897
OCTUBRE	90.950	50.097	2.280	143.327
NOVIEMBRE	91.002	51.722	2.604	145.328
DICIEMBRE	89.962	52.555	2.408	144.925

Sef
Servicio Regional
DE EMPLEO y FORMACIÓN

ALTAS DE DEMANDAS 2022

Altas de demandas	Deman. inscritos	Deman. parados	Deman GJ	Deman. Extranjeros	PLD	Dem.con discapacidad	Total renovaciones
286.822	144.925	87.627	16.311	23.720	38.542	9.570	366.693

DATOS PROVINCIALES DE DEMANDANTES DE EMPLEO POR OFICINA DE EMPLEO. DATOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

OFICINA DE REGISTRO	Demandantes de empleo	Demandantes inscritos	Demandantes parados
AGUILAS	3.574	3.604	2.047
ALCANTARILLA	5.605	5.681	4.011
ALHAMA DE MURCIA	2.521	2.583	1.454
ARCHENA	2.844	2.875	1.348
BULLAS	1.455	1.483	780
CALASPARRA	1.365	1.381	688
CARAVACA DE LA CRUZ	2.602	2.651	1.552
CARTAGENA	21.964	22.419	15.697
CEHEGÍN	1.969	2.000	1.110
CIEZA	6.495	6.580	2.732
FORTUNA	1.915	1.942	1.121
JUMILLA	2.878	2.925	1.400
LORCA	8.171	8.304	4.491
MAZARRON	3.070	3.078	1.767
MOLINA DE SEGURA	11.734	11.997	7.900
MORATALLA	1.014	1.038	599
MULA	2.856	2.918	1.299
MURCIA JORGE JUAN	14.511	14.739	9.851
MURCIA-RONDA NORTE	11.722	11.897	8.421
MURCIA-SUR	14.166	14.415	9.999
REGIONAL	124	129	90
SAN JAVIER	7.320	7.411	4.496
TORRE PACHECO	3.396	3.453	1.831
TOTANA	3.733	3.803	1.296
LA UNIÓN	2.437	2.487	1.647
YECLA	3.074	3.132	2.335
TOTAL	**142.515**	**144.925**	**89.962**

3. Gestión y difusión de los procesos de selección de alumnado para los cursos de formación profesional ocupacional del SEF, año 2022.

Cursos pertenecientes al ámbito de toda la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, gestionados, sondeados y difundidos por la Sección de Orientación, Calificación y Clasificación de Demandantes**.**

Número de cursos difundidos y sondeados.	Número de alumnos por curso.
1.155	15
Total SMS remitidos para cursos :	**288.750**

4. Asistencia y participación en ferias, jornadas y eventos profesionales celebrados durante 2022.

TIPO DE EVENTO	NÚMERO EVENTOS
Charlas (Educación, Defensa, otras entidades…)	25
Colaboraciones Competencias Clave	4
Cursos, seminarios, sesiones formativas	10
Acciones de difusión de servicios SEF	6
TIPO DE EVENTO	**NÚMERO EVENTOS**
Foros, foros virtuales, ferias	9
Reuniones de trabajo (Educación Adultos, Oficinas de Empleo, Garantía Juvenil, Protocolo VG, Entidades Empleabilidad, Protocolo Exclusión, SISPE)	80
TOTAL	**134**

5. Colaboración con la Universidad de Murcia para la realización de prácticas por parte de los alumnos universitarios

Durante 2022 se continúa con el desarrollo del Prácticum de los Grados de Pedagogía y Educación Social. En este año las oficinas que han tenido alumnos han sido: Alcantarilla, Archena, Águilas, Lorca, Torre Pacheco, San Javier, Murcia Sur, Murcia Este, Murcia Norte, Molina. 17 alumnos de Pedagogía y 2 de Educación Social.

Esta colaboración tiene por objeto que los alumnos universitarios conozcan los distintos servicios que ofrecen las Oficinas de empleo del SEF, participando en tareas de apoyo propias de cada servicio y profundizando en la sección de orientación tanto en la realización de itinerarios formativos como en itinerarios de inserción. Además, han tenido la posibilidad de participar en diversos talleres grupales realizados con desempleados, asistencia a actividades externas y Ferias.

6. Acciones formativas para orientadores laborales del SEF y entidades colaboradoras

En 2022 se han realizado las siguientes acciones formativas dirigidas al personal de Orientación Laboral.

a) FORMACIÓN DE PLATAFORMAS POL Y SISPE PARA PERSONAL DE AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS POR EL SEF O CON CONVENIOS CELEBRADOS CON EL ORGANISMO.

b) FORMACIÓN PROTOCOLO Y PLATAFORMAS PARA PERSONAL DE NUEVA INCORPORACIÓN A LAS SECCIONES DE ORIENTACIÓN LABORAL EN LAS DISTINAS OFICINAS DE EMPLEO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

7. Protocolo de coordinación SEF-DGMIO para la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género

El Protocolo de la CARM para la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género desempleadas de la Región de Murcia, entra en vigor tras su firma el 8 de marzo de 2010 y da respuesta a la Ley Orgánica 1/2004 y al Real Decreto 1917/2008. Se encargan de su implementación el personal de orientación laboral de la Red de Oficinas de Empleo del SEF y las trabajadoras sociales de la Red CAVI de la Región de Murcia. Este Protocolo se actualiza el 25 de abril de 2016.

El 19 de abril de 2018, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Región de Murcia, firmó con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad el Protocolo General para replicar la iniciativa nacional Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género y promover en la Región la sensibilización social frente a la violencia de género y la inserción laboral de las mujeres víctimas, en colaboración directa con el Servicio de Empleo y Formación de la Región de Murcia.

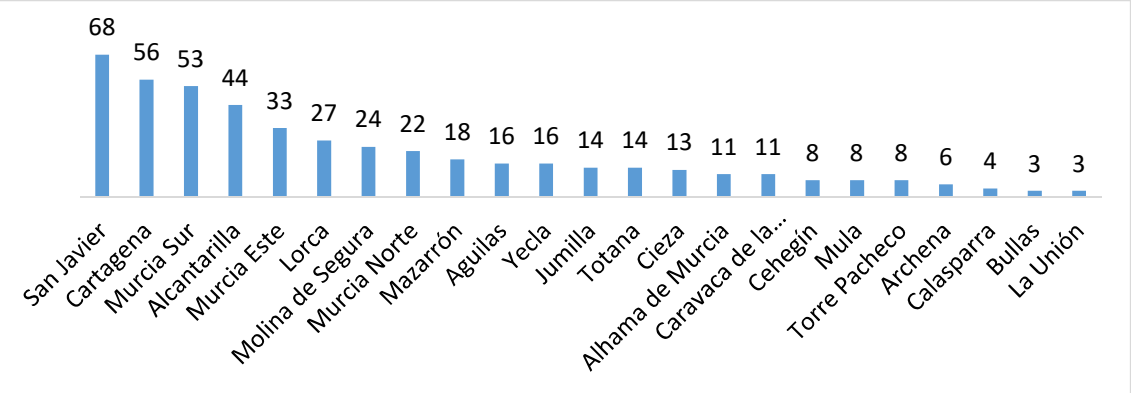
Su objetivo es hacer a las empresas partícipes de las acciones de sensibilización necesarias para luchar contra la Violencia de Género y del compromiso de facilitar la inserción laboral de mujeres que sufren esta violencia. En la Región de Murcia se cuenta con el apoyo de Cruz Roja Española, para facilitar la intermediación laboral en las empresas regionales adheridas a la iniciativa.

La actual Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad Región de Murcia 2024 plantea un Área específica de trabajo denominada Incentivar y mejorar la inserción sociolaboral de las víctimas de violencia de género, cuyo objetivo es mejorar la inserción de las mujeres víctimas de violencia de género, a través de una atención específica y personalizada en la búsqueda de empleo y programas formativos, con especial atención a las mujeres más vulnerables (mayores, dependientes, inmigrantes o con discapacidad).

DATOS ESTADÍSTICOS DE PARTICIPACIÓN

Desde los Servicios de Orientación Especializados en VG de las Oficinas de Empleo del SEF se han atendido un total de 480 mujeres con problemática de violencia de género en 2022, siendo la distribución en las distintas Oficinas de Empleo heterogénea (Gráfico 1), como también lo son las características de las distintas localidades.

Gráfico 1. Número de mujeres incorporadas al Protocolo en 2022 por OES



A continuación, se detallan los resultados de las variables analizadas en las 480 mujeres atendidas:

- **ACREDITACIÓN**: el Protocolo distingue dos situaciones, mujeres que tienen acreditada su condición de violencia de género (con documento jurídico, perceptoras de RAI o con acreditación administrativa) y mujeres que no la tienen; 352 mujeres están acreditadas.

- **EDAD**: se establecen 3 grupos, siendo el más numeroso el de mayores de 35 años (276 mujeres), 117 tienen entre 25 y 34 años y 87 son menores de 25 años.

- **NACIONALIDAD**: el 51% de las mujeres incluidas en el Protocolo son españolas; le siguen, con diferencia considerable, mujeres de Marruecos, Ecuador, Colombia, Rumanía hasta un total de 24 nacionalidades distintas.

- **NIVEL FORMATIVO**: las mujeres poseen un nivel formativo bajo, sólo el 34% tiene estudios de igual o mayor nivel a los obligatorios y el 18% de ellas, superiores a los obligatorios.

- **OCUPACIONES DEMANDADAS**: el análisis de esta variable resulta interesante, sobre todo a partir de la puesta en marcha de la Iniciativa Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género con el fin de poder poner en contacto Oferta y Demanda; las ocupaciones más

demandas por las mujeres son las que requieren niveles de cualificación más bajos, en concordancia con el bajo nivel formativo que presentan.

- **MUJERES PERCEPTORAS DE POLÍTICAS PASIVAS**: las mujeres que sufren violencia de género y se encuentran desempleadas necesitan cubrir sus necesidades básicas, por lo que las políticas pasivas se convierten en el recurso económico de las mujeres desempleadas que sufren violencia de género. En 2022 el 95% de las mujeres perciben algún tipo de prestación contributiva o no, fundamentalmente la Renta Activa de Inserción por Violencia de Género (69%); sólo el 24% las mujeres han realizado trabajos con anterioridad y generado derecho a percibir prestaciones o subsidios.

RESULTADOS

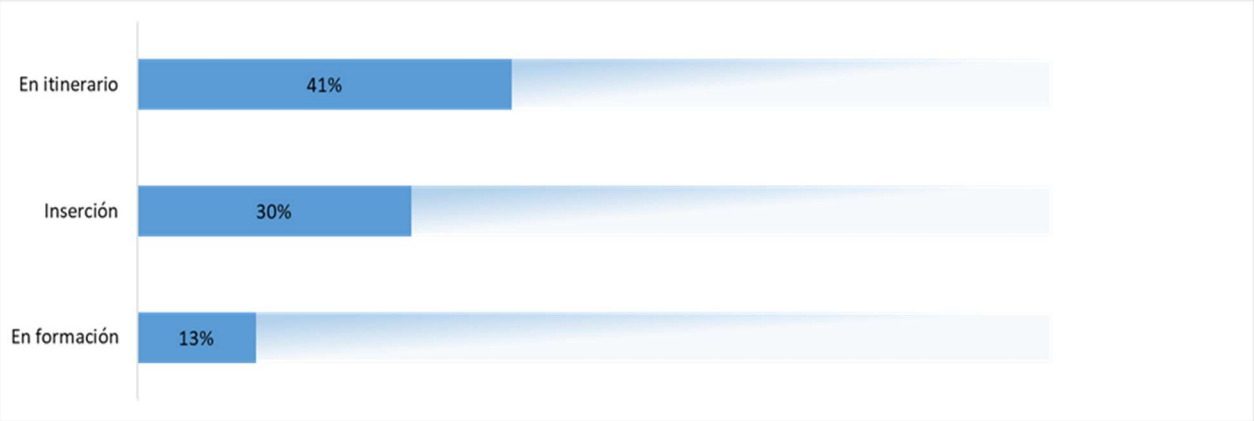
- **INSERCIONES**: El total de mujeres que consiguen una contratación es del 30%, siendo el 51% de los contratos indefinidos (el porcentaje de contratos indefinidos en 2021 fue del 8%), disminución considerable en la temporalidad de las mujeres. Se aprecian notablemente los efectos del Real Decreto-Ley 32/2021 de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, que limita la contratación temporal a determinados supuestos.

EN FORMACIÓN: el porcentaje de mujeres que han realizado o están realizando cursos de formación es del 13%; ninguna de las mujeres incorporadas al protocolo en 2022 ha iniciado, ese mismo año, Programas Mixtos de Empleo y Formación.

- **EN ITINERARIO:** un 41% de las mujeres incorporadas al protocolo se encuentra realizando itinerario, habiendo acudido al servicio de Orientación Laboral Especializado en violencia de género, al menos, en 2 ocasiones.

En el gráfico siguiente se realiza un resumen de los resultados obtenidos en 2022 por las mujeres incorporadas al Protocolo ese mismo año, un total de 480 mujeres con problemática de violencia de género, consiguiendo los siguientes resultados: el 41% desarrolla un itinerario en los Servicios de Orientación Profesional de las Oficinas de Empleo del SEF, el 13% realiza acciones formativas y un 30% consigue un contrato de trabajo. (Gráfico 2).

Gráfico 2. Resultados inmediatos de orientación, formación y empleo 2022 (N=480)



8. Protocolo de coordinación para mejorar la inserción laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social

El 30 de noviembre de 2017 se firmó el Protocolo de coordinación para mejorar la inserción laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, cuyo objeto es definir, fomentar e impulsar un marco general de coordinación y colaboración entre el sistema de Servicios Sociales y el SEF para colaborar de manera estable e integral en materia de empleabilidad y acceso a empleo de las personas desempleadas en situación o riesgo de exclusión social.

Este Protocolo favorece el desarrollo de acuerdos de colaboración, el fomento de una metodología orientada a mejorar la inserción socio laboral de las personas objeto de este protocolo, la promoción de una atención integral de las necesidades de las personas en riesgo o situación de exclusión social, la optimización de los recursos existentes, derivaciones adecuadas, facilitando la coordinación entre todos los destinatarios que participan en los procesos de inserción, así como el desarrollo de herramientas comunes para el proceso de inserción laboral:

.-Web Murcia Social :https://murciasocial.carm.es/web/guest/socio laboral
.-Plataforma Dirsocial: Incluye a todos los profesionales y recursos del Protocolo de coordinación (IMAS, Servicios Sociales, Entidades de Empleabilidad y SEF)

Total usuarios registrados desde inicio protocolo con colectivo 19 hasta 31 diciembre 2022	**16.363**

9. Innovación y mejoras técnicas

Durante 2022 se han continuado realizando diferentes acciones encaminadas a mejorar las herramientas y técnicas disponibles de forma que resulte más operativa y sincronice con la aplicación SILCOI-web. Si bien en años anteriores se han llevado a cabo

grandes innovaciones, durante este ejercicio se ha seguido trabajando en analizar nuevas necesidades y la puesta en funcionamiento de otras modificaciones.

- Plataforma de Orientación Laboral (POL)

1. Cierre automático de los itinerarios atendiendo a diferentes causas:
    - Colocación
    - Acceso a Formación para el empleo
    - Acceso a prácticas No laborales
    - Por caducidad, bien cuando el itinerario está abierto más de un año, bien si no se han realizado ningún tipo de acción en seis meses en dicho itinerario.
    - Por derivación
2. Al mismo tiempo se mantiene la posibilidad de efectuar cierres de itinerarios de forma manual y a criterio del orientador/a.
3. Sincronización de itinerarios entre los abiertos en POL y los abiertos en Silcoi-web. De esta manera se establece una correspondencia entre ambos.

   Para poder llevar un control de dicha sincronización se ha establecido en POL un sistema de búsqueda de itinerarios existentes en Silcoi-web que facilita la actualización de datos.
4. Debido a la situación vivida en 2020 y 2021 como consecuencia de pandemia, se continúan potenciando las citas telemáticas. Las citas pueden marcarse como telemáticas en cuyo caso presentan un color diferente a las presenciales, concretamente el verde.
5. En cuanto a las Actuaciones Especiales, se incluyen con regularidad nuevas que ayudan a obtener una identificación más clara de colectivos concretos así como de acciones realizadas.
6. Al igual que ocurre con las Actuaciones Especiales, los talleres se modifican y actualizan para dar respuesta a las necesidades del mercado laboral así como a las de los usuarios..

Continuamos trabajando en la recogida de las diferentes sugerencias de cambio o modificaciones en POL aportadas desde las oficinas de empleo.

- Técnicas para el seguimiento y evaluación de resultados. Desde que el SEF asumiera las competencias, ha sido una constante la necesidad de evaluar los resultados de cara a adoptar las medidas de planificación y corrección de los programas y actuaciones desarrollados en materia de Orientación. En este sentido, desde la Sección se lleva a cabo en 2021 una intensa labor que abarca no sólo recopilatorio y estadística sino también la de implementar procesos de obtención de datos de la manera más rápida y fiable, contribuyendo de esta manera a la toma de decisiones en distintos ámbitos de gestión a lo largo de todo el ejercicio.

10. Protocolo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las entidades sin ánimo de lucro ACCEM, Fundación CEPAIM, Cruz Roja Española-Murcia y Asociación de Solidaridad con el Inmigrante MURCIA ACOGE.

Con fecha 20 de junio de 2017 se firmó el Protocolo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las entidades sin ánimo de lucro ACCEM, Fundación CEPAIM, Cruz Roja Española-Murcia y Asociación de Solidaridad con el Inmigrante MURCIA ACOGE para favorecer la integración , intermediación, inserción laboral y acompañamiento de colectivo de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, por ser éste un colectivo vulnerable que cuenta con dificultades especiales para la inserción laboral.

Tipo de Autorización Administrativa	Número de usuarios
A1.Solicitud de protección internacional con inscripción "autoriza a trabajar"	531
A2.Documento de identidad de derecho asilo o protección subsidiaria y sus familiares autorizados a residir en España.	59
C1.Certificación para la inscripción expedida por área de trabajo u oficina de extranjeros	202

Fuente: SEFQ- Extranjeros con permiso

11. Programa 100x100 Activación

El Programa “100 X 100 Activación” es un servicio promovido por el SEF y financiado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través del Servicio Público de empleo Estatal. Su objetivo es incrementar, a través de un entrenador personal o coach, las probabilidades de inserción de demandantes de empleo inscritos en las oficinas de empleo.

Es un trabajo continuado durante 100 días con grupos de 20 personas demandantes de empleo de los municipios seleccionados según la edición que se desarrolla. Los grupos seleccionados están coordinados por un entrenador o coach que tiene entre sus funciones acompañar a los usuarios en sus actividades de búsqueda de empleo.

En 2022 se han iniciado 3 ediciones. La primera edición que comenzó el 15 de febrero y finalizó el 25 de mayo contó con participantes de los municipios de Cieza, Cehegín y San Pedro del Pinatar. La segunda edición que comenzó el 7 de junio y finalizó el 14 de octubre se realizó en los municipios de Caravaca, Cartagena y Torre Pacheco. La tercera edición comenzó el 29 de octubre y finaliza el 11 de febrero de 2022 se realizó en Mazarrón, Torres de Cotillas y Totana.

Una vez finalizadas las dos primeras ediciones (la tercera edición finaliza en febrero 2022) obtenemos un total de 42 inserciones para la primera, con un porcentaje del 46,67%. La segunda edición arroja un resultado de 48 contrataciones a fecha fin del

programa con un porcentaje del 43,3%. La última edición finaliza en febrero de 2022.

12. Coordinación Convenio de colaboración entre SEF y la Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia.

El 10 de octubre de 2020, el SEF firmó un convenio de colaboración con la Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia con el objeto de favorecer la formación de alto nivel (Máster) de demandantes de empleo con un nivel formativo de Graduado o con experiencia laboral en el ámbito de la dirección. De esta forma se busca ampliar la oferta de servicios que el SEF ofrece a las personas demandantes de empleo con mayor nivel de cualificación, posibilitando que varias de ellas puedan realizar un Máster de forma gratuita o con un coste reducido sobre el habitual.

Las becas disponibles son:

- 1 del 100% por cada programa máster.
- Becas parciales de hasta el 50% de importe del máster.

Desde coordinación del servicio de orientación se realizan las siguientes acciones:

1. Realización del Protocolo de derivación a llevar a cabo por el servicio de Orientación Laboral de las oficinas de empleo.
2. Envío de documentación e instrucciones al servicio de Orientación Laboral.
3. Resolución de consultas realizadas por parte de Orientación Laboral vía telefónica o e-mail para agilizar la derivación.
4. Seguimiento de las derivaciones realizadas por el servicio de Orientación.
5. Divulgación de la información del convenio SEF-ENAE a través de envío de información mediante correos electrónicos a potenciales usuario.
6. Elaboración de informes.

Relaciones entre coordinación de Orientación y ENAE.

Durante todo el proceso se trabaja desde coordinación para que se mantenga una relación fluida entre la sección de Orientación y la Fundación Universidad Empresa que permitan la consecución del objeto del convenio.

Durante el periodo de divulgación del 2022 se han realizado 54 Actuaciones Especiales relacionadas con Máster ENAE desde el servicio de Orientación de todas las oficinas de empleo y se ha informado mediante correo electrónico a 11.287 demandantes de empleo de toda la Región.

13. Actuaciones de formación y derivación para los programas de empleabilidad subvencionados por el SEF con los Fondos NEXT GENERATION EU (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Inversiones C23).

Desde junio del 2022 la sección de Orientación se ocupa de la formación del personal técnico de las Entidades a las que se les ha concedido las subvenciones, coordinación con el personal contratado por el SEF para el seguimiento de las mismas y de la derivación de usuarios/as para participar en los distintos proyectos.

3.3.3. Sección de intermediación y contratos

Competencias y funciones

A la Sección de Intermediación y Contratos le competen funciones de La coordinación y planificación de la intermediación laboral.

Gestión de la unidad: actividades realizadas

Esta Sección, asumiendo las competencias establecidas por el Decreto de estructura del SEF, y teniendo como objetivo la calidad y eficacia del servicio en el desempeño de sus funciones, colaboró durante el año 2022 de modo permanente en la gestión activa de empleo, mediante las siguientes funciones estructurales:

1. **Gestión de la intermediación laboral**

Desde la Sección, se coordina el conjunto de actuaciones encaminadas a vincular la información sobre la oferta y la demanda existente en el mercado de trabajo para facilitar la constitución de relaciones jurídicas de carácter laboral entre las partes.

La aplicación E-currículum continúa desempeñando la labor de erigirse en la herramienta que permite a los usuarios demandantes de empleo, tanto ofrecer su candidatura a las empresas oferentes, mediante su currículum o video-currículum, como la gestión activa de sus respectivas candidaturas y el seguimiento de las mismas. Del mismo modo, en lo que respecta a los usuarios empresa, despliega un amplio abanico de posibilidades en la selección de los candidatos interesados en sus ofertas, permitiendo la búsqueda, criba y contacto en la selección de los candidatos. Durante 2022 se han gestionado 9.519 ofertas de empleo, siendo su uso cada vez más extendido.

1.1. Ofertas de Empleo

Desde la red de Oficinas del SEF se han gestionado durante 2022, 9.519 ofertas de trabajo con un total de 13.493 puestos registrados.

TABLA: OFERTAS GESTIONADAS DURANTE EL AÑO 2022

	Ofertas Registradas	Puestos Ofertados	Puestos Ampliados	Puestos Anulados	Colocaciones Oferta Previa
Total	9.519	13.493	2.948	5.514	13.721

TABLA: OFERTAS TOTALES GESTIONADAS DURANTE EL AÑO 2022

Mes	Ofertas registradas *	Ofertas difundidas en el portal	Ofertas difundidas E-CV	Candidatos E-CV primeros 2 días	Total candidatos E-CV
Total	10.089	6.110	6.036	110.093	263.824

(*) Estas ofertas incluyen las registradas por el SEF y otros Servicios Públicos de Empleo que contienen puestos de trabajo en la Región de Murcia.

1.2. Consejos Comarcales

Se trata de un programa de fomento del empleo agrario, en el cual, el SEPE concede subvenciones a las Corporaciones Locales por la contratación de trabajadores para la ejecución de proyectos de interés general y social. El SEF se encarga del proceso de selección de los trabajadores.

Durante el año 2022 se gestionaron 2.723 solicitudes para un total de **1.267 puestos repartidos** entre los municipios de Alhama, Librilla, Archena, Ojós, Ricote, Ulea, Villanueva de Segura, Calasparra, Caravaca, Cehegín, Abarán, Blanca, Cieza, Lorca, Puerto Lumbreras, Moratalla, Albudeite, Campos del Río, Mula, Pliego, Aledo y Totana.

2. Gestión de las actividades de promoción "SERVICIO SEF EMPRESAS".

En las Oficinas de Empleo, se establece un área específica destinada a empresas en la que se integran, tanto promotores como técnicos en la gestión de ofertas y técnicos en asesoramiento contractual y autoempleo, todo ello bajo la denominación de **SEF-Empresas**.

Cada promotor tiene asignada una parte del territorio de la Región de Murcia dividido en Oficinas de Empleo, actuando en las empresas ubicadas en dicha zona sin que por ello se excluya la posibilidad de atender empresas en otros puntos de la región.

2.1 Competencias y funciones de Promotores

En el primer semestre de 2022 el SEF cuenta con 8 Promotores. Estos asesores de empresas están ubicados en las Oficinas de empleo de Caravaca (1), Murcia Sur (1), San Javier (1), Cartagena (1), y Servicios Centrales (4). En el segundo semestre se ha pasado

de 8 a 5 (con ámbito regional), y finalmente a 3, finalizando el año sin personal en el servicio de promoción.

La coordinación técnica sigue a cargo de la Sección de Intermediación y Contratos y administrativamente han dependido de la dirección de la Oficina de Empleo en la que se ubican.

El Promotor de Servicios de Empleo a Empresas, es el agente del SEF encargado de promover de forma activa el acercamiento del Servicio de Empleo al colectivo empresarial, entrando en contacto directo con las empresas para difundir los servicios de intermediación así como para informar y asesorar en materia de colocación, incluyendo los incentivos, bonificaciones y subvenciones a la contratación existentes en cada momento.

2.2 Servicios prestados durante el año 2022

Los promotores han prestado de forma personalizada y adaptada a las necesidades de cada uno de sus clientes durante el año 2022 un total de 7.845 servicios.

TABLA: SERVICIOS SEF EMPRESAS 2022

PROMOTORES AÑO 2022	ATENCIONES PROMOTORES	NUEVOS CLIENTES	VISITA PRESENCIAL	EVENTOS
TOTAL	7.845	304	317	20

3 Asesoramiento empresarial

De forma descentralizada y para atender de forma más eficaz y cercana a nuestros usuarios: empresas, asesorías y trabajadores; las Oficinas de empleo prestan un servicio de Asesoramiento Empresarial. Para ello cuentan con el apoyo, coordinación y formación permanente de la Sección de Intermediación y Contratos.

Dentro de la actividad de Asesoramiento Empresarial tenemos 2 ejes principales de actuación:

- Ofrecer información sobre contratación laboral. Tipos de contratos, bonificaciones, reducciones, subvenciones y ayudas aplicables a las distintas modalidades de contratación.
- Ofrecer información sobre Autoempleo.

El número total de asesoramientos realizados durante el año 2022 asciende a 4.877, cifra menor con respecto al año anterior debido a los cambios en el equipo de promoción.

4. Practicas no laborales no asociadas a formación (RD 1543/2011)

El objetivo de estas prácticas es mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes ofreciéndoles un primer contacto con el mercado laboral, al tiempo que contribuye a completar su formación y experiencia.

Aquellas empresas o grupos empresariales que estén dispuestos a acoger a estos becarios en los centros de trabajo de la Región, deberán formalizar previamente un convenio con el SEF. Para facilitar la firma de estos convenios se estableció el convenio de colaboración-tipo acordado en Consejo de Gobierno y que se publicó mediante Resolución de 19 diciembre de 2017 de la Consejería de Empleo, Universidades, y Empresa.

Una vez formalizado el Convenio, las empresas que vayan a desarrollar estas prácticas suscribirán un acuerdo con las personas beneficiarias de las mismas, al término del cual (duración entre 3 y 9 meses) y en colaboración con el SEF, deberán entregarles un certificado en el que se especifican las funciones desempeñadas.

Así pues, en virtud de lo anterior, durante 2022 se han iniciado 200 nuevos convenios con empresas de la Región. Estos datos no incluyen nuevos convenios de empresas que ya formalizaron un convenio anterior.

Como resultado de estos convenios se han suscrito 346 nuevos acuerdos durante 2022.

En la Sección se da respuesta a todas las preguntas relacionadas con las PNL planteadas por medio de las listas de correo y telefónicamente, recopilándose en el banco de preguntas frecuentes antes mencionado.

TABLA: GESTIÓN PNL

P.N.L. 1543/2011	NÚMERO CONVENIOS APROBADOS	NÚMERO ACUERDOS
TOTAL 2022	200	346

5. Comunicación de contratos (CONTRAT@), así como autorización de usuarios en esta materia

Durante el año 2022, la relación de contratos laborales comunicados, a través de la aplicación Contrat@ es el siguiente:

TABLA: CONTRATOS COMUNICADOS AÑO 2022, POR CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.

Contratos indefinidos	340.144	44,38%	Conversiones en indefinido	49.627	6,47
			Resto de los contratos indefinidos	290.517	37,90
Contratos temporales	425.806	55,55%	Contratos de formación y aprendizaje	1.450	0,19
			Formativos prácticas	1.879	0,25
			Resto de contratos temporales	422.477	55,12
TOTAL CONTRATOS	766.506	100,00%			% Total
Otras características			Contratos ETT	286.451	37,37
			Extranjeros	324.382	42,32
			Menores de 30 años	269.150	35,11
			A Discapacitados	766	0,10
			Por Discapacitados	10.938	1,43

6. Datos de la Gestión del SEF en 2022

El SEF Gestiona la autorización y el seguimiento de Agencias de Colocación que desarrollen su actividad desde centros de trabajo establecidos únicamente en la Región de Murcia y de aquellas que, disponiendo además de centros en otras Comunidades, han solicitado ser gestionadas por el SEF. El SEF también actúa como gestor de aquellas Agencias de Colocación que realizan su actividad a través de medios telemáticos exclusivamente, siempre que previamente lo hayan solicitado.

Durante el año 2022 el número total de Agencias de Colocación que actúan en la Región y que son gestionadas por el SEF es de 29.

Las Agencias de Colocación con centro de trabajo en la Región de Murcia autorizadas por el SEF en 2022 han sido:

- AYUNTAMIENTO DE MURCIA.
- FRANCISCO ENRIQUE VILA LÓPEZ.
- EVA MARÍA GUERRERO RODRIGUEZ.
- NWM VESTEO SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL, alta y baja en 2022.

7. Colaboración con otros órganos y Entidades

7.1. Convenios de empleo con Entidades privadas

Estos convenios tienen como finalidad la colaboración mutua entre el SEF y diversas entidades para desarrollar los servicios de empleo en el ámbito de actuación de dicha entidad colaboradora. Esta acción integral pretende ofrecer unos servicios de empleo de calidad que aúnen los esfuerzos y los medios de que disponen ambos organismos en beneficio de los usuarios incluidos en el ámbito de actuación de la Entidad.

Se ha firmado un nuevo convenio en materia de empleo (ASTEAMUR - ASOCIACION PARA PERSONAS CON TRASTORNOS DE ESPECTRO AUTISTA) haciendo un total de 25 los vigentes actualmente en 2022.

7.2. Convenios de cooperación en la prestación de los servicios en materia de empleo joven con las Entidades Locales.

La finalidad de estos Convenios es facilitar la integración en el mercado de trabajo de jóvenes de edad comprendida entre los 16 y los 30 años residentes en cualquier municipio de la Región de Murcia mediante la colaboración, cooperación y coordinación en la prestación del servicio de información, orientación, asesoramiento y acompañamiento en materia de empleo.

Durante el año 2022 siguen vigentes 28 Convenios con diversos Ayuntamientos de la región.

7.3. Otros convenios y colaboraciones.

1. Universidad de Murcia
2. Universidad Politécnica de Cartagena.
3. Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia.
4. Cámara Oficial de Comercio e Industria de LORCA
5. Fundación Acción contra el Hambre
6. Cruz Roja Española
7. Colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal.

8.-Actuaciones en materia de orientación, asesoramiento e información RED EURES (Servicios Europeos de Empleo)

EURES (European Employment Services), es una red de cooperación para el empleo y para la libre circulación de trabajadores, uno de los principios fundamentales de la Unión Europea (UE), como queda indicado en los artículos correspondientes del Tratado que crea la Comunidad europea.

Funciones de la Consejera EURES

- Proporcionar información, orientación y asistencia a la colocación a demandantes de empleo interesados/as en buscar un empleo en Europa.
- Gestionar ofertas de empleo EURES.
- Apoyar a empleadores/as en la contratación de profesionales adecuados.
- Intermediar en las ayudas EURES para la movilidad laboral.
- Desarrollar y gestionar proyectos con dimensión transnacional.
- Difundir información sobre la red EURES: condiciones de vida y trabajo, situación y tendencia del mercado de trabajo en Europa.
- Apoyar a los nuevos miembros y socios de EURES España.

Las actuaciones llevadas a cabo por la Consejera EURES en la Región de Murcia de enero a diciembre de 2022 han sido las siguientes:

Nº de contactos con demandantes de empleo	2.255
Nº de otros contactos	1.842
Nº de contactos con empleadores	120
Nº de colocaciones detectadas	32
Nº de ayudas a la movilidad tramitadas	66
Nº Ofertas de empleo gestionadas	238

8.1.-Asesoramento individualizado y en grupo a personas interesadas en trabajar en el espacio europeo.

De las 2.255 consultas a personas usuarias resueltas en este periodo:

- 1.720 han correspondido a atenciones individuales.
- 535 han correspondido a atenciones grupales.

8.2.-Gestión de las ofertas EURES.

En este periodo se han gestionado 238 ofertas a través de los eventos de reclutamiento EOJD.

Así mismo se ha gestionado de forma directa 1 oferta de empleo, correspondiente a una empresa Irlandesa.

3.3.4. Unidad técnica de coordinación de oficinas de empleo

Como refleja el Decreto 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del SEF, en su art. 15.c, es la unidad con rango de sección encargada de realizar el seguimiento, la verificación y el control de actuaciones desarrolladas por las distintas Oficinas de Empleo y de los procedimientos aplicados por éstas en ejercicio de sus funciones, y de proponer, en su caso, las medidas correctoras que procedan con el fin de lograr la adecuada coordinación en el funcionamiento de las mismas.

Gestión de la unidad: actividades realizadas

1. Seguimiento y coordinación de cita previa y gestor de colas (Gescolas) en las oficinas de empleo

Para la utilización de la aplicación Gescolas en 2022, se configuraron los grupos y servicios del gestor de colas para cada oficina de empleo y para ser utilizados por el gestor a través del enlace gescolas.carm.es de la Dirección General de Informática y Transformación Digital.

Se han mantenido y coordinado los grupos y servicios que se prestan mediante nuestro sistema de cita previa y gestor de colas, en adelante Gescolas, en las Oficinas de Empleo.

Se han solventado las incidencias producidas en la utilización de Gescolas para servicios que presta el SEF y servicios que presta el SEPE.

Se han subsanado las incidencias y consultas remitidas por el 012 a través del Servicio de Atención al Ciudadano, relacionadas con la cita previa gestionada para servicios SEF y SEPE.

Todas las oficinas de empleo disponen de Gescolas y todos sus gestores acceso a dicha plataforma para poder facilitar cita previa a los usuarios.

El siguiente cuadro se obtiene con datos de gestor de espera, el cual incluye los totales de la posibilidad del gestor de generar citas presenciales en oficina desde el Portal de Aplicaciones, más las citas generadas también por el gestor desde el nuevo acceso a Gescolas, implantado a partir del 22 de julio de 2021.

A partir de 22 de marzo de 2022 las citas previas para las oficinas de empleo se habilitaron para ser solicitadas también por los usuarios a través de la cita previa de la CARM – www.citaprevia.carm.es.

Sef
Servicio Regional
DE EMPLEO y FORMACIÓN

GESTOR DE COLAS						
OFICINA		2021 APLICACIÓN SEF(1)	2021 GESCOLAS(2)	TOTAL CITAS 2021	2022 GESCOLAS(3)	%DIF(4)
1	AGUILAS	19	613	632	5.597	885,601
2	ALCANTARILLA	5	1.402	1.407	8.391	596,375
3	ALHAMA DE MURCIA	26	694	720	4.685	650,694
4	ARCHENA	14	1.698	1.712	7.741	452,161
5	BULLAS	0	1.115	1.115	5.596	501,883
6	CALASPARRA	858	778	1.636	4.494	274,694
7	CARAVACA DE LA CRUZ	28	1.435	1.463	6.864	469,173
8	CARTAGENA	240	4.074	4.314	25.890	600,139
9	CEHEGIN	28	2.279	2.307	7.833	339,532
10	CIEZA	70	2.226	2.296	12.700	553,136
11	FORTUNA	12	527	539	3.908	725,046
12	JUMILLA	129	490	619	4.155	671,244
13	LA UNION	29	437	466	3.704	794,850
14	LORCA	56	2.217	2.273	13.450	591,729
15	MAZARRON	16	1.742	1.758	6.780	385,666
16	MOLINA DE SEGURA	46	3.525	3.571	18.463	517,026
17	MORATALLA	6	1.060	1.066	3.891	365,009
18	MULA	14	1.311	1.325	7.846	592,151
19	MURCIA ESTE	713	1.880	2.593	13.888	535,596
20	MURCIA NORTE	24	816	840	11.604	1381,429
21	MURCIA SUR	45	566	611	10.494	1717,512
22	SAN JAVIER	47	939	986	8.506	862,677
23	TORRE PACHECHO	7	961	968	8.031	829,649
24	TOTANA	22	479	501	5.605	1118,762
25	YECLA	7	261	268	3.250	1212,687
TOTAL		2.461	33525	35986	213.366	592,914

(1) datos de Portal de Aplicación Sef comprendidos entre 1/1/2021 hasta 21/6/2021.
(2) datos de Gescolas comprendidos entre 22/6/2021 hasta 31/12/2021.
(3) datos de Gescolas año 2022.
(4) % Variación de datos del año 2022 respecto al 2021.

2. Formularios para trámites SEF

Desde el inicio de la Pandemia por Covid-19 se pone en producción un sistema de recogida de necesidades de nuestros usuarios y de prestación de nuestros servicios mediante la recepción y contestación a los Formularios para trámites de los servicios que presta el SEF, evitando así el desplazamiento de los interesados a las Oficinas de Empleo, este sistema sigue activo durante el año 2022.

FORMULARIOS RECIBIDOS		
	OFICINA	**2022**
1	AGUILAS	6.259
2	ALCANTARILLA	8.537
3	ALHAMA DE MURCIA	4.187
4	ARCHENA	2.048
5	BULLAS	274
6	CALASPARRA	1.725
7	CARAVACA DE LA CRUZ	3.110
8	CARTAGENA	30.958
9	CEHEGIN	1.239
10	CIEZA	5.231
11	FORTUNA	2.051
12	JUMILLA	4.001
13	LA UNION	3.544
14	LORCA	17.418
15	MAZARRON	3.776
16	MOLINA DE SEGURA	15.815
17	MORATALLA	986
18	MULA	2.603
19	MURCIA ESTE	24.018
20	MURCIA NORTE	19.543
21	MURCIA SUR	28.097
22	SAN JAVIER	14.739
23	TORRE PACHECHO	7.025
24	TOTANA	7.007
25	YECLA	4.585
26	MURCIA SABER	2
27	OFICINA REGIONAL	33
28	SERVICIOS CENTRALES	1.803
TOTAL		220.614

En la siguiente tabla se desglosa los Formularios recibidos por:

- Centro de destino
- Tipo de necesidad.
    - Necesidades de los trabajadores.
    - Necesidades de las empresas
    - Orientación laboral
    - Taller de Empleo Cartagena

FORMULARIOS RECIBIDOS 1/2									
OFICINA		NECESIDADES DE LOS TRABAJADORES		NECESIDADES DE LAS EMPRESAS		ORIENTACION LABORAL		TALLER DE EMPLEO CARTAGENA	
		2022	%	2022	%	2022	%	2022	%
1	AGUILAS	5.507	87,985	55	0,879	620	9,906	0	0,000
2	ALCANTARILLA	7.213	84,491	66	0,773	1.173	13,740	0	0,000
3	ALHAMA DE MURCIA	3.665	87,533	25	0,597	335	8,001	0	0,000
4	ARCHENA	1.811	88,428	16	0,781	187	9,131	0	0,000
5	BULLAS	196	71,533	6	2,190	56	20,438	0	0,000
6	CALASPARRA	1.451	84,116	13	0,754	246	14,261	0	0,000
7	CARAVACA DE LA CRUZ	2.649	85,177	14	0,450	355	11,415	0	0,000
8	CARTAGENA	26.445	85,422	271	0,875	3.358	10,847	702	2,268
9	CEHEGIN	1.075	86,764	6	0,484	126	10,169	0	0,000
10	CIEZA	4.316	82,508	33	0,631	791	15,121	0	0,000
11	FORTUNA	1.849	90,151	12	0,585	162	7,899	0	0,000
12	JUMILLA	3.542	88,528	45	1,125	303	7,573	0	0,000
13	LA UNION	3.098	87,415	32	0,903	315	8,888	1	0,028
14	LORCA	16.687	95,803	93	0,534	530	3,043	0	0,000
15	MAZARRON	3.489	92,399	12	0,318	214	5,667	0	0,000
16	MOLINA DE SEGURA	14.167	89,580	98	0,620	1.288	8,144	0	0,000
17	MORATALLA	774	78,499	7	0,710	67	6,795	0	0,000
18	MULA	2.291	88,014	23	0,884	136	5,225	0	0,000
19	MURCIA ESTE	21.920	91,265	297	1,237	1.713	7,132	0	0,000
20	MURCIA NORTE	17.894	91,562	269	1,376	1.145	5,859	0	0,000
21	MURCIA SUR	24.645	87,714	225	0,801	2.772	9,866	0	0,000
22	SAN JAVIER	13.381	90,786	59	0,400	1.151	7,809	0	0,000
23	TORRE PACHECHO	6.529	92,940	30	0,427	361	5,139	2	0,028
24	TOTANA	5.917	84,444	37	0,528	901	12,859	0	0,000
25	YECLA	3.716	81,047	281	6,129	565	12,323	0	0,000
26	MURCIA SABER	0	0,000	0	0,000	2	100,000	0	0,000
27	OFICINA REGIONAL	13	39,394	1	3,030	16	48,485	0	0,000
28	SERVICIOS CENTRALES	607	33,666	38	2,108	58	3,217	0	0,000
TOTAL		194.847	88,320	2.064	0,936	18.946	8,588	705	0,320

% Porcentaje de los Formularios recibidos respecto al total de los recibidos en cada centro.

3. Proceso de renovación del DARDE

Durante el 2022 se llevó a cabo un seguimiento de las renovaciones realizas tanto por internet como en todas las Oficinas de Empleo.

- Total de renovaciones realizadas en 2022

		RENOVACIONES 2022			
	OFICINA	RENOVACIONES INTERNET	RENOVACIONES OFICINA	TOTAL RENOVACIONES	% RENOVACIONES INTERNET
1	AGUILAS	10012	534	10546	94,936
2	ALCANTARILLA	15527	563	16090	96,501
3	ALHAMA DE MURCIA	6539	95	6634	98,568
4	ARCHENA	6320	776	7096	89,064
5	BULLAS	3219	790	4009	80,294
6	CALASPARRA	3259	69	3328	97,927
7	CARAVACA DE LA CRUZ	6543	681	7224	90,573
8	CARTAGENA	62901	1137	64038	98,224
9	CEHEGIN	4706	1190	5896	79,817
10	CIEZA	11708	3438	15146	77,301
11	FORTUNA	5106	342	5448	93,722
12	JUMILLA	7163	126	7289	98,271
13	LA UNION	20940	1772	22712	92,198
14	LORCA	7092	884	7976	88,917
15	MAZARRON	29520	4526	34046	86,706
16	MOLINA DE SEGURA	2624	503	3127	83,914
17	MORATALLA	5976	1557	7533	79,331
18	MULA	40854	1160	42014	97,239
19	MURCIA ESTE	33099	1102	34201	96,778
20	MURCIA NORTE	39096	568	39664	98,568
21	MURCIA SUR	18261	475	18736	97,465
22	SAN JAVIER	6987	1844	8831	79,119
23	TORRE PACHECHO	7541	240	7781	96,916
24	TOTANA	6547	118	6665	98,230
25	YECLA	8426	563	8989	93,737
TOTAL		369966	25053	395019	93,658

% Indica el porcentaje de renovaciones realizadas por internet en relación con las renovaciones realizadas en las oficinas.

4. Gestión de llamadas recibidas desde el servicio de atención al ciudadano

Llamadas derivadas del servicio de atención al ciudadano (012) a la UTCO, referentes a consultas, incidencias y solicitudes planteadas por los ciudadanos relacionadas con el SEF (Sellado Web-Services, Demanda de empleo, cumplimentación de formularios, cita previa, etc…).

Las llamadas derivadas del Servicio de Atención al ciudadano al SEF en el año 2022 son **5.246** en total.

5. Primera Edición Feria de Empleo del SEF

Organización y coordinación de la oficina de Empleo creada para dar servicio a los ciudadanos que acudieron a la primera Edición de la Feria de Empleo del SEF. Celebrada el 28 de octubre en el Auditorio Víctor Villegas de Murcia donde se inscribieron más de 1500 personas.

4. Subdirección de Formación.

4.1.Competencias y funciones

Corresponde al Área de Formación la gestión, promoción y difusión de la formación de oferta, dirigida a trabajadores desempleados y ocupados, así como las acciones de apoyo y acompañamiento a la formación para el empleo que se desarrollan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Todo ello, a través de las competencias transferidas por la Administración Central en materia de formación profesional para el empleo.



4.2.Servicio de Homologación, Autorización de Acciones y Proyectos y Programación.

Corresponden al Servicio de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos y Programación, en materia de formación profesional para el empleo, las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo.

4.2.1. Registro de entidades

Solicitudes de alta de entidad

El Servicio de Empleo y Formación recoge en el Registro de Entidades de Formación las entidades colaboradoras que son aquellas que están acreditadas/inscritas para la impartición de la formación profesional para el empleo. Durante 2022 se han realizado los siguientes movimientos:

AÑO	ALTAS DE ENTIDAD	BAJAS DE ENTIDAD
2022	39	4

En 2022 se han dado de alta 39 entidades. Y se han dado de baja 4 entidades.

Especialidades Formativas Homologadas.

Dentro de la homologación de especialidades éstas pueden acreditarse (cuando se trata especialidades formativas dirigidas a la obtención de certificado de profesionalidad), o inscribirse (cuando la especialidad formativa no va dirigida a la obtención de certificado de profesionalidad). Desde el SEF se prioriza en la formación esta certificación a través de una puntuación específica en las distintas convocatorias. El porcentaje de los centros que tienen acreditadas especialidades formativas ha sufrido una pequeña disminución en el último año analizado, pasando del 85,64% al 83,40% del total de centros homologados.

En cuanto a las solicitudes de homologación, se presenta una por cada centro, indicando las especialidades que se pretenden acreditar. Para inscribir especialidades formativas no dirigidas a la obtención de certificado de profesionalidad, las entidades de formación deben presentar una declaración responsable. A continuación se indican las solicitudes/declaraciones responsables recibidas así como el número total de especialidades incluidas en las mismas:

Solicitudes de homologación por centros y especialidades

AÑO	SOLICITUDES POR CENTROS	SOLICITUDES POR ESPECIALIDADES
2021	284	2760
2022	131	2777
Incremento %	-51,66%	18,78%

Cuando se observa el contenido de las solicitudes de homologación, se comprueba que el número de especialidades para las que se solicita homologación se ha reducido considerablemente entre 2021 y 2022. Sin embargo, el número de especialidades solicitadas se mantiene estable. Del total de 2.777 especialidades solicitadas se acreditaron/inscribieron 1946. Si analizamos por tipo de especialidad homologada se observa que el 21,53% (419 especialidades) de las homologaciones realizadas eran

certificados de profesionalidad, un dato algo inferior al de 2021 (26,10%).

El total acumulado de las especialidades que han sido homologadas, tanto en el año 2021 como 2022, queda de la siguiente manera:

AÑO	ESPECIALIDADES HOMOLOGADAS	CERTIFICADOS PROFESIONALIDAD	% CP	ESPECIALIDADES NO CP	% NO CP
A 31-12-2021	24.354	12.600	51,74%	11.754	48,26%
A 31-12-2022	25.690	13.195	51,36%	12.495	48,64%

4.2.2. Modalidades de formación gestionada por el SEF.

Modalidad 1. Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.

Esta modalidad está dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados. Con esta modalidad se complementa la formación ofrecida a los trabajadores ocupados para la especialización dentro de sus sectores de producción, su recualificación o la formación transversal necesaria para la adaptación en sus puestos de trabajo. Dentro de la modalidad 1 general se contemplan planes de formación a desarrollar para todos los sectores económicos de relevancia en la Región, así como de carácter intersectorial, con el fin de satisfacer tanto las necesidades específicas de formación como las competencias transversales. Dentro de la convocatoria podemos encontrar los siguientes programas específicos:

- Programa 1. Planes de formación intersectoriales.
- Programa 2. Planes de formación intersectoriales para economía social.
- Programa 3. Planes de formación intersectoriales para autónomos.
- Programa 4. Planes de formación sectoriales.
- Programa 5. Planes de formación obtención de Certificados de Profesionalidad.

Modalidad 1- Planes solicitados y subvencionados por programas

PROGRAMA	PLANES SOLICITADOS	PLANES PROGRAMADOS	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS	SUBVENCIÓN (€)
1-Planes de formación intersectoriales.	35	28	246	3.663	1.418.099,13 €
2-Planes de formación intersectoriales para Economía Social	4	3	61	719	109.869,52 €
3-Planes de formación intersectoriales para autónomos.	3	2	14	230	68.747,72 €
4-Planes de formación sectoriales.	51	48	394	6.478	1.698.843,84 €
5-Planes de formación Cert. de Prof.	31	28	129	1.823	1.474.848,24 €
Total	124	109	844	12.913	4.770.408,45 €

Modalidad 2. Acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados.

La modalidad de formación 2 está dirigida prioritariamente a personas desempleadas con el objetivo de favorecer su inserción o reinserción laboral. Es la modalidad a la que se destina un mayor porcentaje de los fondos para formación del Servicio Regional de Empleo con el objetivo de mejorar las posibilidades de todas las personas desempleadas de la Región de Murcia a la hora de encontrar empleo.

Dentro de la convocatoria de concurrencia competitiva y para una mejor adecuación de la oferta formativa, la programación de 2022 se ha agrupado en torno a los siguientes programas:

Programa 1. Acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados. Es la convocatoria más general que recibe la mayor parte del dinero subvencionable y que abarca a los trabajadores desempleados.

Programa 3. Acciones formativas dirigidas a personas con discapacidad. Incluye acciones formativas dirigidas a personas con discapacidad, adaptadas a sus necesidades. Estas acciones pretender mejorar la integración laboral y la cualificación profesional de las personas con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales, como colectivo con especiales

dificultades para su inserción en el mercado de trabajo.

Programa 4. Acciones formativas con compromiso de contratación. Este programa incluye acciones formativas con compromiso de contratación. Debido al Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral (BOE nº 159, de 5 de julio) las características de los compromisos de contratación de este programa se redefinieron: el compromiso de contratación no será inferior al 40 por ciento del total de trabajadores formado realizándose en un plazo máximo de seis meses tras la finalización de la acción formativa. La jornada de trabajo será a tiempo completo o tiempo parcial, en este caso con un mínimo de jornada del 50 por ciento de la correspondiente a un trabajador a tiempo completo comparable. La duración del contrato será como mínimo de 6 meses en caso de jornada a tiempo completo y de 9 meses cuando la jornada sea a tiempo parcial. En el supuesto de celebrarse un contrato para la formación y el aprendizaje la jornada de trabajo será a tiempo completo y la duración mínima del contrato será de 12 meses.

Programa 6. Plan ReActiva**.** Con motivo de la actual situación socio sanitaria, el SEF mantiene este año este programa que incluye priorización específica de acciones que puedan contribuir a alcanzar los objetivos planteados en la Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad de la Región de Murcia 2021-2024 en materia de igualdad de género, transición ecológica, y cohesión social y territorial y, por otro, la transformación digital, garantizando el acceso a la formación dirigida a la capacitación digital de la población para una mejor adaptación de las empresas y ocupaciones al actual entorno 3.0 (“Región de Murcia Digital”).

La siguiente tabla muestra información del número de acciones solicitadas en las correspondientes convocatorias por parte de las entidades colaboradoras del SEF, aquellas acciones que finalmente fueron objeto de programación, el número de participantes a los que beneficiará la formación y el importe de los fondos destinados a su financiación dentro de los programas.

Modalidad 2 - Acciones formativas programadas. Programas 1, 3, 4 y 6.

PROGRAMA	Nº ACCIONES 2021	Nº ALUMNOS 2021	Nº ACCIONES 2022	Nº ALUMNOS 2022	SUBVENCIÓN 2021 (€)	SUBVENCIÓN 2022 (€)
1- Trabajadores desempleados	500	7.405	815	12.139	13.303.114,81	19.253.905,78
3-Personas con discapacidad	32	467	37	544	569.041,85	444.535,18
4- Con compromiso de contratación	0	0	3	30	0,00	86.733,02
6 - Plan Reactiva	180	2.669	214	3.156	2.349.943,08	3.077.450,70
6 - Plan Reactiva 6.1			88	1.312		1.273.363,91
6 - Plan Reactiva 6.2			126	1.844		1.804.086,79
Total	**712**	**10.541**	**1.069**	**15.869**	**16.222.099,74**	**22.862.624,68**

Acciones formativas correspondientes a Aportaciones Dinerarias para desempleados

En 2022 se han autorizado, con cargo a las aportaciones dinerarias, acciones de formación de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, Consejería de Educación y Cultura y al Instituto de Turismo de la CARM. Tabla resumen de la formación dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas con cargo a Aportaciones Dinerarias. Acciones y participantes programados.

2022 - APORTACIONES DINERARIAS	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS	IMPORTE Aportaciones dinerarias
Aportaciones Dinerarias - Itrem	13	195	567.570,07
Aportaciones Dinerarias - Consejería De Agricultura	4	60	90.495,88
Aportaciones Dinerarias - Consejería De Educación	35	506	998.976,05

Modalidad 3. Proyectos de formación.

La modalidad 3 está destinada a realización de proyectos de formación. Estos proyectos de formación consisten en actuaciones combinadas de acciones dirigidas prioritariamente a la formación de personas trabajadoras desempleadas con otras acciones complementarias a la formación, planificadas para un sector de actividad, ámbito geográfico o colectivo concreto. El fin de esta modalidad es la formación y la inserción laboral, ya sea por cuenta propia o por cuenta ajena.

Como en el resto de modalidades los proyectos de formación también están subdivididos en diferentes programas con el objetivo de dar cobertura específica a determinados colectivos. Los programas objeto de subvención en 2022 han sido:

A. Proyectos de formación dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social.

A.1 Programa 2. Formación e inserción laboral para personas en desempleo con necesidades formativas especiales. Para ello, se establecen dos subprogramas:

- Subprograma 1. Serán subvencionables las acciones de formación dirigidas a personas en desempleo con necesidades formativas especiales, combinadas con otras acciones complementarias que tendrán por objeto facilitar el acceso a la formación dirigida a la obtención de certificados de profesionalidad para aquellas personas que no reúnan los requisitos para el acceso a los Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 de cualificación.
- Subprograma 2. Serán subvencionables las acciones del Catálogo de Especialidades formativas en el marco del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, dirigidas a a personas en desempleo con necesidades formativas especiales. La acción formativa central será alguna de las consideradas como con una mayor probabilidad de inserción laboral (se detallan en la convocatoria). Los proyectos de formación se completarán con la acción complementaria "establecimiento de objetivos profesionales y plan de acción" pudiéndose añadir hasta dos especialidades formativas complementarias.

A.2 Programa 4. Formación e inserción laboral para personas en desempleo de larga duración, mayores de 45 años.

Serán subvencionables las acciones del Catálogo de Especialidades formativas en el marco del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral (Orden TMS/283/2019), dirigidas a esos colectivos. La acción formativa central será alguna de las consideradas como con una mayor probabilidad de inserción laboral (se detallan en la convocatoria). Los proyectos de formación se completarán con la acción complementaria "establecimiento de objetivos profesionales y plan de acción" pudiéndose añadir hasta dos especialidades formativas complementarias.

B. Proyectos de formación dirigidos a fortalecer el espíritu emprendedor, a fomentar el empleo en sectores emergentes de rápida evolución y a la creación de empresas.

B.1 Programa "EMPRENDIENDO". La acción o acciones formativas principales del proyecto deberán estar incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas en el marco del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral (Orden TMS/283/2019), relacionarse con los temas recogidos en la convocatoria y no ser conducentes a certificado de profesionalidad. Irán dirigidos prioritariamente a trabajadores desempleados de larga duración que pretendan descubrir o fortalecer su

espíritu emprendedor.

B.2 Programa "SECTORES EMERGENTES". La acción o acciones formativas principales del proyecto deberán estar incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas en el marco del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral (Orden TMS/283/2019) y relacionarse con los temas recogidos en la convocatoria. Irán dirigidos prioritariamente a trabajadores desempleados de larga duración que busquen recualificarse en ámbitos con una alta prospectiva de empleo.

Estas actuaciones se materializan a través de los diferentes programas formativos que detalla la siguiente tabla junto a datos de las solicitudes de financiación formuladas por entidades colaboradoras del SEF, aquellas que finalmente fueron programadas y el coste de financiación en 2022.

Proyectos formativos solicitados y programados en 2022

PROGRAMA	Nº PROYECTOS SOLICITADOS	Nº PROYECTOS PROGRAMADOS	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	SUBVENCIÓN 2022 (€)
2. Inserción socio laboral colectivos en riesgo exclusión	74	61	200	1.401.213,40
2.1 Acciones formativas en competencias clave	29	24	74	
2.2 Acciones formativas dirigidas a facilitar la inserción	45	37	126	
4- Inserción parados larga duración mayores de 45 años	17	15	59	385.218,24
Emprendiendo	15	13	59	425.778,51
Sectores emergentes	15	15	61	529.926,77
Total	195	165	579	2.742.136,92

Acciones formativas correspondientes a Aportaciones Dinerarias

En 2022 las aportaciones dinerarias a centros públicos se han destinado a acciones realizadas por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca (4 acciones), el Instituto de Turismo de la Región de Murcia (13 acciones). A la Consejería de Educación, Formación profesional y empleo le han sido programadas en 2022 un total de 35 acciones a impartir en sus distintos centros de FP.

Acciones Formativas financiadas por la Unión Europea - NextGenerationEU fondos MRR

Proyectos de formación compuestos por acciones formativas, dirigidas a la cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones

profesionales en sectores estratégicos

Esta subvención tiene por objeto la concesión de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de formación compuestos por acciones formativas de educación no formal que permitan a las personas trabajadoras participantes mejorar su cualificación en determinados sectores estratégicos y, en su caso, permitirles un posterior reconocimiento de sus competencias profesionales mediante el correspondiente procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia profesional o por vías de formación no formal. Durante 2022 se han publicado dos convocatorias con este objetivo.

En la primera convocatoria se han presentado 96 proyectos, concediéndose un total de 81 proyectos, compuestos por 235 acciones, para 3.743 alumnos y por un importe total de 1.821.334,48€.

En la segunda convocatoria se presentaron 116 proyectos, concediéndose un total de 105 proyectos, compuestos por 324 acciones, para 5.505 alumnos y por un importe total de 2.641.991,90 €.

Acciones formativas en competencias digitales básicas correspondientes a la formación de oferta dirigida a mujeres prioritariamente desempleadas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Las subvenciones que se concedan al amparo de esta convocatoria tendrán como finalidad la financiación de un programa de formación dirigido a mujeres, prioritariamente desempleadas de zonas rurales, en competencias digitales básicas, con el objetivo de reducir la brecha de género e impulsar la formación en las zonas en declive demográfico**.**

En 2022 se han autorizado 591 acciones, para 5.883 alumnos por un total de 3.059.160,00 €

Tabla resumen

ESPECIALIDAD	Nº Cursos	Nº Alumnos	Subvención (€)
Iniciación A La Informática Y Competencias Digitales Básicas Para El Empleo	221	2.195	1.141.400,00
Iniciación A La Informática Y En Competencias Digitales Básicas	218	2.174	1.130.480,00
Iniciación En Competencias Digitales Básicas Para El Emprendimiento	152	154	787.280,00

4.2.3. Gestión de anticipos de subvenciones.

El abono del importe de las subvenciones se efectúa una vez concluidas las acciones formativas y previa justificación de los gastos ocasionados. No obstante lo anterior, la entidad beneficiaria puede solicitar el pago anticipado, previa constitución de garantía, en su caso. La siguiente tabla muestra el conjunto de tramitaciones realizadas con detalle del resultado:

Anticipos. Nº anticipos presentados, tramitados y denegados 2022

MODALIDAD	PRESENTADOS	TRAMITADOS	PENDIENTES DE TRAMITAR	DENEGADOS
PLANES DE FORMACIÓN	84	78	6	0
ACCIONES FORMATIVAS	674	625	49	0
PROYECTOS DE FORMACIÓN	61	56	5	0
PROGRAMA MIXTO EMPLEO-FORMACIÓN	68	69(*)	0	0
DIÁLOGO SOCIAL Y NEG. COLECTIVA	4	4	0	0
TOTAL.-	891	832	60	0

(*) *Un expediente de los tramitados fue presentado en 2021*

Se han tramitado más del 93% de los anticipos solicitados para todas las modalidades.

4.2.4. Autorizaciones de certificados de profesionalidad de iniciativa privada no financiados con fondos públicos.

Debido al carácter oficial de los certificados de profesionalidad en la Región de Murcia es el SEF el organismo encargado de certificar este tipo de formación y garantizar su calidad, también para aquellas entidades que quieran ofrecer esa formación sin financiación pública.

La siguiente tabla muestra las acciones autorizadas para certificados de profesionalidad de iniciativa privada no financiada con fondos públicos y el alcance de los alumnos destinatarios.

Tabla resumen de Autorizaciones de certificados de profesionalidad no financiados con fondos públicos en 2022.

PRESENCIALES	Nº ACCIONES	Nº ALUMNOS AUTORIZADOS
Autorizadas	153	2.115
Renunciadas	1	
Desistidos	1	
Denegados	2	

TOTAL	157	2.115
TELEFORMACIÓN	**Nº ACCIONES**	**Nº ALUMNOS AUTORIZADOS**
Autorizadas	4	170
Renunciadas	0	
Desistidos	1	
Denegados	0	
TOTAL	5	170

4.2.5. Medidas de apoyo a la formación.

Subvenciones concedidas para la contratación de técnicos de interpretación de la lengua de signos.

Dentro de las medidas de apoyo a la formación y con el objetivo de incentivar la asistencia y participación de los trabajadores desempleados en las acciones formativas la correspondiente normativa ha previsto ayudas específicas para las personas con discapacidad sensorial auditiva mediante la posibilidad de incorporar a la acción formativa en la que participan. Esta normativa contempla la subvención de la contratación de un Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos en calidad de profesor de apoyo que ha cubierto a 9 alumnos.

La siguiente tabla muestra el detalle de las ayudas concedidas en el ejercicio 2022.

Concesión Ayudas a la contratación de Técnicos Superiores en Interpretación de la Lengua de Signos.

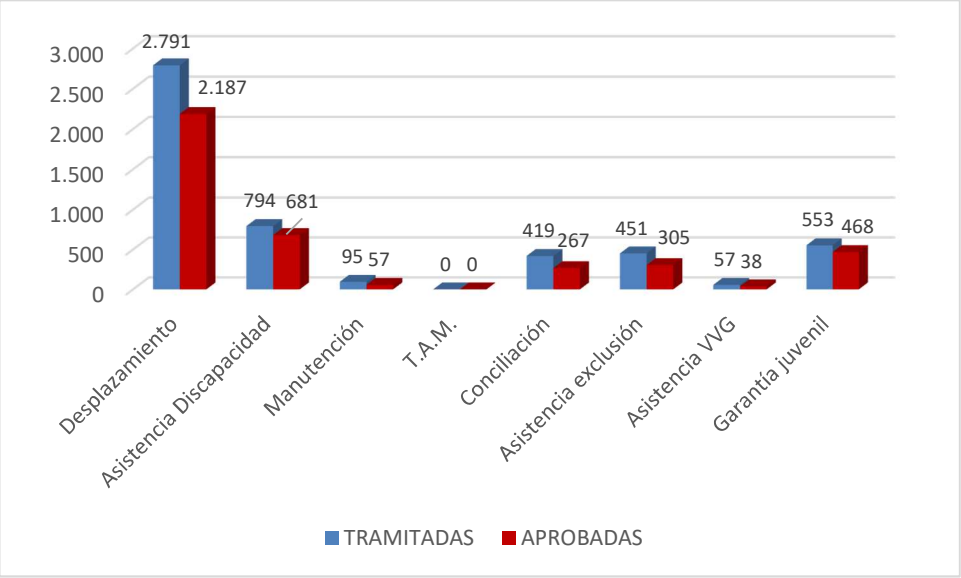
Modalidad de formación	Curso	Horas	Importe subvencionado €	Beneficiarios
Competencias Digitales (Mujeres)	Iniciación En Competencias Digitales Básicas Para El Emprendimiento	40	860,00	1
	INiciación A La Informática Y Competencias Digitales Básicas Para El Empleo	40	860,00	1
	Niciación En Competencias Digitales Básicas Para El Emprendimiento	40	860,00	1
Fondos MRR C19	Iniciación A La Informática Y En Competencias Digitales Básicas	40	860,00	1
Modalidad 3	Formación En Competencias Clave	285	6.127,00	1

Proyectos formativos				
Modalidad 2 Acciones formaativas	Limpieza De Superficies Y Mobiliario En Edificios Y Locales.	230	4.945,00	1
	Promoción Para La Igualdad Efectiva De Mujeres Y Hombres	570	12.255,00	1
	Inglés A2	10	215	1
	Gestión Contable Y Gestión Administrativa Para Auditoría	630	13.545,00	1

Ayudas y becas para alumnado desempleado participante en acciones formativas.

El grueso de los fondos va destinado a las becas de asistencia discapacidad, transporte, manutención, transporte alojamiento y manutención, asistencia exclusión social, asistencia violencia de género, garantía juvenil y conciliación que supusieron 5.160 solicitudes tramitadas con un gasto de 1.364.337 €. Dentro de estas ayudas fueron aprobadas 4.003 lo que supone una media del 77,57 % de las ayudas tramitadas llegando hasta el 88,43 % en el caso de las ayudas por asistencia.

Becas tramitadas de asistencia por discapacidad, asistencia exclusión social, asistencia violencia de género, desplazamiento, garantía juvenil y conciliación 2022



Del total del gasto destinado a las ayudas que alcanza el 1.364.337 de euros, la mayor partida ha sido la destinada a desplazamiento con 660.303,85 € seguidas de asistencia por discapacidad con 248.112 €.

4.2.6. Sección de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.

Competencias y funciones:

Los Programas Mixtos de Empleo y Formación son proyectos de carácter temporal, en los que el aprendizaje y la cualificación se alternan con un trabajo productivo en actividades relacionadas con nuevos yacimientos de empleo, como servicios de utilidad colectiva, servicios de ocio y culturales y servicios personalizados de carácter cotidiano. El objetivo es mejorar la ocupabilidad de las personas desempleadas de dieciséis a cincuenta y cuatro años, facilitando así su posterior integración en el mercado de trabajo. Una vez finalizados los proyectos, los alumnos podrán obtener el certificado de profesionalidad de la especialidad realizada.

La gestión de dichos programas le corresponde a la sección de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.

Asimismo, en relación con su ejecución le corresponde el cumplimiento de lo preceptuado en la normativa vigente, Orden de base de 22 de julio de 2013 de la Presidencia del SEF, por el que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones del Programa Mixto Empleo.

Relación de entidades de formación y número de participantes en proyectos concedidos en 2021 y ejecutados en 2022.

Memoria de actividades 2022

ENTIDADES LOCALES DE LA REGION DE MURCIA	PMEF EELL (GJ)		PMEF EELL (MY)		TOTAL
	16-29		25-54		
	H	M	H	M	
E0079 - AYUNTAMIENTO DE MURCIA	55	36	2	22	115
E0256 - A.D.L.E. DE CARTAGENA	41	25			66
E0074 - AYUNTAMIENTO DE LORCA	42	20			62
E0076 - AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	43	10	5	5	63
E0054 - AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	9	5			14
E1154 - AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	17	7			24
E0050 - AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	17	7	5	9	38
E0068 - AYUNTAMIENTO DE CIEZA	15	7			22
E0100 - AYUNTAMIENTO DE YECLA	1	14			15
E0087 - AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	21	9			30
E0924 - AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	8	5			13
E0093 - AYUNTAMIENTO DE TOTANA	3	11			14
E0064 - AYUNTAMIENTO DE CARAVACA	6	9			15
E0072 - AYUNTAMIENTO DE JUMILLA			1	11	12
E0072 - AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	7	7			14

ENTIDADES LOCALES DE LA REGION DE MURCIA	PMEF EELL (GJ)		PMEF EELL (MY)		TOTAL
	16-29		25-54		
	H	M	H	M	
E0088 - AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	8	7			15
E0090 - AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS	7	10			17
E0096 - AYUNTAMIENTO DE LA UNION	3	9			12
E0058 - AYUNTAMIENTO DE ARCHENA			5	12	17
E0078 - AYUNTAMIENTO DE MULA	7	11			18
E0071 - AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	5	5			10
E0066 - AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	6	6	5	10	27
E0067 - AYUNTAMIENTO DE CEUTI	5	7			12
E0059 - AYUNTAMIENTO DE BENIEL	9	3			12
E0062 - AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	9	9			18
E0056 - AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	7	8			15
E0077 - AYUNTAMIENTO DE MORATALLA			7	2	9
E0075 - AYUNTAMIENTO DE LORQUI	8	7			15
E0060 - AYUNTAMIENTO DE BLANCA	18	9			27
E0073 - AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	6	7			13
E0083 - AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	6	3			9
E0063 - AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	0	9			9
E0053 - AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	4	6			10
E0085 - AYUNTAMIENTO DE RICOTE	7	3			10
E0055 - AYUNTAMIENTO DE ALEDO	8	2			10
E0095 - AYUNTAMIENTO DE ULEA	8	2			10
TOTALES	416	295	30	71	812

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA REGIÓN DE MURCIA	PMEF ESAL		PMEF ESAL		TOTAL
	16-29		25-54		
	H	M	H	M	
E0451 - FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL	4	9			13
E0318 - ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MOLINA Y COMARCA (AFESMO)	8	3	3	7	21
E0358 - COLECTIVO LA HUERTECICA PARA EL SEGUIMIENTO Y APOYO DE JOVENES Y ADULTOS	8	7			15
E0180 - ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "CEOM"			5	3	8
E1694 - PATRONATO JESUS ABANDONADO DE MURCIA			9	1	10
E1957 - FUNDACIÓN MARCELINO CHAMPAGNAT			8	7	15

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA REGIÓN DE MURCIA	PMEF ESAL 16-29		PMEF ESAL 25-54		TOTAL
	H	M	H	M	
E0318 CARITAS DIOCESANA CARTAGENA			13	0	13
E0107 - ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL DEFICIENTE DE LA COMARCA DEL MAR MENOR AIDEMAR	7	13	2	18	40
TOTAL	27	32	40	36	135

Relación de convocatorias realizadas en 2022.

Durante el año 2022 se han realizado 3 convocatorias de concesión de subvenciones, una de ellas dirigida a entidades sin ánimo de lucro y dos a entidades locales de la Región de Murcia, para personas desempleadas e inscritas en las oficinas de empleo:

a) Convocatoria Entidades sin Ánimo de Lucro (25-54 años)
b) Convocatoria Entidades Locales (Garantía Juvenil).
c) Convocatoria Entidades Locales (25-54 años)

El número de solicitudes que se han presentado tras la publicación de las respectivas convocatorias han sido 87 por importe total de 32.488.505,60.- € con la siguiente distribución:

TIPO DE PROYECTO	Nº EXPTES.	SOLICITADO (€)
PERSONAS DESEMPLEADAS MENORES DE 30 AÑOS	36	12.707.300,05
PERSONAS DESEMPLEADAS DE 25 A 54 AÑOS	51	19.781.205,55
TOTAL	**87**	**32.488.505.60**

El importe subvencionado a cada una de ellas, por tipo de colectivo, ha sido:

TIPO ENTIDAD	COLECTIVO	IMPORTE (€)
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	PERSONAS DESEMPLEADAS DE 25 A 54 AÑOS	2.774.708,27
ENTIDADES LOCALES	PERSONAS DESEMPLEADAS MENORES DE 30 AÑOS	9.377.754,40
	PERSONAS DESEMPLEADAS DE 25 A 54 AÑOS	6.115.560.08
	TOTAL	**18.268.922,80**

Gestión de Becas para alumnos participantes en 2022

Durante el ejercicio 2022, se han abonado 905 ayudas a becas al alumnado-trabajador en fase de formación de los proyectos dirigidos a Jóvenes pertenecientes al Sistema Nacional de Garantía Juvenil desempleados menores de 30 años , por un importe total de: 410.175 €.

Relación de número de Certificados de Profesionalidad por familia profesional y área. En proyectos subvencionados en 2022

Nº	CODIGO	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD	FAMILIA	ÁREA
7	SEAG0209	Limpieza En Espacios Abiertos E Instalaciones Industriales	Seguridad Y Medio Ambiente	Gestión Ambiental
4	SSCM0108	Limpieza de Superficies Y Mobiliario En Edificios Y Locales	Servicios Socioculturales A La Comunidad	Asistencia Social Y Servicios Al Consumidor
3	FMEE0108	Operaciones Auxiliares De Fabricación Mecánica	Fabricación Mecánica	Fabricación Electromecánica
1	MAMD0209	Trabajos De Carpintería Y Mueble	Madera, Mueble Corcho	Producción Carpintería Y Mueble
2	MAMR0408	Instalación De Muebles	Madera, Mueble Corcho	Carpintería Y Mueble
1	MAMS0108	Instalación De Elementos De Carpintería	Madera, Mueble Corcho	Instalación Y Amueblamiento
1	TCPF0209	Operaciones Auxiliares De Tapizado De Mobiliario Y Mural	Textil, Confección Y Piel	Confección Textil Y Piel.
1	ARTA0111	Talla Elementos Decorativos De Madera.	Arte Y Artesanía	Artesanía Tradicional
1	AGAR0309	Actividades Auxiliares En Conservación Y Mejora De Montes	Agraria	Forestal
1	AGAX0208	Actividades Auxiliares De Agricultura	Agraria	Agricultura
9	AGAO0108	Actividades Auxiliares En Viveros, Jardines Y Centros De Jardinería	Agraria	Jardinería
4	AGAO0208	Instalación Y Mantenimiento De Zonas Verdes	Agraria	Jardinería
1	EOCB0108	Fábricas De Albañilería	Edificación Y Obra Civil	Albañilería Y Acabados.
6	EOCB0109	Operaciones Aux. De Revestimientos Continuos En Construcción.	Edificación Y Obra Civil	Albañilería Y Acabados
4	EOCB0110	Pintura Decorativa En Construcción	Edificación Y Obra Civil	Albañilería Y Acabados
3	EOCB0208	Operaciones Auxiliares De Albañilería De Fábricas Y Cubiertas	Edificación Y Obra Civil	Albañilería Y Acabados

Nº	CODIGO	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD	FAMILIA	ÁREA
2	EOCB0209	Operaciones Auxiliares De Acabados Rígidos Y Urbanización	Edificación Y Obra Civil	Albañilería Y Acabados
1	ENAE0108	Montaje Y Mantenimiento De Instalaciones Solares Fotovoltaicas	Energía Y Agua	Energías Renovables
2	ELES0208	Operaciones Auxiliares De Montaje De Instalaciones Electrotécnicas Y De Telecomunicaciones Del Edificios	Electricidad Y Electrónica	Instalaciones De Telecomunicaciones
1	FMEC0110	Soldadura Con Electrodo Revestido Y Tig	Fabricación Mecánica	Construcciones Metálicas
3	IMAI0108	Operaciones De Fontanería Y Calefacción Climatización Domestica	Instalación Y Mantenimiento	Frio Y Climatización.
1	IMAR0208	Montaje Y Mantenimiento De Instalaciones De Climatización Y Ventilación Extracción	Instalación Y Mantenimiento	Frio Y Climatización.
1	HOTR0108	Operaciones Básicas De Cocina	Hostelería Y Turismo	Restauración
1	HOTR0208	Operaciones Básicas De Restaurante Y Bar	Hostelería Y Turismo	Restauración
1	HOTR0408	Cocina	Hostelería Y Turismo	Restauración
1	SSCS0108	Atención Socio Sanitaria A Personas En El Domicilio.	Servicios Socioculturales A La Comunidad	Atención Social
6	SSCS0208	Atención Socio sanitaria A Personas Dependientes En Instituciones Sociales	Servicios Socioculturales A La Comunidad	Atención Social
1	SSCB0208	Dinamización De Actividades De Tiempo Libre Educativo Infantil Y Juvenil	Servicios Socioculturales A La Comunidad	Actividades Culturales Y Recreativas
1	SSCI0109	Empleo Doméstico.	Servicios Socioculturales A La Comunidad	Servicios Al Consumidor

Relación de entidades subvencionadas en 2022 para Entidades locales de la Región de Murcia para Jóvenes desempleados menores de 30 años.

ENTIDAD	Nº EXPTE	ESPECIALIDAD	SUBVENCIÓN (€)	Nº ALUMNOS
MURCIA	PR-2022-11	**EOCB0108** FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA; **EOCB0110** PINTURA DECORATIVA EN CONSTRUCCIÓN; **IMAR0208** MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN-EXTRACCIÓN; **MAMS0108** INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE CARPINTERÍA;	776.996,00	40

ENTIDAD	Nº EXPTE	ESPECIALIDAD	SUBVENCIÓN (€)	Nº ALUMNOS
MURCIA	PR-2022-9	HOTR0408 COCINA; HOTR0208 OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR ; SSCM0108 LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES;	660.446,60	34
A.D.L.E. CARTAGENA	PR-2022-22	**SSCM0108** LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES; **HOTR0108** OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA; **SSCS0208** ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	776.996,00	40
A.D.L.E. CARTAGENA	PR-2022-23	**AGAO0108** ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA; **ENAE0108** MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS; **AGAX0208** ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	776.996,00	40
LORCA	PR-2022-18	**AGAO0108** ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA; **EOCB0109** OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN; **EOCB0110** PINTURA DECORATIVA EN CONSTRUCCIÓN; **ARTA0111** TALLA DE ELEMENTOS DECORATIVOS EN MADERA	621.596,80	32
LORCA	PR-2022-20	**IMAI0108** OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA;	135.700,00	8
MOLINA DE SEGURA	PR-2022-16	**MAMR0408** INSTALACIÓN DE MUEBLES; **EOCB0208** OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS; **IMAI0108** OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA; **FMEC0110** SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO Y TIG	621.596,80	32
MOLINA DE SEGURA	PR-2022-17	**MAMR0408** INSTALACIÓN DE MUEBLES; **EOCB0208** OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS; **IMAI0108** OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA; **FMEC0110** SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO Y TIG	621.596,80	32
AGUILAS	PR-2022-4	**AGAO0208** INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES; **SEAG0209** LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES;	466.197,60	24
YECLA	PR-2022-37	**TCPF0209** OPERACIONES AUXILIARES DE TAPIZADO DE MOBILIARIO Y MURAL	209.736,75	15
SAN JAVIER	PR-2022-43	**EOCB0209** OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN; **EOCJ0311** OPERACIONES BÁSICAS DE REVESTIMIENTOS LIGEROS Y TÉCNICOS EN CONSTRUCCIÓN	291.373,50	15

ENTIDAD	Nº EXPTE	ESPECIALIDAD	SUBVENCIÓN (€)	Nº ALUMNOS
CARAVACA DE LA CRUZ	PR-2022-27	**AGAO0108** ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	291.373,50	15
TORRES DE COTILLAS, LAS	PR-2022-41	**AGAO0108** ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA; **AGAO0208** INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	233.098,80	12
UNION, LA	PR-2022-42	**SEAG0209** LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES; **SSCM0108** LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	388.498,00	20
ARCHENA	PR-2022-44	**AGAO0108** ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	291.373,50	15
PUERTO LUMBRERAS	PR-2022-25	**SEAG0209** LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES; **SSCM0108** LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	209.736,75	15
CEHEGÍN	PR-2022-38	**EOCB0109** OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	209.736,75	15
ABARÁN	PR-2022-6	**SSCS0208** ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	291.373,50	15
CEUTI	PR-2022-28	**AGAO0108** ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	209.736,75	15
MORATALLA	PR-2022-29	**EOCB0110** PINTURA DECORATIVA EN CONSTRUCCIÓN	291.373,50	15
LORQUÍ	PR-2022-30	**EOCB0208** OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS;	291.373,50	15
ALGUAZAS	PR-2022-5	**AGAO0108** ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	291.373,50	15
CAMPOS DEL RÍO	PR-2022-32	**EOCB0110** PINTURA DECORATIVA EN CONSTRUCCIÓN	139.824,50	10
ALBUDEITE	PR-2022-12	**SEAG0209** LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES; **SSCM0108** LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	139.824,50	10
PLIEGO	PR-2022-31	**EOCB0109** OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	139.824,50	10

Relación de entidades locales de la Región de Murcia subvencionadas en 2022 para desempleados entre 25 -54 años.

ENTIDAD	Nº EXPTE	ESPECIALIDAD	SUBVENCIÓN (€)	Nº ALUMNOS
MURCIA	PR-2022-354	**SEAG0209** LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES; **FMEE0108** OPERACIONES AUXILIARES DE FABRICACIÓN MECÁNICA; **MAMD0209** TRABAJOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	761.741,7	30
A.D.L.E CARTAGENA	PR-2022-350	**AGAO0108** ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA**; EOCB0209** OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN**; ELES0208** OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS	1.015.655,6	40
LORCA	PR-2022-367	**FMEE0108** OPERACIONES AUXILIARES DE FABRICACIÓN MECÁNICA; **AGAO0108** ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA; **ELES0208** OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE INSTALACIONES LECTROTÉCNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS; **EOCB0209** OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN	812.524,48	32
MOLINA DEL SEGURA	PR-2022-358	**AGAO0108** ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA; **EOCB0208** OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	305.182,88	16
ALCANTARILLA	PR-2022-365	**AGAO0208** INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	286.108,95	15
YECLA	PR-2022-373	**SSCS0108** ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	286.108,95	15
CARAVACA DE LA CRUZ	PR-2022-385	**SEAG0209** LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES	380.870,85	15
LA UNION	PR-2022-383	**EOCB0109** OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	507.827,8	20
PUERTO LUMBRERAS	PR-2022-364	**SEAG0209** LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES	343.330,74	18
SANTOMERA	PR-2022-363	**AGAO0208** INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	190.739,3	10
FORTUNA	PR-2022-359	**SSCB0209** DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	380.870,85	15
CEUTI	PR-2022-371	**SEAG0209** LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES	209.813,23	11
ALGUAZAS	PR-2022-348	**EOCB0208** OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	380.870,85	15

ENTIDAD	Nº EXPTE	ESPECIALIDAD	SUBVENCIÓN (€)	Nº ALUMNOS
OJOS	PR-2022-384	**AGAR0309** ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES	253.913,9	10

Relación de entidades sin Ánimo de Lucro de la Región de Murcia subvencionadas en 2022 para desempleados entre 25 -54 años.

ENTIDAD	Nº EXPTE	ESPECIALIDAD	SUBVENCIÓN (€)	Nº ALUMNOS
ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL DEFICIENTE COMARCA DEL M.MENOR	PR-2022-3	**SSCS0208:** ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	507.827,8	20
PATRONATO JESÚS ABANDONADO DE MURCIA	PR-2022-47	**SSCI0109:** EMPLEO DOMESTICO	286.108,95	15
FUNDACIÓN MARCELINO CHAMPAGNAT	PR-2022-19	**SEAG0209 -**LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES	380.870,85	15
E0451 - FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	PR-2022-39	**SSCS0208:** ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	380.870,85	15
ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE MINUSVALIDOS PSÍQUICOS	PR-2022-48	**SSCS0208:** ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	152.591,44	8
COLECTIVO LA HUERTECICA Y APOYO DE JÓVENES Y ADULTOS	PR-2022-24	**EOCB0109** -OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	304.696,68	12
ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MOLINA Y COMARCA (AFESMO)	PR-2022-45	**SSCS0208:** ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	380.870,85	15
CÁRITAS DIOCESANA DE CARTAGENA-MURCIA	PR-2022-50	**EOCB0109:** OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTÍNUOS EN CONSTRUCCIÓN	380.870,85	15

4.3.Servicio de Ejecución, Seguimiento y Evaluación.

4.3.1. Acciones ejecutadas en el ejercicio 2022.

Con el fin de conocer el nivel de participación de la población activa en la formación para el empleo, el ámbito de medición adecuado es el que configuran las acciones formativas que concluyeron en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, bien en lo que respecta a las sesiones formativas presenciales o, en el caso de la formación mixta o de la teleformación, a las actividades no presenciales. Esta información tiene sus limitaciones, al considerar a los alumnos en acción formativa como variable de medición del ámbito personal, sin entrar en el estudio de la capacidad de los participantes de haber asimilado conocimientos, adquirido competencias y superado las pruebas de evaluación. Es decir, el análisis se centra simplemente en la ejecución de las acciones formativas, no en su evaluación. Por lo tanto, se entenderá a los alumnos en acción formativa como aquellos que habían participado en una acción formativa, no los alumnos finalizados o aptos.

Para atender la situación provocada por la crisis sanitaria del COVID-19, durante 2022 se han mantenido vigentes las medidas extraordinarias en materia de formación profesional para el empleo adoptadas por Resolución de la Dirección General del SEF de 14 de mayo de 2020, con algunas modificaciones que han permitido adaptarlas a la situación provocada por la evolución de la pandemia.

Dentro de estas medidas extraordinarias, se contemplaba la posibilidad de uso de “Aula Virtual” con el objeto de reducir la presencialidad física, autorizándose su uso en un total de 476 acciones formativas, algo menos que el año anterior. Asimismo, se ha autorizado el cambio de modalidad de impartición, de presencial a teleformación, para un total de 17 cursos.

Antes de comenzar el análisis de los datos de seguimiento de la formación subvencionada por el SEF, debemos hacer mención a la formación no financiada con fondos procedentes del organismo, pero cuyo seguimiento, control y verificación académica corresponde al mismo:

- Contratos para la formación y el aprendizaje. Formación subvencionada por el SEPE. De estos contratos se beneficiaron 205 alumnos (de los que 44 fueron bajas), en 358 acciones en total. Las familias profesionales más demandadas han sido COMERCION Y MARKETING y ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN.

- Certificados de profesionalidad privados. Estas acciones son financiadas por los propios alumnos. En el año 2022 se gestionaron 115 acciones privadas, de las que se beneficiaron más de 1.400 alumnos. En este caso, las familias profesionales han sido variadas, destacando SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE y SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD.

Entre el periodo de referencia citado, y centrándonos en adelante en la formación subvencionada por el SEF, se ejecutaron 2.189 acciones formativas

financiadas por el SEF en el marco de las correspondientes convocatorias de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados y de formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, que supusieron un total de 331.478 horas de formación, y que, programadas para 30.913 plazas formativas, participaron finalmente unos 25.287 alumnos. De los que aproximadamente 4.005 cursaron baja en algún momento del curso.

Este desarrollo formativo corresponde a 958 acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados (AC), 466 acciones encuadradas en planes dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados (PL) y 765 acciones (pertenecientes a 166 expedientes de subvención) encuadradas en proyectos de formación (PR). Si la variable por tener en cuenta es la duración de las acciones formativas, destaca un total de 222.562 horas en los AC, frente a las 32.264 horas totales registradas en los PL y a las 76.652 de los PR. En cuanto a la participación, el desglose por modalidad es el siguiente: AC, 10.890 alumnos; PL, 5.089 alumnos; PR, unos 9.308 alumnos.

En términos de programa, PL, AC y PR han mostrado la siguiente imagen:

- Planes de formación (PL):

PROGRAMA	Nº PLANES	Nº ACCIONES TOTALES	Nº HORAS	Nº ALUMNOS
1.Ocupados Intersectorial	24	139	9.506	1.453
2.Ocupados Economía social	5	24	1.161	199
3.Ocupados Autónomos	6	20	1.080	189
4.Ocupados Sectorial	56	215	9.426	2.475
5. Ocupados Cert. de Profesionalidad	20	56	10.860	670
Diál. social y Negoc. colect.	2	12	231	103
TOTAL	**113**	**466**	**32.264**	**5.089**

- Acciones formativas (AC).

PROGRAMA	Nº ACCIONES TOTALES	Nº HORAS	Nº ALUMNOS
1.Desempleados	476	166.498	6.005
3.Desempleados Discapacitados	26	7.687	294
6.Plan ReActiva	424	38.257	4.235
Medida 1: Cert. de Prof.	20	7.600	238
Medida 2: Idiomas	12	2.520	118
TOTAL	**958**	**222.562**	**10.890**

El predominio del programa 1, configurado por las acciones formativas dirigidas a

trabajadores desempleados con la finalidad de favorecer su inserción o reinserción laboral (en adelante, programa de desempleados). El total de acciones llevadas a cabo en este programa son de 476, con un total de 166.498 horas y 6.005 alumnos. Le sigue de cerca, en cuanto a acciones, el programa 6, Plan Reactiva, con 424 acciones, 38.257 horas totales y 4.235 alumnos formados. El resto de programas queda como se puede observar en la tabla superior.

- Proyectos de formación (PR).

PROGRAMA	Nº PROYECTOS	Nº ACCIONES TOTALES	Nº HORAS	Nº ALUMNOS
1. Jóvenes emprendedores	1	2	39	2
2.Inserción socio-laboral	48	134	15.592	1.473
3. Jóvenes emprend. > 34 años	3	19	1.099	57
4. Form. e inserc. parados LD > 45 años	17	53	7.130	759
6. Recualifica-T	7	14	2.685	189
AUTONOMO REEMPRENDE	9	43	2.264	518
Negoc.colectiva y diál.social	1	2	24	7
Negociación colectiva	1	2	32	29
PMEF-Garantía Juvenil	58	389	38.067	4.973
PMEF-Igual o mayor 25 años	19	97	8.255	1.184
PMEF-Menores de 25 años	2	10	1.465	117
TOTAL	**166**	**765**	**76.652**	**9.308**

De los programas de esta modalidad, destacan dos: el programa 2, de formación e inserción socio-laboral registra 134 acciones formativas (48 proyectos), 15.592 horas totales de formación y 1.473 alumnos en acciones formativas; el programa 4, de formación e inserción para parados de larga duración de +45 años, con 53 acciones (17 proyectos), 7.130 horas y 759 alumnos.

También se encuadran en la modalidad de proyectos de formación a los Programas Mixtos de Empleo y Formación (en adelante PMEF), en sus tres variantes: PMEF-Garantía Juvenil, PMEF-Igual o mayor de 25 años y PMEF-Menores de 25 años. De los anteriores destaca el PMEF- Garantía juvenil, con 389 acciones formativas, 38.067 horas totales y 4.973 alumnos; al que le siguen los PMEF-Igual o mayor 25 años, con 97 acciones formativas, 8.255 horas en total y 1.184 alumnos; y PMEF-Menores de 25 años, con 10 acciones formativas, 1.465 horas en total y 117 alumnos.

La duración media por acción en AC fue de 232,3 horas y en PR es de 100,20 horas, muy por encima de la que se computa en PL, que fue de 69,23 horas. Esto es debido a que la formación para trabajadores ocupados se orienta fundamentalmente a la adquisición de determinadas destrezas elementales (con una corta duración de las acciones), mientras que las acciones formativas para el personal desempleado están orientadas

principalmente a la obtención de un certificado de profesionalidad que, sumando los módulos teórico-prácticos y el de prácticas profesionales no laborales en empresas, tienen como ejemplos de duración máxima una acción de 1.110 horas de "DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN EN COCINA".

La familia profesional en la que se celebraron más acciones formativas en el periodo de referencia es la de Formación complementaria (376), seguida de Servicios socioculturales y a la comunidad (304), Administración y gestión (271), y Comercio y marketing (158).

Cuando la variable que se contempla es el número de alumnos, Servicios socioculturales y a la comunidad aparece en primer lugar, al registrar 3.821 alumnos que participaron en las acciones; mientras que Formación complementaria sumó 3.726 alumnos, Administración y gestión computa 3.010 alumnos; y Comercio y marketing, 1.728.

Por duración, es Servicios socioculturales y a la comunidad, con un total de 58.987 horas, quedando detrás Administración y gestión (49.446), Informática y comunicaciones (25.422), y Formación complementaria (24.368).

ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS, PLAZAS PROGRAMADAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR FAMILIA PROFESIONAL. 2022

Familia profesional	Acciones realizadas	Total horas	Alumnos en acciones formativas
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS	12	4.195	156
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	271	49.446	3.010
AGRARIA	89	15.805	1.149
ARTES GRÁFICAS	5	615	51
ARTES Y ARTESANÍAS	1	300	15
COMERCIO Y MARKETING	158	21.092	1.728
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	29	9.420	287
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	24	10.470	303
ENERGÍA Y AGUA	22	6.930	257
FABRICACIÓN MECÁNICA	28	13.716	350
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	376	24.368	3.726
HOSTELERÍA Y TURISMO	68	20.378	761
IMAGEN PERSONAL	37	15.140	442
IMAGEN Y SONIDO	2	65	18
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	11	1.175	152
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	129	25.422	1.410
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	19	8.740	210

MADERA, MUEBLE Y CORCHO	11	2.663	90
MARÍTIMO PESQUERA	12	1.280	129
QUÍMICA	2	270	21
SANIDAD	31	4.825	375
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	60	9.380	677
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	304	58.987	3.821
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	5	1.720	63
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	23	5.060	305
Sin especificar	460	20.016	5.781
TOTAL	**2.189**	**331.478**	**25.287**

La realización de acciones formativas en función de la familia profesional varía en función de la modalidad, predominando la formación en Administración y gestión, con 142 acciones, y Servicios socioculturales y a la comunidad, con 83, en la modalidad de planes de formación, seguido por Comercio y Marketing, con 70 acciones. En cuanto a las acciones para desempleados, sobresale Formación complementaria, con 310, por delante de Servicios socioculturales y a la comunidad, con 165 acciones, Administración y gestión, con 99 acciones, e Informática y comunicaciones, con 86 acciones. En la modalidad de Proyectos destaca Formación complementaria con 61 acciones, seguido de Servicios socioculturales y a la comunidad (56) y Agraria (37).

Cuando la variable de referencia es la duración, en los planes de formación: Administración y gestión y Servicios socio-culturales y a la comunidad, con 7.910 y 7.877 horas totales respectivamente, son las que más horas acumulan, seguido de lejos por Comercio y marketing (4.491). En acciones para desempleados, Servicios socioculturales y a la comunidad suma un total de 39.425 horas, seguido, a corta distancia de la formación en Administración y gestión (36.190) e Informática y comunicaciones (21.202). En proyectos de formación, es Servicios socioculturales y a la comunidad con 11.685 horas la que más horas acumula con diferencia, seguida de Agraria y Edificación y obra civil, como se puede comprobar en la tabla adjunta.

Cuando se mide la formación por modalidad en función del número de participantes en la acción formativa, en los planes de formación siguen siendo Administración y gestión y Servicios socioculturales y a la comunidad las más solicitadas, con 1.452 y 967 alumnos respectivamente, las más solicitadas. En acciones para desempleados, la distribución de las principales familias es la siguiente: Formación complementaria (2.986), Servicios socioculturales y a la comunidad (2.133); y Administración y gestión (1.226). Y en lo que respecta a los proyectos de formación serían Servicios socioculturales y a la comunidad (721), y Formación complementaria (671) las más solicitadas.

ACCIONES REALIZADAS, POR FAMILIA PROFESIONAL Y MODALIDAD. 2022			
Familia profesional	Planes ocupados (PL)	AA.FF. Desempleados (AC)	Proyectos de formación (PR)
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS		8	4
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	142	99	30
AGRARIA	29	23	37
ARTES GRÁFICAS	3	1	1
ARTES Y ARTESANÍAS			1
COMERCIO Y MARKETING	70	69	19
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	2	8	19
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	2	21	1
ENERGÍA Y AGUA	11	9	2
FABRICACIÓN MECÁNICA	3	22	3
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	5	310	61
HOSTELERÍA Y TURISMO	23	38	7
IMAGEN PERSONAL	11	24	2
IMAGEN Y SONIDO	2		
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	8	2	1
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	23	86	20
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	3	11	5
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	4	1	6
MARÍTIMO PESQUERA		12	
QUÍMICA	1	1	
SANIDAD	15	15	1
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	17	18	25
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	83	165	56
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL		4	1
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	7	11	5
Sin especificar	2		458
Total general	**466**	**958**	**765**

Por tipo de especialidad, 572 de las acciones formativas conducían a la obtención de un certificado de profesionalidad (ligeramente superior al pasado año 2021), 803 eran especialidades SEF y 463 eran especialidades SPEE (lo que supone un notable aumento con respecto al año 2021).

En la siguiente tabla podemos comprobar que, los certificados de profesionalidad son mayoría en las acciones para desempleados mientras que las Especialidades SEF son mayoría tanto en planes de formación como en los proyectos de formación.

ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MODALIDAD Y TIPO DE ESPECIALIDAD. 2022			
	Acciones realizadas	Total horas	Alumnos en acciones formativas
1.Planes de formación	**466**	**32.264**	**5.089**
Certificado de profesionalidad del R.D. 34/2008	94	16.060	1.031
Especialidad SEPE Orden TMS/283/2019	4	40	53
Especialidad SPEE	60	3.801	770
Especialidades SEF	308	12.363	3.235
2.Acciones formativas	**958**	**222.562**	**10.890**
Certificado de profesionalidad del R.D. 34/2008	357	171.580	4.385
Especialidad SEPE Orden TMS/283/2019	282	11.955	2.676
Especialidad SPEE	281	37.300	3.261
Especialidades SEF	38	1.727	568
3.Proyectos de formación	**765**	**76.652**	**9.308**
Certificado de profesionalidad del R.D. 34/2008	121	43.960	1.393
Especialidad SEPE Orden TMS/283/2019	8	190	90
Especialidad SPEE	122	9.268	1.348
Especialidades SEF	457	15.974	5.753
Otras especialidades	57	7.260	724
Total general	**2.189**	**331.478**	**25.287**

La formación financiada por el SEF es fundamentalmente presencial. En el periodo de referencia, se impartieron 1.875 acciones presenciales, 259 de teleformación y 55 mixtas.

Como podemos ver a continuación, las 1.875 acciones formativas presenciales han tenido una duración agregada de 306.204 horas y han permitido la participación de 21.613 alumnos, muy por delante de la cifra de alumnos que lo han hecho en teleformación (2.966 alumnos) y en acciones mixtas (708 alumnos).

ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MODALIDAD DE IMPARTICIÓN. 2022			
Mixta	55	11.215	708
Presencial	1.875	306.204	21.613
Teleformación	259	14.059	2.966
Total general	**2.189**	**331.478**	**25.287**

Como en años anteriores, es en el municipio de Murcia en el que más acciones se han llevado a cabo con 587 acciones formativas, al que le siguen Cartagena, con 216

acciones y Molina de Segura, con 79 acciones.

Durante el año 2022, dos municipios concentran más del 49% de las horas totales de formación, Murcia, con el 35,24% de las horas totales, y Cartagena, con el 14,02%.

En cuanto al número de alumnos participantes en acciones formativas, vuelve a ser el municipio de Murcia con 6.801, un 26,90% del total, mientras que, en Cartagena, se registran 2.702 alumnos finalizados, un 10,69% del total. Aunque bajan ligeramente con respecto a 2021.

ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MUNICIPIO. 2022

	Acciones realizadas	Total horas	Alumnos en acciones formativas
Abanilla	9	713	95
Abarán	4	356	41
Águilas	42	7.641	621
Albudeite	9	540	84
Alcantarilla	51	10.078	575
Alcázares (Los)	2	80	18
Aledo	7	408	58
Alguazas	19	1.376	210
Alhama de Murcia	26	3.565	263
Archena	23	3.113	282
Beniel	10	1.205	111
Blanca	22	2.306	271
Bullas	5	790	59
Calasparra	16	910	222
Campos del Río	7	875	62
Caravaca de la Cruz	15	1.965	193
Cartagena	216	46.462	2.702
Cehegín	28	2.963	343
Ceutí	22	3.433	251
Cieza	35	3.626	433
Fortuna	1	430	15
Fuente Álamo de Murcia	23	2.540	232
Jumilla	66	8.381	743
Librilla	11	1.708	139
Lorca	59	16.130	636
Lorquí	13	2.371	154
Mazarrón	8	485	104
Molina de Segura	79	16.443	820
Moratalla	24	3.640	251
Mula	34	3.848	410

ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MUNICIPIO. 2022			
	Acciones realizadas	Total horas	Alumnos en acciones formativas
Murcia	587	116.816	6.801
Ojós	3	960	30
Pliego	4	535	36
Puerto Lumbreras	11	3.510	127
Ricote	8	480	78
San Javier	22	3.323	291
San Pedro del Pinatar	31	2.746	339
Santomera	9	1.490	88
Torre-Pacheco	49	10.209	580
Torres de Cotillas (Las)	44	4.592	531
Totana	13	2.357	158
Ulea	9	533	80
Unión (La)	54	9.258	611
Yecla	53	7.439	619
Sin especificar	406	18.849	4.520
Total general	**2.189**	**331.478**	**25.287**

En los planes para ocupados, la formación se concentra en el municipio de Murcia, con 71 acciones. El número de municipios en los que se localiza formación de planes es de 10.

En cuanto a las acciones formativas para desempleados también se concentran en el municipio de Murcia (299 acciones formativas); a la que le sigue Cartagena (124 acciones formativas), a las que le sigue Fuente Álamo y La Unión, con 41 acciones. Se registran 41 municipios en los que se ha impartido formación para desempleados, mejorando con respecto al pasado año.

FORMACIÓN EN PLANES DE FORMACIÓN Y ACCIONES FORMATIVAS PARA DESEMPLEADOS: ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MUNICIPIO Y MODALIDAD. 2022						
	1. Planes de formación		2. Acciones formativas		3. Proyectos formación	
	Acciones realizadas	Alumnos en acciones formativas	Acciones realizadas	Alumnos en acciones formativas	Acciones realizadas	Alumnos en acciones formativas
Abanilla			1	10	8	85
Abarán			4	41		

FORMACIÓN EN PLANES DE FORMACIÓN Y ACCIONES FORMATIVAS PARA DESEMPLEADOS: ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MUNICIPIO Y MODALIDAD. 2022						
	1. Planes de formación		2. Acciones formativas		3. Proyectos formación	
	Acciones realizadas	Alumnos en acciones formativas	Acciones realizadas	Alumnos en acciones formativas	Acciones realizadas	Alumnos en acciones formativas
Águilas	5	64	16	200	21	357
Albudeite			2	19	7	65
Alcantarilla			38	417	13	158
Alcázares (Los)			2	18		
Aledo					7	58
Alguazas			10	90	9	120
Alhama de Murcia	1	11	25	252		
Archena			12	136	11	146
Beniel			4	40	6	71
Blanca			6	55	16	216
Bullas			4	45	1	14
Calasparra			8	82	8	140
Campos del Río			1	7	6	55
Caravaca de la Cruz			8	93	7	100
Cartagena	5	53	124	1.515	87	1.134
Cehegín			18	211	10	132
Ceutí			13	129	9	122
Cieza	1	15	18	216	16	202
Fortuna			1	15		
Fuente Álamo de Murcia			8	82	15	150
Jumilla	1	9	41	443	24	291
Librilla			3	35	8	104
Lorca			34	371	25	265
Lorquí			7	76	6	78
Mazarrón					8	104
Molina de Segura	1	14	29	299	49	507
Moratalla			18	197	6	54
Mula			25	258	9	152
Murcia	71	794	299	3.618	217	2.389
Ojós			3	30		
Pliego			2	17	2	19
Puerto Lumbreras			11	127		

FORMACIÓN EN PLANES DE FORMACIÓN Y ACCIONES FORMATIVAS PARA DESEMPLEADOS: ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MUNICIPIO Y MODALIDAD. 2022						
	1. Planes de formación		2. Acciones formativas		3. Proyectos formación	
	Acciones realizadas	Alumnos en acciones formativas	Acciones realizadas	Alumnos en acciones formativas	Acciones realizadas	Alumnos en acciones formativas
Ricote					8	78
San Javier			3	38	19	253
San Pedro del Pinatar			22	224	9	115
Santomera			8	78	1	10
Torre-Pacheco	10	85	30	338	9	157
Torres de Cotillas (Las)			31	332	13	199
Totana			4	49	9	109
Ulea			3	25	6	55
Unión (La)	4	61	41	432	9	118
Yecla	4	35	21	230	28	354
Sin especificar	363	3.948			43	572
Total general	**466**	**5.089**	**958**	**10.890**	**765**	**9.308**

4.3.2. Compromisos de contratación en acciones ejecutadas en el ejercicio 2022.

Dentro de las acciones formativas que acaban entre el uno de enero y el 31 de diciembre de 2022, solo una incluye compromisos de contratación, un 0,10% del total, lo que supone su práctica desaparición durante este período.

Mención aparte merecen los Programas Mixtos de Empleo y Formación (PMEF), encuadrados en los Proyectos de Formación (Modalidad 3), que, tal y como sabemos, entre sus objetivos está el facilitar la posterior integración en el mercado de trabajo de los alumnos. De los tres tipos de PMEF, los expedientes con compromiso de contratación, destaca el de Garantía Juvenil, con 45 expedientes; seguido por el dirigido a desempleados igual o mayor de 25 años con 14 expedientes, y los dirigidos a menores de 25 años con un solo expediente.

En la Modalidad 3 (Proyectos de Formación) debido a la incorporación de los PMEF, han tenido una gran repercusión y aumento con respecto al pasado año, llegando a suponer el 16,75% (419 compromisos de contratación) de todas las plazas programadas para los PMEF-igual o mayor de 25 años; 328 plazas (17,47%) en los PMEF-Garantía Juvenil; y a las 98 de Menores de 25 años (19,84%).

ACCIONES FORMATIVAS PARA DESEMPLEADOS: PLAZAS PROGRAMADAS, COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN PROGRAMADOS E ÍNDICE COMPROMISOS/PLAZAS PROGRAMADAS, POR PROGRAMA. 2021			
	Plazas programadas	Compromisos de contratación	Compromiso / Plazas programadas
2.Acciones formativas	**9573**	**120**	**1,25%**
1.Desempleados	6459	15	0,23%
3.Desempleados Discapacitados	345	15	4,35%
4.Desempleados Con Contratación	90	90	100,00%
6.Plan ReActiva	1725		0,00%
Medida 1: Certificados de Profesionalidad	360		0,00%
Medida 2: Idiomas	594		0,00%
3.Proyectos de formación	**8009**	**845**	**10,55%**
1.Jóvenes emprendedores	162		0,00%
2.Inserción socio-laboral	1260		0,00%
3. Jóvenes emprendedores > 34 años	269		0,00%
4.Form.e inserción parados LD > 45 años	700		0,00%
AUTONOMO REEMPRENDE	345		0,00%
Negociación colectiva y diálogo social	60		0,00%
Negociación colectiva	340		0,00%
PMEF-Garantía Juvenil	1878	328	17,47%
PMEF-Igual o mayor 25 años	2501	419	16,75%
PMEF-Menores de 25 años	494	98	19,84%
Total general	**17582**	**965**	**5,49%**

4.3.3. Prácticas profesionales no laborales.

Inciso metodológico: en certificados de profesionalidad, lo correcto es hablar de módulo de prácticas profesionales no laborales, de realización obligatoria, salvo que medie exención, mientras que hablar de compromiso de prácticas es más correcto en especialidades SPEE y SEF.

A este respecto, podemos comentar que en 2022 las acciones de formación de la Modalidad 2 con compromiso de prácticas supusieron un 43,42% del total de las acciones, destacando el programa 1, con 313 acciones. Si nos fijamos en la Modalidad 3, las acciones con compromiso de prácticas suponen el 15,29% del total de las mismas. Produciéndose un leve retroceso en ambas modalidades.

MODALIDADES 2 Y 3: ACCIONES REALIZADAS, ACCIONES CON PRÁCTICAS E ÍNDICE ACCIONES CON PRÁCTICAS/TOTAL ACCIONES, POR PROGRAMA. 2022			
	Acciones realizadas	Acciones con prácticas	Acciones con prácticas/Total acciones
2.Acciones formativas	**958**	**416**	**43,42%**
1.Desempleados	476	313	65,76%
3.Desempleados Discapacitados	26	16	61,54%
6.Plan ReActiva	424	67	15,80%
Medida 1: Certificados de Profesionalidad	20	20	100,00%
Medida 2: Idiomas	12		0,00%
3.Proyectos de formación	**765**	**117**	**15,29%**
1.Jóvenes emprendedores	2		0,00%
2.Inserción socio-laboral	134	16	11,94%
3. Jóvenes emprendedores > 34 años	19	1	5,26%
4.Form.e inserción parados LD > 45 años	53	7	13,21%
6. Recualifica-T	14	5	35,71%
AUTONOMO REEMPRENDE	43	3	6,98%
Negociación colectiva y diálogo social	2		0,00%
Negociación colectiva	2		0,00%
PMEF-Garantía Juvenil	389	69	17,74%
PMEF-Igual o mayor 25 años	97	15	15,46%
PMEF-Menores de 25 años	10	1	10,00%
Total general	**1.723**	**533**	**30,93%**

En cuanto al número de plazas programadas para la realización de prácticas fueron de 7.500, un 30,27% de las plazas programadas en el agregado de las modalidades 2 y 3, menor que en el año 2021.

En la Modalidad 2 casi todas las prácticas se concentran en las acciones formativas para desempleados (5.984), siendo algo menor en proyectos de formación (1.516). Por programas, la mayor parte se registra en los de acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados (programa 1), con 4.573, un 64,80% de las plazas programadas, del Plan Reactiva, 881 plazas y 17,67%, y de la Medida 1 (Certificados de profesionalidad) con 300 plazas (100,00%). Aunque sube, en valor neto, en casi todos los programas, porcentualmente se produce una ligera disminución con respecto a año 2021.

En la Modalidad 3 destacan los programas 2 (Inserción socio-laboral) y 4 (Formación e inserción parados LD > 45 años) con 219 (11,92%) y 105 (10,77%) plazas con compromisos de prácticas, respectivamente. En los PMEF, por el número de plazas, hay que destacar los PMEF-Garantía Juvenil (839 plazas y 14,92%), los de igual o mayor de 25 años", con 210 (14,63%), y de "menores de 25 años", con 8 (6,15%).

MODALIDADES 2 Y 3: PLAZAS PROGRAMADAS, COMPROMISOS DE PRÁCTICAS PROGRAMADOS E ÍNDICE COMPROMISOS DE PRÁCTICAS PROGRAMADOS/ PLAZAS PROGRAMADAS, POR PROGRAMA. 2022			
	Plazas programadas	Compromisos de prácticas programados	Compromisos de prácticas programados / Plazas programadas
2.Acciones formativas	**12.893**	**5.984**	**46,41%**
1.Desempleados	7.057	4.573	64,80%
3.Desempleados Discapacitados	380	230	60,53%
6.Plan ReActiva	4.986	881	17,67%
Medida 1: Certificados de Profes.	300	300	100,00%
Medida 2: Idiomas	170	0	0,00%
3.Proyectos de formación	**11.886**	**1.516**	**12,75%**
1.Jóvenes emprendedores	145	0	0,00%
2.Inserción socio-laboral	1.838	219	11,92%
3. Jóvenes emprendedores > 34 años	317	15	4,73%
4.Form.e inserción parados LD > 45 años	975	105	10,77%
6. Recualifica-T	210	75	35,71%
AUTONOMO REEMPRENDE	980	45	4,59%
Negociación colectiva y diálogo social	190	0	0,00%
Negociación colectiva	40	0	0,00%
PMEF-Garantía Juvenil	5.626	839	14,91%
PMEF-Igual o mayor 25 años	1.435	210	14,63%
PMEF-Menores de 25 años	130	8	6,15%
Total general	**24.779**	**7.500**	**30,27%**

Por tipo de especialidad, 357 de las acciones realizadas con prácticas conducen a la obtención de un certificado de profesionalidad, frente a 52 que son especialidades SPEE, 6 de especialidad SEPE Orden TMS/283/2019 y una especialidades SEF.

De los 7.500 alumnos en prácticas, que tuvieron un total de 39.638 horas de prácticas, 5.984 las realizaron por causa de su participación en acciones formativas para desempleados, frente a los 1.516 alumnos que proceden de proyectos de formación.

Por programas, la realización de prácticas se manifiesta sobre todo en la modalidad 2: 4.573 estuvieron adscritos a acciones formativas para desempleados (programa 1), con un total de 24.565 horas de duración, por delante de los 881 del plan reactiva y los 300 de la medida 1 (certificados de profesionalidad), con 3.613 y 1.360 horas, respectivamente.

En la modalidad 3, el programa 2, Inserción socio-laboral, tuvo 219 alumnos en prácticas, con 1.015 horas en total. En cuanto a los PMEF, el que más horas de prácticas

acumuló fue el de Garantía juvenil con 839 alumnos en prácticas y 5.680 horas de prácticas en total.

ALUMNOS EN PRÁCTICAS Y HORAS DE PRÁCTICAS, POR PROGRAMA. 2022		
	Alumnos en prácticas	Horas de prácticas
2.Acciones formativas	**5.984**	**30.583**
1.Desempleados	4.573	24.565
3.Desempleados Discapacitados	230	1.045
6.Plan ReActiva	881	3.613
Medida 1: Certificados de Profesionalidad	300	1.360
3.Proyectos de formación	**1.516**	**9.055**
2.Inserción socio-laboral	219	1.015
3. Jóvenes emprend. > 34 años	15	80
4.Form.e inserc.parados LD > 45 años	105	440
6. Recualifica-T	75	400
AUTONOMO REEMPRENDE	45	240
PMEF-Garantía Juvenil	839	5.680
PMEF-Igual o mayor 25 años	210	1.160
PMEF-Menores de 25 años	8	40
Total general	**7.500**	**39.638**

Por familias profesionales, la implantación de las prácticas se materializa principalmente así: Servicios socioculturales y a la comunidad, 1.358 alumnos; Administración y gestión, 1.099; o Comercio y marketing, 664. No hay muchas variaciones cuando la familia profesional se cruza con la variable de horas de prácticas, destacan Servicios socioculturales y a la comunidad (7.384 horas), Administración y gestión (4.401 horas), Hostelería y turismo (3.498 horas), Imagen personal (3.080 horas, o Comercio y marketing (2.518 horas).

ALUMNOS EN PRÁCTICAS Y HORAS DE PRÁCTICAS, POR FAMILIA PROFESIONAL. 2022		
	Alumnos en prácticas	Horas de prácticas
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS	163	920
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	1.099	4.401
AGRARIA	505	2.765
ARTES GRÁFICAS	15	80
ARTES Y ARTESANÍAS	15	40
COMERCIO Y MARKETING	664	2.518
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	254	1.440

ALUMNOS EN PRÁCTICAS Y HORAS DE PRÁCTICAS, POR FAMILIA PROFESIONAL. 2022		
	Alumnos en prácticas	Horas de prácticas
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	324	1.960
ENERGÍA Y AGUA	149	1.280
FABRICACIÓN MECÁNICA	316	1.140
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	20	14
HOSTELERÍA Y TURISMO	582	3.498
IMAGEN PERSONAL	390	3.080
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	30	120
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	541	2.343
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	207	2.240
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	35	320
MARÍTIMO PESQUERA	30	120
QUÍMICA	15	80
SANIDAD	120	929
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	428	2.086
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	1.358	7.384
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	75	280
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	165	600
Total general	**7.500**	**39.638**

4.3.4. Acreditaciones vinculadas a certificados de profesionalidad

El número de acreditaciones vinculadas a certificados de profesionalidad gestionadas por el Servicio de Ejecución, Seguimiento y Evaluación de Acciones y Proyectos durante el ejercicio 2022 fue de 471.

Como podemos ver en la tabla adjunta, por acciones formativas, destacan las acreditaciones relacionadas con los certificados de profesionalidad de SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (94 acreditaciones gestionadas), ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN (66), AGRARIA (36), y HOSTELERÍA Y TURISMO (35).

ACREDITACIONES VINCULADAS A CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD, POR FAMILIA PROFESIONAL. 2022		
	Acciones formativas	Alumnos
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS	10	125
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	66	852
AGRARIA	36	430
ARTES GRÁFICAS	1	13
ARTES Y ARTESANÍAS	1	15
COMERCIO Y MARKETING	27	291

ACREDITACIONES VINCULADAS A CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD, POR FAMILIA PROFESIONAL. 2022		
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	18	185
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	21	266
ENERGÍA Y AGUA	11	131
FABRICACIÓN MECÁNICA	22	277
HOSTELERÍA Y TURISMO	35	415
IMAGEN PERSONAL	28	332
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	2	18
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	31	319
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	17	180
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	5	41
MARÍTIMO PESQUERA	2	27
SANIDAD	6	84
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	24	303
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	94	1.212
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	4	53
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	10	142
Total general	**471**	**5.711**

4.3.5. Contratos de formación y aprendizaje.

En el ejercicio 2022, el número de acciones vinculadas a este tipo de formación ha sido de 358, pertenecientes a los 205 contratos para la formación y el aprendizaje. Aunque el número de acciones sube ligeramente, el número de contratos vuelve a disminuir con respecto a los gestionados en 2021.

4.3.6. Impacto de género.

Entre los alumnos que habían participado en acciones formativas, vuelve a haber más mujeres que hombres en todas las modalidades de formación (15.134 mujeres frente a 10.153 hombres). Esta circunstancia se da en las tres modalidades.

En la formación dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados, se da en todos los programas menos en el 3º, Ocupados autónomos. En acciones formativas para desempleados, sólo hay presencia mayoritariamente masculina en el programa 3, Desempleados discapacitados, y en la Medida 1 (Certificados de profesionalidad). En proyectos de formación, sigue existiendo una ligera mayoría de mujeres en casi todos los programas excepto en Negociación colectiva y los PMEF de Garantía juvenil y Menores de 25 años.

ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MODALIDAD Y PROGRAMA Y GÉNERO. 2022			
	Hombres	Mujeres	Total
1.Planes de formación	**1.980**	**3.109**	**5.089**
1.Ocupados Intersectorial	422	1.031	1.453
2.Ocupados Economía social	41	158	199
3.Ocupados Autónomos	100	89	189
4.Ocupados Sectorial	1.165	1.310	2.475
5. Ocupados Certificados de Profesionalidad	205	465	670
Diálogo social y Negociación colectiva	47	56	103
2.Acciones formativas	**3.794**	**7.096**	**10.890**
1.Desempleados	2.649	3.356	6.005
3.Desempleados Discapacitados	182	112	294
6.Plan ReActiva	776	3.459	4.235
Medida 1: Certificados de Profesionalidad	133	105	238
Medida 2: Idiomas	54	64	118
3.Proyectos de formación	**4.379**	**4.929**	**9.308**
1.Jóvenes emprendedores	1	1	2
2.Inserción socio-laboral	631	842	1.473
3. Jóvenes emprendedores > 34 años	21	36	57
4.Form.e inserción parados LD > 45 años	202	557	759
6. Recualifica-T	32	157	189
AUTONOMO REEMPRENDE	117	401	518
Negociación colectiva y diálogo social	1	6	7
Negociación colectiva	23	6	29
PMEF-Garantía Juvenil	2.775	2.198	4.973
PMEF-Igual o mayor 25 años	480	704	1.184
PMEF-Menores de 25 años	96	21	117
Total general	**10.153**	**15.134**	**25.287**

Desglosando el impacto de género por familia profesional, la participación vuelve a ser, como en 2020, mayoritariamente femenina entre las que cuentan con más alumnos en la acción formativa, llegando a quintuplicar su participación en la familia de Formación complementaria, o duplicándola en familias como la de Servicios socioculturales y a la comunidad, o Administración y gestión. En Imagen personal llega a multiplicar por 10 su participación.

Por otro lado, la formación en la que existe más diferencia entre mujeres y hombre, a favor de los hombres en este caso, es en las familias de Seguridad y medioambiente, Agraria, Electricidad y electrónica, Fabricación mecánica, Energía y agua, Transporte y mantenimiento de vehículos, o Instalación y mantenimiento, entre otras, llegando a ser hasta 20 veces mayor en alguna de ellas.

ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR FAMILIA PROFESIONAL Y GÉNERO. 2022			
	Hombres	Mujeres	Total
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS	89	65	154
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	870	2.039	2.909
AGRARIA	731	407	1.138
ARTES GRÁFICAS	23	24	47
ARTES Y ARTESANÍAS	6	8	14
COMERCIO Y MARKETING	559	1.101	1.660
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	217	54	271
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	299	21	320
ENERGÍA Y AGUA	235	24	259
FABRICACIÓN MECÁNICA	316	24	340
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	529	3.284	3.813
HOSTELERÍA Y TURISMO	259	416	675
IMAGEN PERSONAL	42	414	456
IMAGEN Y SONIDO	7	9	16
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	49	89	138
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	667	721	1.388
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	201	13	214
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	46	43	89
MARÍTIMO PESQUERA	118	34	152
QUÍMICA	8	10	18
SANIDAD	125	258	383
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	393	316	709
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	1.110	2.769	3.879
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	20	38	58
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	281	27	308
Sin especificar	2.933	2.946	5.879
Total general	**10.133**	**15.154**	**25.287**

4.4.Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena

4.4.1. Competencias y funciones

El Centro de Referencia Nacional de Cartagena, está integrado en la red de Centros de Referencia Nacional. En el ámbito de sus competencias nacionales en la Familia Profesional de Química, sus objetivos son los siguientes:

- Contribuir a la ordenación, e incrementar la calidad del Sistema de Formación para el Empleo.
- Contribuir a la difusión de factores de competitividad y avances tecnológicos en el entorno de sus áreas formativas.
- Ejecutar la programación de acciones de Formación para el Empleo.

- Participar en actividades internacionales y, especialmente, en programas e iniciativas comunitarias.

Los objetivos anteriormente señalados, en nuestras áreas de competencia nacional, se materializan desplegando las siguientes funciones:

- Elaboración y actualización de estudios sectoriales.
- Elaboración, seguimiento y evaluación de medios didácticos.
- Desarrollo de estudios y propuestas técnicas necesarias para determinar las enseñanzas mínimas e itinerarios formativos que conduzcan en cada especialidad al correspondiente Certificado de Profesionalidad.
- Desarrollo de planes de formación y perfeccionamiento técnico del profesorado.
- Programación e impartición de cursos: A distancia; de altos niveles técnicos; innovadores; experimentales, de cooperación internacional, etc.
- Participación en acciones de movilidad y piloto transnacionales, derivadas de Proyectos Europeos de Formación Profesional.
- Apoyo técnico en la implantación de los Certificados de Profesionalidad, como nuevas acreditaciones para el subsistema de Formación para el Empleo.
- Competencias clave: convocatorias y desarrollo de las pruebas correspondientes para la adquisición de las competencias clave de nivel 2 y nivel 3 en Lengua castellana, Matemáticas e Inglés.
- Realización de pruebas referentes al "servicio de evaluación rápida de cocimiento de idiomas "(SERCI) implantado en el SEF en 2016.

4.4.2. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

En la tabla I se han registrado las actividades formativas realizadas en el Centro en el ejercicio de 2022 así como la cuantía económica de las mismas.

TABLA I: ACTIVIDADES DEL CENTRO EN CIFRAS	
DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	*IMPORTE*
IMPARTICIÓN CURSOS DE CARÁCTER AUTONÓMICO	403.529,00 € (*)
TOTAL	

(*) Esta cantidad comprende los gastos de los expertos (278.201,00 €), de los materiales (87.753,44 €) y de las becas y/o ayudas liquidadas (37.574,56 €) a fecha de 31.12.22, correspondientes a los 24 cursos relacionados a continuación.

Cursos impartidos

Los cursos impartidos en el Centro se enmarcan dentro del plan de Formación para el Empleo. Es este un programa dirigido prioritariamente a trabajadores desempleados cuya finalidad es proporcionarles las cualificaciones requeridas por el mercado de trabajo, e insertarles laboralmente cuando los mismos carezcan de formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente o inadecuada.

TABLA II: CURSOS DEL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE CARÁCTER AUTONÓMICO					
Nº CURSO	**DENOMINACIÓN DEL CURSO**	**HORAS**	**FECHA INICIO**	**FECHA FIN**	**Nº ALUMNOS FINALIZAN**
0071/21	OPERACIONES BASICAS EN PLANTA QUIMICA	530	22-11-21	17-05-22	11
0073/21	OPERACIONES EN INSTALACIONES DE ENERGIA Y DE SERVICIOS AUXILIARES	450	06-07-22	02-11-22	5
0077/21	COMPETENCIAS CLAVE: COMPETENCIA MATEMATICA NIVEL 2	120	20-12-21	14-02-22	10
0078/21	COMPETENCIAS CLAVE: COMPETENCIA MATEMATICA NIVEL 2	120	13-06-22	25-07-22	10
0081/21	COMPETENCIAS CLAVE: COMPETENCIA MATEMATICA NIVEL 3	200	19-09-22	01-12-22	7
0082/21	COMPETENCIAS CLAVE: COMPETENCIA LENGUA CASTELLANA NIVEL 2	120	21-02-22	01-04-22	9
0083/21	ANALISIS QUIMICO (UC0052, UC0053)	200	29-11-21	14-02-22	6
0085/21	ANALISIS QUIMICO (UC0341, UC0342)	370	16-02-22	15-06-22	6
0088/21	ENSAYOS MICROBIOLOGICOS Y BIOTECNOLOGICOS (UC0052 , UC0053)	200	31-01-22	25-03-22	10
0089/21	ENSAYOS MICROBIOLOGICOS Y BIOTECNOLOGICOS (UC0052 , UC0053)	200	13-10-22	14-12-22	10
0090/21	ENSAYOS MICROBIOLOGICOS Y BIOTECNOLOGICOS (UC0054 , UC0055)	240	28-03-22	07-06-22	14
0092/21	DOCENCIA DE LA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	340	24-01-22	09-05-22	10
0093/21	DOCENCIA DE LA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	340	12-09-22	23-12-22	10
0095/21	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE E.N.D (UC0045)	90	15-02-22	16-03-22	15
0097/21	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE E.N.D (UC0047)	120	28-03-22	13-05-22	12
0099/21	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE E.N.D (UC0048)	150	23-05-22	08-07-22	9
0100/21	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE E.N.D (UC0046)	120	13-12-21	14-02-22	12
0101/21	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE E.N.D (UC0046)	120	03-10-22	11-11-22	8
0102/21	OPERADOR DE INSTALACIONES RADIACTIVAS	80	05-09-22	29-09-22	9
0103/21	SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO Y TIG	640	21-03-22	27-10-22	8
0104/21	FABRICACION Y MONTAJE DE INATALACIONES DE TUBERIA INDUSTRIAL	450	17-01-22	08-06-22	6
0105/21	ELABORACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES	520	13-12-21	30-05-22	6
0109/21	MONTAJE Y REPARACION DE SISTEMAS MICROINFORMATICOS	470	29-11-21	06-05-22	8
0009/22	PARADA DE PLANTAS INDUSTRIALES Y PLATAFORMAS OFF-SHORE	150	03-05-22	29-06-22	10
TOTAL CURSOS 24		***TOTAL HORAS 6.340***			***TOTAL 221***

Además de las actividades docentes descritas que son competencia del CRNQ, se han efectuado en dicho Centro las siguientes actuaciones durante el año 2022:

Otras acciones efectuadas

TABLA III: PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES EN 2022 : CURSOS, ALUMNOS Y HORAS			
CURSO	**ALUMNOS**	**HORAS/MEDIA por alumno**	**HORAS TOTALES**
ANALISIS QUIMICO	5	120	600
ENSAYOS FÍSICOS Y FISICOQUÍMICOS	1	80	80
SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO Y TIG	8	40	320
OPERACIONES BASICAS EN PLANTA QUIMICA	9	80	720
MONTAJE Y REPARACION DE SISTEMAS MICROINFORMATICOS	8	40	320
ENSAYOS MICROBIOLOGICOS Y BIOTECNOLOGICOS	7	80	560
ELABORACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES	5	80	400
FABRICACION Y MONTAJE DE INSTALACIONES DE TUBERIA INDUSTRIAL	2	40	80
DOCENCIA DE LA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	9	40	360
TOTAL	***55***		***3.440***

5. Observatorio Ocupacional.

5.1.Competencias y funciones

El Observatorio Ocupacional es la unidad técnica del SEF que se encarga de la recopilación, análisis y difusión de datos e información sobre el mercado laboral y las ocupaciones de la Región de Murcia, así como del estudio de áreas, sectores y colectivos de interés para el empleo, todo ello con el fin de colaborar en la planificación de las políticas activas de empleo y formación.

5.2.Gestión de la unidad: cifra de actuaciones realizadas

En el año 2022 el Observatorio mantuvo su proceso de desarrollo continuo y adaptación a las nuevas necesidades en materia de análisis del mercado laboral y de orientación activa de las políticas de empleo.

El resultado de dicho proceso se estructura en función de cuatro ejes centrales, los cuales son la obtención de información de situación y predictiva, el análisis de esa información, la orientación para la toma de decisiones y la evaluación conjunta de los procesos desarrollados y trabajos ejecutados.

A estos ejes centrales se unen dos más trasversales, esto es el análisis metodológico que da soporte a la actividad del Observatorio y el apoyo administrativo y de difusión, que enlazan la actividad de la unidad con el resto de servicios del SEF y con el conjunto de la sociedad murciana.

Así pues, el conjunto de proyectos y tareas desarrolladas por el Observatorio a lo largo de 2022, se puede enmarcar en las siguientes áreas de trabajo.

LINEA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS	ACTIVIDADES EN 2022
INFORMES ESTADÍSTICOS PERIÓDICOS	Recopilación, tratamiento y difusión periódica de las principales cifras estadísticas procedentes de las oficinas de empleo y de otros organismos relacionados con el empleo	• Informes Mensuales • Informes Trimestrales
ESTUDIOS Y PROYECTOS	Desarrollo de herramientas y estudios adecuados para la detección de tendencias en el mercado laboral a corto plazo.	• Contexto Empleo joven. • Estudio semestral jóvenes sin estudios ni trabajo • Contexto Empleo mayor de 45.

LINEA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS	ACTIVIDADES EN 2022
ATENCIÓN DE CONSULTAS	El objetivo de esta línea de trabajo es dar respuesta a consultas de datos del mercado laboral, ya sean simples o que requieran una elaboración más compleja.	• Se han atendido un total de 92 consultas tanto procedentes de la ciudadanía, de entidades públicas o privadas, así como de otros servicios o unidades de la Comunidad Autónoma.
METODOLOGÍA	Proporcionar la metodología adecuada en la realización de estudios e investigaciones y controlar la calidad de los datos y definiciones que se utilizan de manera habitual en el Observatorio.	• Mantenimiento y actualización del DataWarehouse: desarrollo de nuevos informes y actualización de las definiciones de las bases de datos de soporte.
EVALUACIÓN	Seguimiento y evaluación de la eficacia de las Políticas Activas de Empleo del SEF.	• Informes Inserta: Estudio trimestral del desarrollo de los cursos para personas en situación de desempleo gestionados por el SEF, atendiendo especialmente al análisis de las de las tasa de inserción de su alumnado.
DIFUSIÓN Y APOYO	Poner a disposición de las personas y entidades usuarias la información que genera el Observatorio, organizar la participación de la unidad en foros y actos externos y proporcionar apoyo al resto de áreas.	• Mantenimiento y actualización de contenidos de la web • Promoción y difusión de estudios y análisis sobre aspectos relativos al empleo en cooperación con profesionales del periodismo del área de comunicación del SEF

Respecto a los informes periódicos, se han elaborado en 2022:

- 12 Informes mensuales paro y contratos.

- 4 Informes trimestrales EPA

- 4 Informes Trimestrales de Contratos.

- 12 informes flash de avance de datos de afiliación mensual

- 24 informes de evolución de afiliación mensual a la Seguridad Social (clasificados por Régimen de Autónomos, Afiliación Media y último día)

- 4 informes Inserta sobre inserción laboral del alumnado de cursos de formación ocupacional

Con el fin de ofrecer con carácter más continuos y constantes datos sobre inserción laboral del alumnado de los cursos de formación ocupacional gestionados por el SEF, en tanto primer y esencial ámbito de desarrollo de políticas activas de empleo por su volumen y presupuesto, se desarrollan de manera trimestral los llamados Informes Inserta, en los cuales se da cuenta de la evolución trimestral a un año vista de la inserción del alumnado en el periodo de 6 meses desde el fin del curso o periodo de prácticas no laborales asociadas al mismo.

Desde el propio Observatorio se gestiona y se actualizan los datos que aparecen en la página web, facilitando las consultas de las personas y entidades usuarias, y ello ha reducido la demanda de consultas directas de datos y análisis al personal técnico del Observatorio.

No obstante a la general mejora de la presentación y puesta a disposición general de datos relativos al empleo en la Web del Observatorio, se han recibido 92 consultas que por su especificidad, concreción o cruce específico de variables de análisis, han requerido un tratamiento especializado de los datos y análisis por parte del personal técnico del Observatorio. De este conjunto último de 92 consultas, 55 son del propio SEF, 14 de otros servicios de la Comunidad Autónoma y las restantes 23 de ciudadanos y ciudadanas, así como de entidades externas.

En cuanto a estudios y trabajos específicos sobre el mercado laboral, en 2021 el Observatorio Ocupacional elaboró dos amplios estudios de evolución en el periodo 2016-2022 sobre colectivos significativos desde el punto de vista de su inserción laboral y objetos, por dichas características precisamente, de líneas de actuación preferente avaladas por actuaciones específicas de ámbito de la Unión Europea:

Población joven menor de 30 años, con especial atención a aquel sector de la misma que no se encuentra ni trabajando ni estudiando y que por ello son objeto de los Programas de Garantía Juvenil. En relación a este último sector de la juventud murciana se realiza con carácter intermedio un análisis de carácter semestral, orientado a la especial monitorización de las actuaciones específicas de las que son objeto dicho colectivo

Población mayor de 45 años, con especial atención a aquellas personas de dichas franjas de edad que se encuentran desempleadas y afectadas por paro de larga duración.

En relación con otros aspectos de nuestra actividad, se ha de comentar la ampliación del modelo de análisis y consulta de la inserción laboral de las personas usuarias de los distintos recursos y actividades ofrecidas por las diversas unidades del SEF, a través de la solicitud de uso de los servicios de cesión de datos para administraciones y mutuas que ofrece la Seguridad Social, mediante las cuales se pude obtener información de carácter masivo acerca personas concretas e identificadas dadas de alta en Seguridad Social a fecha fija, o en un periodo de fechas. Mediante la ampliación de estos servicios el Observatorio Ocupacional ha podido evaluar la eficacia y resultados de diversos programas financiado con Fondos Europeos, proponiendo así nuevos indicadores relacionados con los programas que formarán parte del nuevo Programa Operativo de Fondos Europeos.

Otro aspecto significativo en nuestra línea de cooperación con otras unidades del SEF ha sido la participación activa de nuestro personal en la recogida de información y cumplimentación de los datos de la Encuesta de Gasto en Políticas Activas de Empleo.

El Observatorio Ocupacional también ha retomado su toma de contacto con otros organismos y entidades que realizan funciones similares en otras Administraciones y ámbitos, tras finalizar la interrupción de los foros de contacto y cooperación motivados por la crisis económica de 2007 y los efectos de la pandemia del Covid-19. En este sentido durante 2022 el personal del Observatorio Ocupacional ha participado en las reuniones técnicas, foros de cooperación, debates e intercambio de nuevas prácticas desarrollados en el seno de las **Jornadas de Observatorio de Mercado de Trabajo "Observamos en red. Orientando en la Formación"** (Albacete 29-30 marzo) así como de las **2ª Jornadas Técnicas de la Red de Observatorios de Mercado de Trabajo de las CCAA** (Málaga 16-18 de noviembre). Fruto de nuestra participación en dichos foros es la propuesta de configuración de espacio común para la puesta en práctica, comunicación y coordinación de actividades entre los Observatorios del Mercado de Trabajo tanto de la Administración Central (SEPE) como de las distintas CCAA.

Durante 2022 en colaboración con el Centro Regional de Estadística se ha continuado en el desarrollo de análisis de los datos de empleo a nivel de entidades locales. Gracias a esta colaboración ahora se pueden encontrar datos de paro registrado a un nivel inferior a municipio con carácter trimestral, concretamente se dispone de datos por áreas de salud, secciones censales y por entidades menores de población (incluidos barrios en el caso de Murcia, Cartagena y Lorca.

6. Convenios

La Relación de convenios suscritos por el SEF, para la realización de prácticas no laborales de personas jóvenes tituladas desempleadas, se encuentra disponible en el portal de Transparencia de la Región de Murcia.

7. Eventos

7.1. Participación del SEF

A lo largo de 2022, el SEF ha estado presente en las actividades más relevantes relacionadas con el empleo que se celebraron a lo largo y ancho de la Región de Murcia como foros, ferias de empleo, conferencias, mesas redondas y jornadas.

En el caso de los foros y ferias de empleo organizados por distintas entidades, el SEF ha participado activamente con un estand desde el que brindó información a sus participantes de todos los recursos y ayudas que tienen disponibles en el SEF para optimizar su búsqueda de empleo. Este tipo de iniciativas son clave para acercar al empleo a las personas desempleadas y conectarlas con empresas que buscan trabajadores.



30/03/ 2022.
Asistencia a sexta Jornada de Dinamización del Empleo Joven ITINERE en el Auditorio El Batel de Cartagena.



27/04/2022
Inauguración del Foro de Empleo Universitario organizado por ENAE y la Universidad Politécnica de Cartagena



16/11/2022
Participación en el Foro de Empleo y Emprendimiento de Alcantarilla.



22/11/2022
Participación en el Foro de Empleo y Desarrollo Local organizado por la Universidad de Murcia.



30/11/2022
Inauguración Feria de Empleo de FAMDIF/COCEMFE Murcia.

Asimismo, la directora general del SEF, Marisa López Aragón, visitó a los participantes de programas de empleo y formación para conocer de primera mano sus experiencias.

Para ello, asistió a la inauguración o clausura de programas mixtos de empleo y formación, a la entrega de diplomas acreditativos de cursos de formación para el empleo o visitando a aquellas personas que encontraron una oportunidad laboral en sus municipios gracias a los programas de empleo público financiados por el SEF.



12/01/2022 Entrega de diplomas a alumnos del curso de ensayos no destructivos en el Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena.



09/02/2022 Clausura del PMEF de limpieza y visita al PMEF de itinerarios biosaludables en Caravaca de la Cruz.



10/02/2022 Clausura PMEF Adle-Teatro Romano en Cartagena.



21/03/2022 Entrega de diplomas a cursos de FEYCSA.



01/07/2022 Entrega de diplomas de un curso de ElPozo de 'Operarios cárnicos', subvencionado por el SEF.

También se mantuvieron reuniones con entidades, instituciones y organismos relacionados con el ámbito laboral y formativo de la Región de Murcia para crear o afianzar vías de colaboración que permitan impulsar el empleo y la cualificación en la Región de Murcia.



23/02/2022 Reunión con vicerrectoras de la Universidad de Murcia para impulsar la inserción laboral de los universitarios.



10/03/2022 Constitución Comisión de seguimiento del protocolo Fundación ONCE-SEF.



28/07/2022 Firma del Convenio con UPCT para la creación de Cátedra Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena.



16/09/2022 Reunión con representantes del Tercer Sector.

Otros encuentros que celebró el SEF durante 2022 fueron los celebrados en distintos municipios para dar a conocer a su tejido empresarial todos los recursos que tienen disponibles en sus oficinas de empleo para mejorar su desarrollo y competitividad.



20/10/2022 Reunión con empresarios de Yecla en la oficina de empleo de la localidad.



11/12/2022 Reunión con empresarios de Cieza en la oficina de empleo de la localidad.

En este marco de colaboración, la llegada de los Fondos europeos 'Next Generation' y la puesta en marcha de los Centros de Orientación, Emprendimiento e Innovación (COE), han permitido al SEF poner en marcha una estrategia de alianzas para dar un nuevo impulso a la colaboración que mantiene con entidades y agentes colaboradores.

El objetivo, coordinar esfuerzos y compartir recursos para poner en marcha actuaciones conjuntas que favorecieran la reactivación del mercado laboral.
De esta manera, en noviembre se celebraron las jornadas 'SEF Alianzas', la primera de ellas en Lorca y destinada a entidades locales, y la segunda, en San Javier con representantes del tercer sector.



08/11/2022 Jornada 'Alianzas SEF' con entidades locales y técnicos de desarrollo local en Lorca.



08/11/2022 Jornada 'Alianzas SEF' con entidades locales y técnicos de desarrollo local en Lorca

7.2. EL SEF cumple 20 años

El año 2022 fue intenso en el SEF en cuanto a actividades se refiere, pero, sin duda, el hecho más relevante fue celebrar su 20 aniversario. Fue en un acto institucional celebrado el 3 de octubre en el Auditorio 'Víctor Villegas' de Murcia, y que reunió a más de 250 representantes de entidades, instituciones y organismos que trabajan por la mejora del empleo y la formación.

El acto sirvió así para hacer balance de estos 20 años de historia del SEF y se analizaron los retos y oportunidades que planteaban los Fondos Next Generation para el impulso del empleo en la Región.




Sef XXI
Retos &
Oportunidades
Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
SEPE



Durante el evento, el entrenador de tenis y director de la 'Rafa Nadal Academy', Toni Nadal, ofreció la conferencia 'Todo se puede entrenar', con la que el SEF quiso conectar con la idea de cómo los valores del deporte, como el esfuerzo y la superación, son esenciales para el desarrollo de una vida profesional.





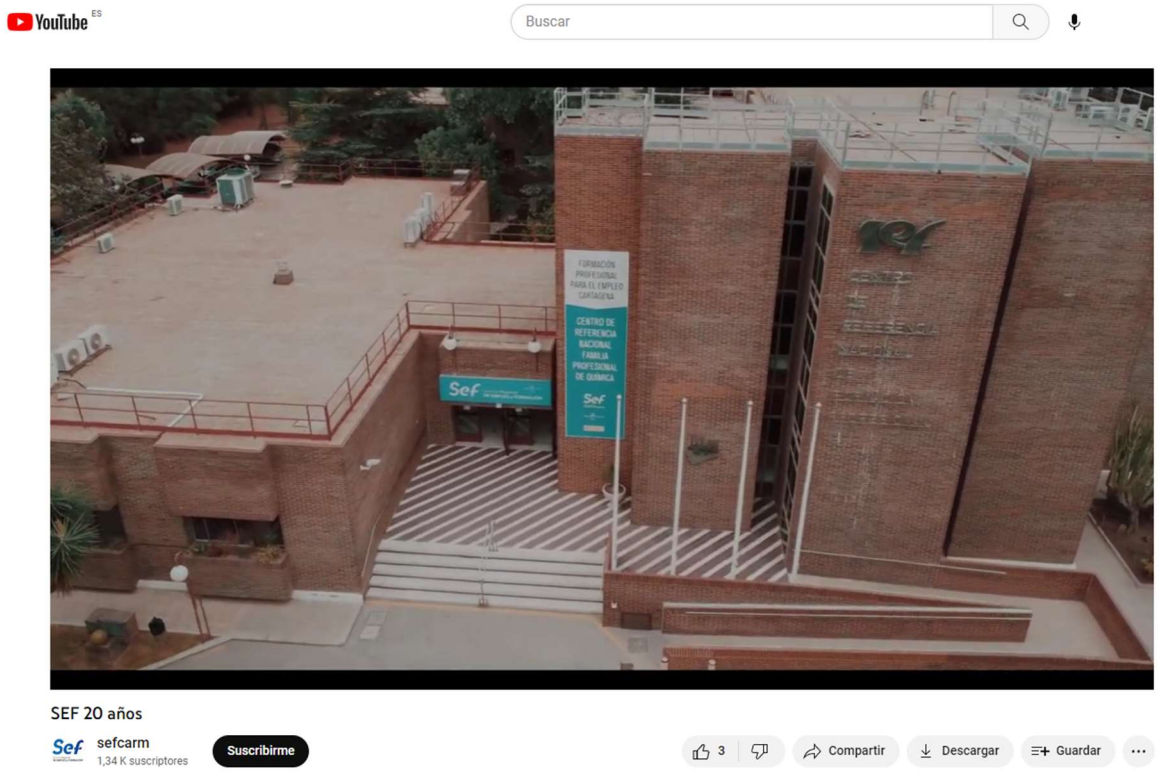
A continuación, se celebró la mesa redonda ‘Desafíos y oportunidades de los Servicios Públicos de Empleo. El impacto de los fondos NextGenerationEU’, que abrió el debate sobre los retos que plantea el contexto actual para los servicios públicos y, en concreto, para un servicio público de empleo.

En ella participaron la directora en funciones de Condiciones de Trabajo y Diálogo Social de la Comisión Europea, María Iglesia; el director general del Servicio de Empleo Público Estatal, Gerardo Gutiérrez; la directora general del SEF, Marisa López; y el director general de Presupuestos y Fondos Europeos, Daniel Jiménez.





Además se hizo un vídeo recopilatorio de estos 20 años que está disponible en YouTube en la siguiente dirección: https://www.youtube.com/watch?v=dnovszm1Q7o



7.3. 1ª Feria de Empleo del SEF

En 2022, el SEF también organizó su primera Feria de Empleo, 'Acércate al empleo', con el objetivo de conectar a personas en desempleo con empresas que buscan trabajadores



El evento, que se desarrolló en el Auditorio y Centro de Congresos 'Víctor Villegas' el 28 de octubre, contó con la participación de 40 empresas de distintos sectores, que brindaron información sobre su actividad y los procesos de selección que tenían abiertos.
Por su parte, los asistentes pudieron entregar sus currículos a las empresas participantes, entre las que se encontraban Ikea, Repsol, Disfrimur o Soltec, entre otras.



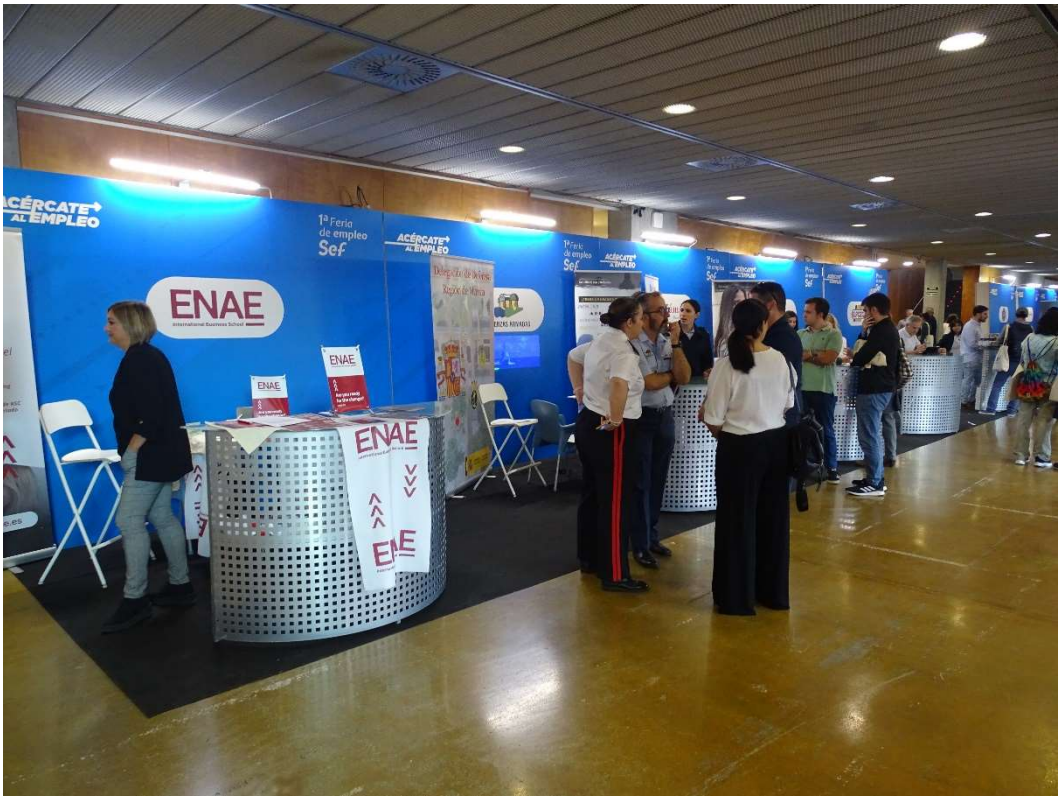


Además de los estands informativos, la Feria ‘Acércate al empleo’ contó con otros espacios en los que se desarrollaron mesas redondas y talleres dinámicos y prácticos para ayudar a sus participantes a mejorar sus habilidades y competencias para encontrar trabajo. Estas actividades, que requerían inscripción, completaron su aforo a los tres días de abrirse el plazo de solicitud.

Entre las actividades programadas destacaron, por ejemplo, la jornada ‘Murcia, región emprendedora’, en la que se abordarán las oportunidades para emprender en la Región, así como las ayudas que el SEF ofrece a los autónomos o las muchas salidas profesionales que abren los certificados de profesionalidad.




1ª Feria de empleo Sef
ACÉRCATE AL EMPLEO
Sef
Servicio Regional DE EMPLEO y FORMACIÓN


ACÉRCATE AL EMPLEO
1ª Feria de empleo Sef
ENAE

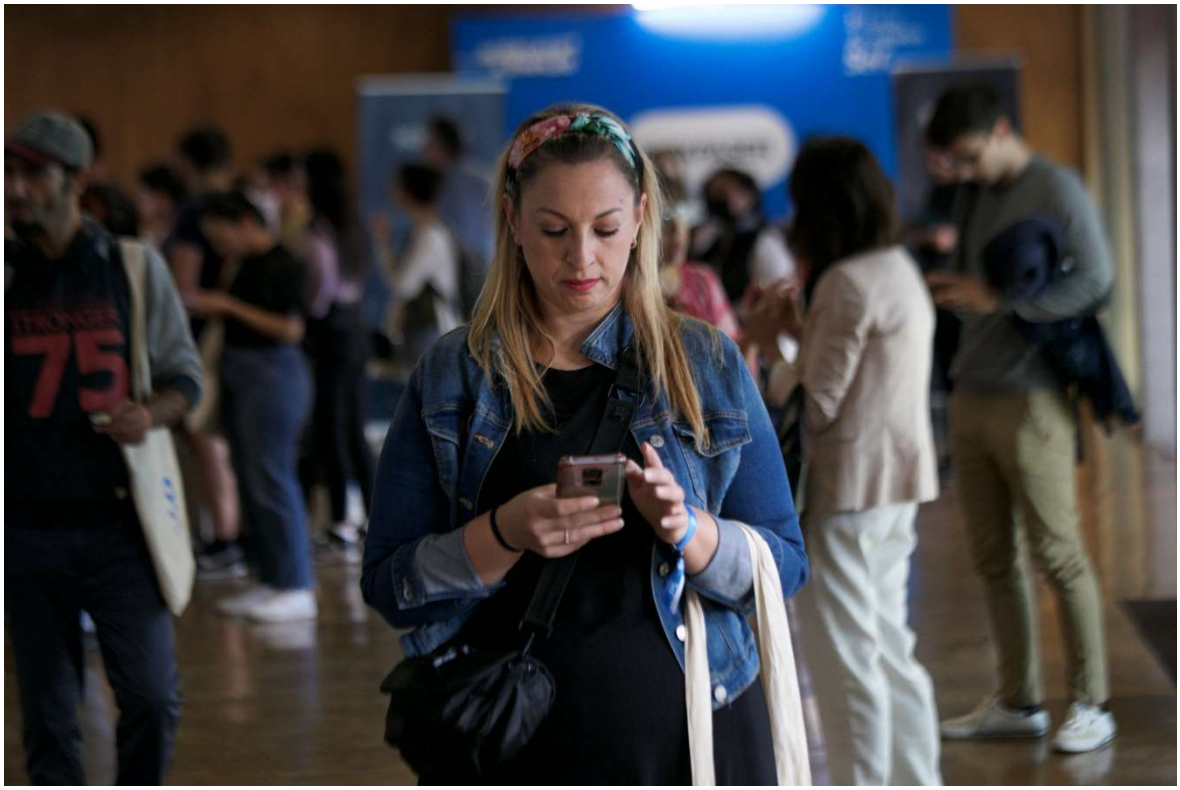

Orthem
HOZONO
www.orthem.com
ACÉRCATE AL EMPLEO
1ª Feria de empleo Sef
Orthem


1ª Feria de empleo Sef
ACÉRCATE AL EMPLEO


ACÉRCATE AL EMPLEO
ETOSA
CONSTRUCTORA


ACÉRCATE AL EMPLEO
ENAE
ENAE
Are you ready for the change?
enae.es


1ª Feria de empleo Sef
elPOZO
Uno más de la familia
CARLOS ALCARAZ

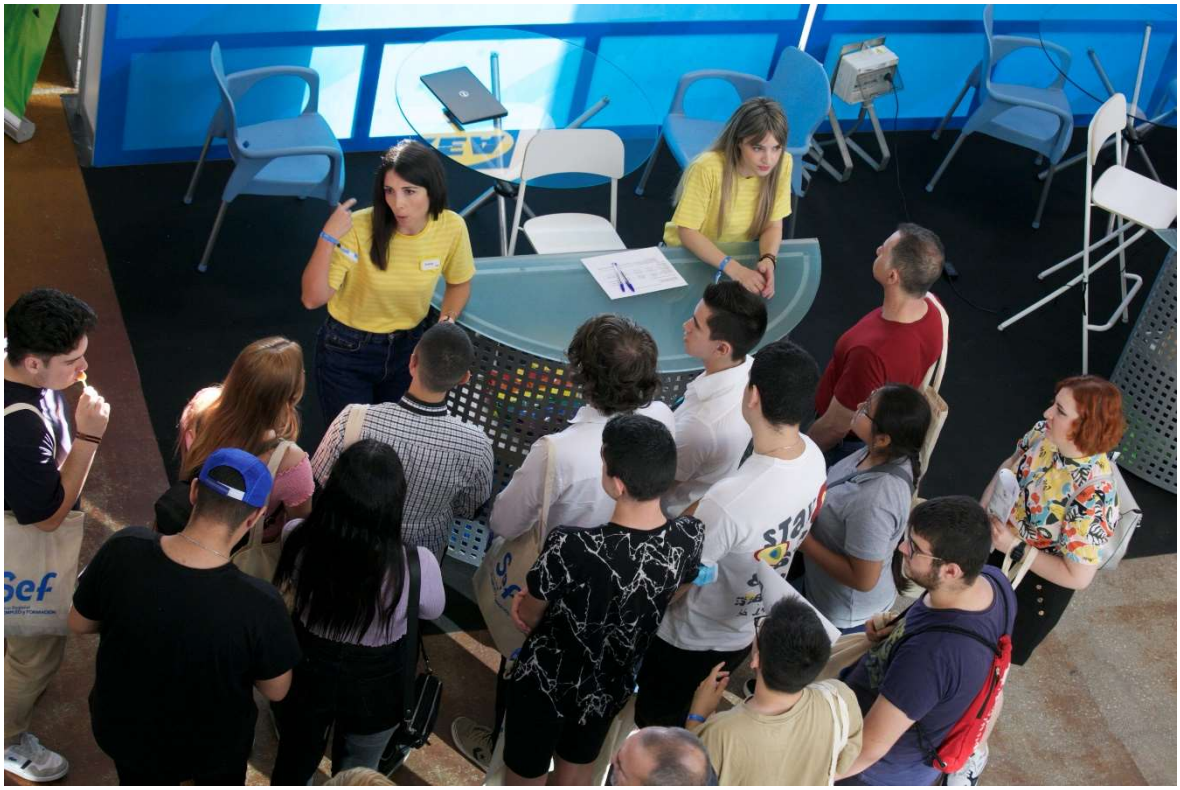



AL EMPLEO
Sef
EUCONSA




ETOSA
CONSTRUCTORA



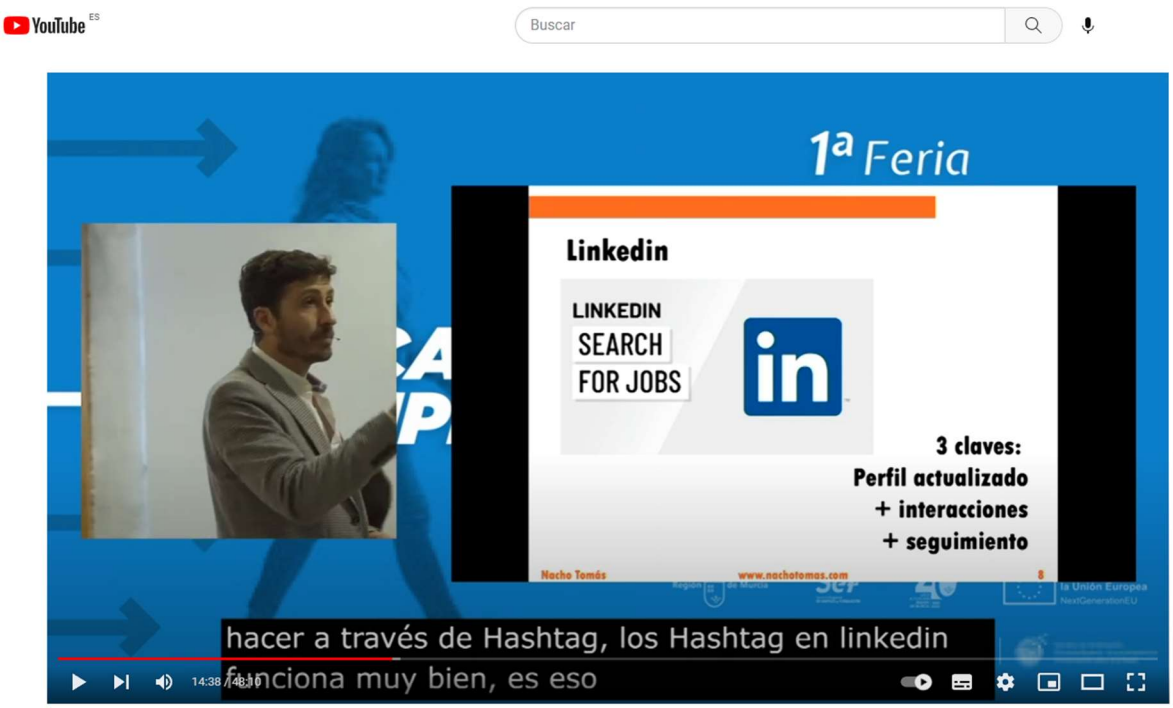




También se celebraron talleres de motivación y de técnicas de búsqueda de empleo como ‘La fábrica de los sueños. Liderazgo y empleo’, ’Encontrar trabajo usando herramientas digitales’ y ‘Empleo y prácticas en las instituciones de la Unión Europea’.

Todas estas actividades fueron retransmitidas por streaming a través de la página de YouTube del SEF. De esta manera, se podían seguir las actividades de la Feria en directo, a través de cualquier dispositivo, como teléfonos móviles, tabletas y ordenadores.





Nacho Tomás Sala 10

sefcarm
1,34 K suscriptores
Suscribirme
4 Compartir Descargar Guardar



María Selgas Sala 10

sefcarm
1,34 K suscriptores
Suscribirme
9 Compartir Descargar Guardar

7.4. Reconocimientos SEF

El SEF entrega sus primeros Reconocimientos: el SEF cerró 2022 con la entrega de los primeros 'Reconocimientos SEF.



La entrega de premios se celebró en el Teatro Romea, que en esta primera edición recayeron en:

ADLE de Cartagena en la categoría de Instituciones y Organismos públicos, por su labor relevante en la mejora de las condiciones de empleabilidad de la población de este municipio, favoreciendo tanto la inserción laboral de las personas desempleadas como la mejora de la carrera profesional de las personas trabajadoras.

Fremm, en la categoría de Asociaciones o colectivos de carácter privado por su implicación con las necesidades formativas del tejido empresarial de la Región. Por sus instalaciones pasan cada año unos 5.000 alumnos para formarse en alguna de las 36 especialidades formativas homologadas de la rama del metal, con cursos que cuentan con un porcentaje de inserción laboral del 80 por ciento.

Ership, en la categoría de Personas físicas y jurídicas por su colaboración con el SEF a la hora de ofrecer prácticas no laborales a jóvenes que se están formando. En concreto, esta entidad de Cartagena desarrolla proyectos con carácter innovador y sostenible en el área de la mejora de la descarga y el almacenamiento.

D. Pedro Martínez, presidente de Cermi, por su trayectoria profesional y social en

el ámbito de la inserción sociolaboral e inclusión social de las personas con discapacidad.

Este acto se enmarca en el programa de actividades que el SEF está desarrollando estos últimos meses a través de los Centros de Orientación, Emprendimiento e Innovación (COE) de Murcia y Cartagena, puestos en marcha con los Fondos Europeos Next Generation. Desde estos centros se ofrecen servicios de orientación profesional, intermediación laboral, asesoramiento a empresas, formación y cualificación para el empleo, así como asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento.






Universo de valores
I edición reconocimientos Sef
Sef


Universo de valores
I edición reconocimientos Sef


Universo de valores
I edición reconocimientos Sef

La gala contó la actuación del grupo musical Belter Souls y con la intervención del deportista Enhamed Enhamed Mohamed Yahdih






Sef


Universo de valores
I edición reconocimientos Sef

Con estos galardones, el SEF pretende destacar la labor de entidades, instituciones y personas comprometidas con la mejora del empleo y la formación en la Región de Murcia que desarrollen acciones y proyectos encaminados a ofrecer mayores oportunidades de cualificación e inserción laboral a las personas que buscan acceder al mercado laboral.

